UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Tema LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PÚBLICOS DEL SUR DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL PERÍODO 2016 – 2018

Trabajo de investigación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría

Autora: Ingeniera María Cristina Aguas Ortiz

Director: Ingeniero Ernesto Alfredo Jara Vásquez Magíster

Ambato – Ecuador

2019

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor del Trabajo de Investigación, presidido por el Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster e integrado por los señores Ingeniero Fernando Marcelo Borja Borja Magíster, Doctor Guido Hernán Tobar Vasco Magíster e Ingeniero Carlos Alberto Mancheno Vaca Magíster designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptar el Trabajo de Investigación con el tema: LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PÚBLICOS DEL SUR DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL PERÍODO 2016 – 2018, elaborado y presentado por la señora Ingeniera María Cristina Aguas Ortiz, para optar por el Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Investigación; el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Econ. Telmo Diego Proaño Córdova Mg.

Presidente del Tribunal

Ing. Fernando Marcelo Borja Borja Mg.

Miembro del Tribunal

Dr. Guido Hernán Tobar Vasco Mg.

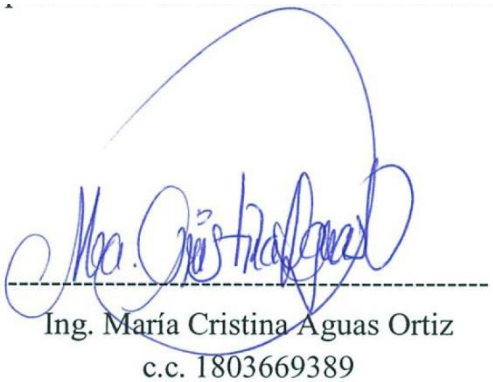
Miembro del Tribunal

Ing. Carlos Alberto Mancheno Vaca Mg.

Miembro del Tribunal

AUTORÌA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÒN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Investigación, presentado con el tema: "LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PÚBLICOS DEL SUR DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL PERÍODO 2016 – 2018", le corresponde exclusivamente a: Autora bajo la Dirección del Ingeniero Ernesto Alfredo Jara Vásquez Magíster; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Ing. María Cristina Aguas Ortiz
c.c. 1803669389
AUTORA



Ing. Ernesto Alfredo Jara Vásquez Mg.
c.c. 0601731342
DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Investigación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



Ing. María Cristina Aguas Ortiz
c.c. 1803669389

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Portada i
A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría ii
Autoría del trabajo de investigación iii
Derechos de Autor iv
Índice General de Contenidos v
Índice de Cuadros viii
Índice de Gráficos ix
Agradecimiento x
Dedicatoria xi
Resumen Ejecutivo xii
Executive Summary xiv
Introducción 1
CAPÍTULO I 2
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 2
1.1. Tema 2
1.2. Planteamiento del Problema 2
1.2.1. Contextualización 2
1.2.2. Prognosis 10
1.2.3. Formulación del Problema 12
1.2.4. Interrogantes 12
1.2.5. Delimitación del Objeto de Investigación 13
1.3. Justificación 13
CAPÍTULO II 16
MARCO TEÓRICO 16
2.1 Antecedentes Investigativos 16
2.2 Fundamentación Filosófica 18
2.3. Fundamentación Epistemológica 19
2.4 Fundamentación Ontológica 19
2.5. Fundamentación Axiológica 20
2.6 Fundamentación Legal 20
2.7 Categorías fundamentales 23

2.7.1 Variable Independiente 26
2.7.2 Variable Dependiente 34
2.8 Hipótesis 47
2.9 Señalamiento de Variables 47
CAPÍTULO III 48
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 48
3.1. Enfoque 48
3.2. Modalidad Básica de la Investigación 48
3.1.1. Investigación de Campo 48
3.1.2. Investigación Bibliográfica-Documental 49
3.3. Nivel o Tipo de Investigación 49
3.3.1. Investigación Exploratoria 49
3.3.2. Investigación Descriptiva 49
3.3.3. Investigación Asociación de Variables (correlacional) 50
3.4. Población y Muestra 50
3.5. Operacionalización de las Variables 51
3.5.1. Operacionalización de Variables 52
3.6. Recolección de Información 54
3.6.1. Plan para la Recolección de Información 54
3.6.1.1.1. Bibliográfica. 54
3.6.1.1.2. Check List de Cumplimiento 54
3.6.1.1.3. Cuestionario. 54
3.7. Procesamiento y Análisis de la Información 54
CAPÍTULO IV 56
RESULTADOS 56
4.1. Informe de Auditoria 56
4.2. Análisis de Resultados 56
4.3. Comprobación de Hipótesis 81
4.3.1. Hipótesis 82
4.3.2. Modelo Matemático 83
4.3.3. Cálculo Estadístico 84
CAPÍTULO V 86
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 86

5.1. Conclusiones 86
5.2. Recomendaciones 88
CAPÍTULO VI 89
PROPUESTA 89
6.1 Programa de Auditoria de Cumplimiento 89
6.1.1. Elementos de la Auditoria de Cumplimiento 89
6.1.2 Objetivos de la auditoría de Cumplimiento 92
6.1.3 Planificación de la Auditoría 94
6.1.4. Ejecución de Auditoría 97
6.1.5 Evaluación 101
6.1.6 Seguimiento y Mejora 103
REFERENCIAS 105
ANEXOS 111
Anexo 1: Lista de Verificación 111
Anexo 2: Resultados por Dimensiones 118

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Categorías 3
Cuadro 2: Valores de Desempeño (resultados) Relativos en los Criterios del Modelo de Evaluación según Diferentes Niveles de Desempeño 6
Cuadro 3: Variable Independiente: Planificación Institucional 52
Cuadro 4: Variable Dependiente: Plan de Fortalecimiento Institucional 53
Cuadro 5: Procedimiento de Recolección de Información 55
Cuadro 6: Calculo Estadístico 84
Cuadro 7: Indicadores de Gestión de Planificación 96
Cuadro 8: Indicadores de Gestión de Ejecución 101
Cuadro 9: Indicadores de Gestión de Evaluación 103
Cuadro 10: Indicadores de Gestión de Seguimiento y Mejora 104
Cuadro 11: Lista de Verificación 111
Cuadro 12: Resultados Dimensión 1 118
Cuadro 13: Resultados Dimensión 2 119
Cuadro 14: Resultados Dimensión 3 121
Cuadro 15: Resultados Dimensión 4 123
Cuadro 16: Resultados Dimensión 5 125
Cuadro 17: Resultados Dimensión 6 126

ÍNDICE DE GRÀFICOS

Gráfico 1. Constelación de Ideas 24
Gráfico 2. Constelación de Ideas 25
Gráfico 3: Análisis del Cumplimiento de la Dimensión 1 61
Gráfico 4: Análisis del Cumplimiento de la Dimensión 2 62
Gráfico 5: Análisis del Cumplimiento de la Dimensión 3 63
Gráfico 6: Análisis del Cumplimiento de la Dimensión 4 64
Gráfico 7: Análisis del Cumplimiento de la Dimensión 5 65
Gráfico 8: Análisis del cumplimiento de la Iimensión 6 66
Gráfico 9: Avance de cumplimiento por Institución 81
Gráfico 10: Zona de rechazo de Ho 83
Gráfico 11: Zona de rechazo de Ho Comprobación 84
Gráfico 12: Elementos de la Auditoria de Cumplimiento 90
Gráfico 13: Partes Involucradas 91
Gráfico 14: Objetivos del Plan de Auditoria 92
Gráfico 15: Fases de la Auditoría de Cumplimiento 93
Gráfico 16: Fase de Planeación de la Auditoría de Cumplimiento 96
Gráfico 17 : Acciones para Mejorar la Auditoría 98
Gráfico 18: Fase de Ejecución de Auditoría de Cumplimiento 99
Gráfico 19: Fase de Evaluación de Auditoría de Cumplimiento 102

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirme culminar este reto y darme vida para verlo cristalizarse.

A mi madre, por su ejemplo de esfuerzo y constancia, porque me enseño que lo que se inicia se termina, a pasar de los inconvenientes que en el camino se pueden encontrar.

A mi esposo y a mi hijo Nicolás, por esas largas horas de viaje en las que siempre estuvieron junto a mí.

Cristina

DEDICATORIA

Nicolás, tu mirada es mi razón de vida, tu sonrisa borra todo sentimiento de tristeza en mi existencia.

Espero que esta herramienta de lucha me permita verte crecer sin carencia alguna.

Te amo con todo mi ser.

Cristina

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PÚBLICOS DEL SUR DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL PERÍODO 2016 – 2018.

AUTORA: Ingeniera María Cristina Aguas Ortiz
DIRECTOR: Ingeniero Ernesto Alfredo Jara Vásquez Magíster
FECHA: 11 de febrero de 2019

RESUMEN EJECUTIVO

Se realiza en primera instancia una evaluación sobre la planificación institucional desarrollada por los institutos superiores para determinar así su grado de eficacia, eficiencia y efectividad tomando como referencia los criterios propuestos por el CEAACES, en la que se determina que las instituciones cuentan con un proceso para la planificación institucional consistente y orientada hacia el cumplimiento del plan, no obstante, existen falencias en la articulación de los objetivos de cada instituto con los requeridos por el Estado para mejorar la calidad de la educación pública, Por otro lado también se establece el nivel de ejecución del plan de fortalecimiento institucional mediante la aplicación del check list de cumplimiento, la cual permite obtener información relevante para la toma de decisiones y, en base a la perspectiva de estudio se propone la ejecución de una auditoría de cumplimiento a la planificación institucional para conocer en términos cuantitativos y cualitativos el nivel de cumplimiento del plan de fortalecimiento institucional, dicha herramienta de programa de auditoria está dirigida al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional de Institutos Tecnológicos Superiores Públicos (PFIITSP) a través de la planificación institucional en relación al nivel de cumplimiento de las instituciones educativas, produciendo información que sirva de base para la toma de decisiones que aporten al

mejoramiento continuo, este modelo también promueve el desarrollo de políticas de cumplimiento tanto para las instituciones de educación superior, así como para los órganos de control que se encargan de dar cumplimiento a lo establecido en el PFIITSP. Por lo tanto, esta propuesta debe apreciarse desde estos dos puntos de vista, es decir, como base para la planificación del cumplimento para los institutos superiores, pues se muestran los lineamientos que debe cumplir, y para las instancias de control que encuentran las directrices para la planificación y ejecución de planes de auditoria.

Descriptores: Auditoría, acreditación, cumplimiento, formación técnica, fortalecimiento, institucional, institutos, planificación, sector público, tecnológica.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

THEME:

INSTITUTIONAL PLANNING IN COMPLIANCE WITH THESTRENGTHENING PLAN OF THE PUBLIC SUPERIOR INSTITUTES OF THE SOUTH OF THE CITY OF QUITO IN THE PERIOD 2016 - 2018.

AUTHOR: Ing. María Cristina Agua
DIRECTED BY: Ing. Ernesto Alfredo Jara Vásquez Magister
DATE: February 11th. 2019

EXECUTIVE SUMMARY

Firstly, an evaluation is carried out on the institutional planning developed by the higher institutes to determine their degree of effectiveness, efficiency and effectiveness, taking as a reference the criteria proposed by CEAACES, which determines that the institutions have a process to the institutional planning consistent and oriented towards the fulfillment of the plan, nevertheless, there are faults in the articulation of the objectives of each institute with those required by the State to improve the quality of public education, on the other hand it is also established the level of execution of the institutional strengthening plan through the application of the compliance checklist, which allows obtaining relevant information for decision-making and, based on the perspective of the study, it is proposed to execute a compliance audit to the institutional planning to know in quantitative terms and qualify the level of compliance of the institutional strengthening plan, said audit program tool is aimed at compliance with the Institutional Strengthening Plan of Public Higher Technological Institutes (PFIITSP) through institutional planning in relation to the level of compliance of educational institutions , producing information that serves as a basis for making decisions that contribute to continuous improvement, this model also promotes the development of compliance policies both for higher education institutions, as well as for the control bodies that are responsible for complying with

what is established in the PFIITSP. Therefore, this proposal must be assessed from these two points of view, that is, as a basis for compliance planning for the higher institutes, because the guidelines that must be met are shown, and for the control instances that find the guidelines for the planning and execution of audit plans.

Keywords: Audit, accreditation, compliance, institutional, institutes, planning, public sector strengthening, technical training, technology.

INTRODUCCIÓN

En el **Primer Capítulo** se establecen los parámetros del problema de investigación, el cual se centra en la incidencia de la planificación institucional en el cumplimiento del plan de fortalecimiento institucional de los institutos tecnológicos superiores públicos del sur de la ciudad de Quito para el período 2016-2018. Adicionalmente, se plantean los objetivos del estudio que se fundamentan en la determinación del nivel de ejecución del plan de fortalecimiento institucional mediante la aplicación del check list de cumplimiento.

En el **Segundo Capítulo** se desarrolla el marco teórico, en el cual se establecen los fundamentos técnicos y legales que se desprenden de la aplicación del plan de fortalecimiento institucional de los institutos tecnológicos superiores públicos, así como la normativa y la intervención de los órganos supervisores y reguladores de educación del Ecuador.

En el **Tercer Capítulo** se desarrolla el marco metodológico, determinando el enfoque de la investigación, el cual es cuantitativa, por la información numérica obtenida mediante la aplicación del check list. Adicionalmente, se establece el uso de investigación descriptiva con el cual se detallan los elementos cumplidos por los cuatros instituciones seleccionadas para el estudio; Instituto Tecnológico Superior "Sucre", Instituto Tecnológico Superior "Consejo Provincial de Pichincha", Instituto Tecnológico Superior "Andrés F. Córdova" e Instituto Tecnológico Superior "5 de Junio".

En el **Cuarto Capítulo** se analizan los resultados obtenidos mediante la aplicación del check list de cumplimiento a las cuatro instituciones seleccionadas para el estudio, obteniendo el nivel de observancia de cada una.

En el capítulo cinco se desarrollan las conclusiones y recomendaciones del estudio, y consecuentemente, se establece la propuesta, la cual se fundamenta en la estructuración de un Programa de Auditoria de Cumplimiento.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.Tema

“LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PÚBLICOS DEL SUR DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL PERÍODO 2016 – 2018”

1.2.Planteamiento del problema

1.2.1. Contextualización

Contextualización Macro

El sistema de educación superior en el Ecuador está conformado por Universidades públicas y particulares, escuelas politécnicas, Institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de Artes y Conservatorios Superiores, dentro de esta organización se entiende que la educación superior del Ecuador se basa en principios fundamentales como: Igualdad de Oportunidades, Calidad y Pertinencia.

El cumplimiento de estos principios exige que las Instituciones de Educación Superior estén organizadas de tal manera que se garantice la observancia de los mismos mediante normativa aplicable para tal efecto.

“El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación, y apoyará el aseguramiento interno de la calidad de las instituciones de educación superior” (2018, pág. 20) Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior

El CACES someterá periódicamente a las Instituciones de Educación Superior a un proceso de evaluación continuo en el cual se establecerán parámetros de medición cuantificables y observables que permitan categorizar a las IES, para así poder garantizar la calidad de sus procesos

El sistema interinstitucional de aseguramiento de la calidad tiene por objeto garantizar el cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, en el mismo intervendrán como principales actores el Consejo de Educación

Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y de las instituciones de Educación Superior (2018, pág. 18).

En ese sentido las instituciones de educación superior tanto públicas como particulares, así como sus carreras y programas deberán someterse de manera obligatoria a la evaluación externa y a la acreditación, lo cual implica que deberán organizar de manera interna los procesos que contribuyan al aseguramiento de la calidad.

Por otro lado y dentro de un enfoque distinto se puede añadir que los procesos de evaluación orientados a obtener una cualificación académica de calidad superior serán voluntarios Ley Orgánica de Educación Superior (2018, pág. 28)

Contextualización Meso

La formación técnica tiene sus inicios en la década de los ochenta, donde a algunos colegios ofrecían una opción de post bachillerato a aquellos estudiantes que por una u otra razón no podían acceder a la universidad.

Sin embargo, es hasta el año 2005 que los institutos superiores adquieren la categoría de institutos superiores tecnológicos, los cuales si bien es cierto estaban articulados a la educación media en lo referente al aspecto académico estas instituciones tenían como ente rector al CONESUP.

En el año 2007 se lleva a cabo la primera evaluación institucional de los Institutos Superiores Tecnológicos, misma que fue iniciada por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), la cual en su resultado solamente expresaba la acreditación o no de la institución evaluada.

En el año 2009 se desarrolló la evaluación a 245 instituciones obteniendo tres categorías de desempeño institucional:

Cuadro 1: Categorías

CATEGORÍA	RANGO
A	70-100% cumplimiento
B	69- 20% cumplimiento
C	Menor al 20% cumplimiento

Fuente: (CONEA, 2009)

Elaborado por: Cristina Aguas (2018)

En el año 2010 se aprueba la Ley Orgánica de Educación Superior, legislación en la cual se da categoría de instituciones de educación superior a los institutos técnicos y tecnológicos, pedagógicos, conservatorios de música y artes, a la par de ello también se promulga el principio de calidad, el cual compromete a todas las instituciones de educación superior a someterse a evaluaciones periódicas con fines de acreditación, categorización y aseguramiento de la calidad.

La Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e innovación en el año 2012 anunció la reconversión de los institutos superiores con la finalidad de fortalecerlos de manera administrativa y académica, dando inicio en Ecuador a la formación dual la cual pone énfasis en la práctica y en que los aprendizajes sean teóricos- metodológicos y la formación práctica sería mediante convenios con empresas públicas y privadas a fin de que la formación de los estudiantes se articule un cincuenta por ciento en las empresas e industrias.

En el año 2014 los institutos superiores tanto públicos como particulares se someten a una evaluación del CEAACES, resultados que fueron publicados dos años después arrojando resultados, en este período se evaluaron 23 institutos superiores pedagógicos, cinco institutos superiores pedagógicos interculturales bilingües, 15 institutos superiores de artes y conservatorios superiores, doscientos veintiún institutos superiores técnicos y tecnológicos, cinco institutos tecnológicos modalidad a distancia.

Según la LOES del 2010 en el artículo 93, en el sistema de educación superior en el Ecuador, la calidad de la educación se traduce en el logro de la excelencia, la misma que se verá reflejada en la transmisión de los conocimientos y el desarrollo del pensamiento. En estos dos factores intervienen la autocrítica, la crítica exterior y el continuo mejoramiento. Además de lo anterior, la calidad de la educación se la logrará únicamente cuando sus estándares llegan a alcanzarse, refiriendo a esto como el nivel de alcance de los objetivos trazados por parte de las instituciones educativas para poder cumplir en lo absoluto con su misión académica impuesta.

De acuerdo a lo anterior, el grado de calidad de los centros de educación superior en general se lo interpreta de acuerdo con los niveles reales de eficiencia que llegan a

alcanzar su sistema docente, sus programas investigativos, y su vinculación con la sociedad en las distintas maneras. Estos resultados serán el fiel reflejo de la calidad de la ejecución de procesos, los mismos que deben basarse en la permanente observación de los principios en los cuales se fundamenta el sistema educativo y en base a ellos buscar de forma permanente el mejoramiento.

La calidad de las instituciones educativas será la integración de la calidad que ofrecen sus facultades o escuelas junto con la calidad de sus contenidos programáticos y de sus mallas curriculares. De lo anterior, el nivel de la calidad institucional educativa no será independiente de la eficiencia de cada una de sus sub unidades académicas, así entonces, viene cumpliéndose el principio de que el todo viene siendo la suma de sus partes y consecuentemente la calidad institucional deberá tener un valor sinérgico.

La evaluación será estructurada en base a cinco criterios, los mismos que se sustentan tomando en cuenta ampliamente los más relevantes aspectos que encierra la calidad en sí. Dichos aspectos tendrán relación directa con las funciones en las cuales se respalda el funcionamiento de los centros de educación superior. Además de dichas funciones, se tomarán en cuenta tanto las condiciones como los recursos los mismos que constituyen los medios por medio del cual estas lleguen a cumplirse de forma satisfactoria.

El proceso de evaluación externa se lo realiza en base a cinco criterios fundamentales y secuenciales: Pertinencia, currículo, calidad de la actividad docente, infraestructura, ambiente institucional.

El cumplimiento de estos criterios en el estricto orden secuencial garantizará la calidad y veracidad de la evaluación, la misma que será verificada por el CEAACES. Los resultados de la evaluación determinarán la calidad del desempeño de los centros académicos por medio del cumplimiento de las características y estándares de calidad, los mismos que respaldarán la consecución de la visión y la misión planteados.

En octubre de 2013 el CEAACES dio inicio al proceso de acreditación al elaborar el modelo de evaluación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos (ISTT) el mismo que concluyó el mes de abril del año 2014.

En el informe del CEAACES del año 2016, se dejó establecida la escala de puntuación del desempeño relativo de los Institutos tecnológicos de educación superior, la misma que irá desde 0 hasta 1 siendo esta la relación entre el desempeño absoluto obtenido y el valor referencial "1" del criterio (peso). En la tabla 1 puede verse que únicamente en los criterios "pertinencia" y "currículo", al menos un instituto logró alcanzar el valor referencial (peso) del criterio al presentarse un resultado relativo igual a "1".

Sin embargo, resulta paradójico que en el mismo criterio "pertinencia" junto a "ambiente institucional" se hayan obtenido resultados menores en el comportamiento Q 25, Q 50 y el promedio. Es en el criterio "currículo" en donde todos los institutos reportan el más alto índice de desempeño en todos los niveles investigados.

Los datos reflejados en la tabla, permite a cada instituto contrastar sus resultados relativos en cada criterio con diferentes niveles de desempeño relativos, desde el cuartil 25 (Q 25), hasta el valor máximo alcanzado en cada criterio, incluyendo el promedio de todas las instituciones evaluadas.

Cuadro 2: Valores de desempeño (resultados) relativos en los criterios del modelo de evaluación según diferentes niveles de desempeño

Criterio	Niveles de Desempeño				
	Q25	Q50	Q75	Máximo	Promedio
Pertinencia	0,0000	0,2469	0,4911	1,0000	0,2974
Currículo	0,3785	0,6460	0,8725	1,0000	0,5931
Calidad de la docencia	0,2099	0,3312	0,4491	0,7225	0,3264
Infraestructura	0,3429	0,5158	0,6887	0,9582	0,5039
Ambiente institucional	0,0850	0,2169	0,4826	0,9562	0,2962

Fuente: (CEAACES, 2016)

Al mismo tiempo se consideran sub criterios, los mismos que engloban aspectos conceptuales más precisos junto con los atributos que se desprenden de los criterios, siendo estos susceptibles de medición por medio de los indicadores de evaluación. Con respecto a los indicadores de evaluación, estos son diseñados en calidad de atributos específicos capaces de ser evaluados de acuerdo a los estándares de evaluación, los

mismos que son el prototipo de las cualidades que deben tener los componentes fundamentales de los procesos, el tipo de organización, la disponibilidad de contar con recursos y los resultados finales. Los indicadores de evaluación son clasificados en dos tipos: Indicadores cualitativos e indicadores cuantitativos. Los indicadores cualitativos se caracterizan por que funcionan bajo estándares proposicionales cuya función consiste en definir las cualidades que se buscan para hallar el contraste de las características a evaluarse, mientras que los indicadores cuantitativos se caracterizan por funcionar por medio de estándares consistentes en funciones matemáticas, las mismas que servirán para obtener el índice de desempeño institucional que se localizará en valores comprendidos desde el "0" equivalente a "cumplimiento nulo" y "1" equivalente a "cumplimiento satisfactorio" del estándar.

En lo que respecta al proceso de evaluación externa con fines evaluables, de categorización y re categorización, este se subdivide en tres niveles de evaluación en los indicadores cualitativos. Dichos niveles son "satisfactorio", "medianamente satisfactorio" y "deficiente". El nivel se considera como "satisfactorio" cuando la institución cumple con el estándar definido, "medianamente satisfactorio" cuando cumple en forma parcial con el estándar definido y "deficiente" en el caso de que no cumpla en lo absoluto con el estándar definido evidenciándose ciertos factores deficientes que minarán el cumplimiento de los objetivos y por ende de la misión institucional.

Contextualización Micro

Bajo este orden de ideas, cabe destacar que la importancia de realizar una evaluación radica en que se busca obtener educación de excelencia y que los estudiantes reciban clases en una estructura debidamente equipada, por lo cual existen parámetros que los institutos deben de cumplir para mantenerse en funcionamiento. Además, las instituciones tienen la oportunidad de elevar su prestigio como institución de alta calidad, pues demuestran que tiene la capacidad de responder a los nuevos retos de la Educación y a los requerimientos de la modernización e internacionalización.

El (Reglamento de Autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior, Carreras y Programas, 2014) establece que la Autoevaluación es un proceso de análisis

crítico, reflexivo y participativo que realizan las instituciones de educación superior, para identificar sus fortalezas y debilidades, con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel institucional, así como de carreras o programas de posgrado.

Los procesos de autoevaluación de los institutos superiores públicos, son procesos claves en el aseguramiento de la calidad, puesto que permiten generar resultados útiles para articular los procesos de planificación y gestión de la calidad, cabe señalar que todas estas actividades dependen de mecanismos institucionales basados en la cultura de la calidad (Vlăsceanu, 2004) pág. 74

Los principios del sistema de educación superior (pertinencia, calidad, autonomía responsable, integridad, autodeterminación de la producción del pensamiento y el conocimiento) constituyen el conjunto de los patrones de calidad que el sistema debe llevar a la práctica.

Los institutos tecnológicos si bien es cierto son instituciones de educación superior, pero no gozan de la autonomía que, si poseen las universidades, pues tienen como ente rector a la SENESCYT lo cual hace que ciertos aspectos como la firma de convenios y la elaboración de informes técnicos de viabilidad se retrasen esperando directrices de ese ente rector.

A esto se puede añadir que algunos institutos superiores tienen autoridades bajo la figura de encargo administrativo por lo que algunas instituciones no cuentan con autoridades a tiempo completo por lo que algunas instituciones carecen de una efectiva gestión por parte del nivel directivo.

Es necesario añadir que los institutos superiores no cuentan con un reglamento que les permita realizar el cobro de aranceles, además que tampoco cuentan con una asignación presupuestaria propia, esto a pesar de que en el año 2012 se expide el (Acuerdo 2012-065, 2012) donde se declara a los institutos superiores como entidades operativas desconcentradas, sin embargo este proceso de desconcentración ha quedado inconcluso y la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación apenas realiza la cancelación a docentes y autoridades y periódicamente entrega material de oficina, sin embargo no se dispone de recursos para el manejo de

infraestructura, así como tampoco se puede adquirir bienes de larga duración y demás necesidades de las instituciones.

Aunque el CACES realiza trabajos de guía y acompañamiento, a causa de la alta rotación que existe en los Institutos tecnológicos superiores públicos las instituciones asignan periódicamente a responsables de seguimiento institucional, quienes en muchas ocasiones al no conocer del tema no logran realizar un seguimiento adecuado y generador de un valor agregado para la institución.

El presente estudio analizará a los institutos superiores públicos del Sur de la Ciudad de Quito, los cuales comprenden las siguientes instituciones de educación superior:

1. Instituto Tecnológico Superior “Sucre”
2. Instituto Tecnológico Superior “Consejo Provincial de Pichincha”
3. Instituto Tecnológico Superior “Andrés F. Córdova”
4. Instituto Tecnológico Superior “5 de Junio”

Análisis crítico

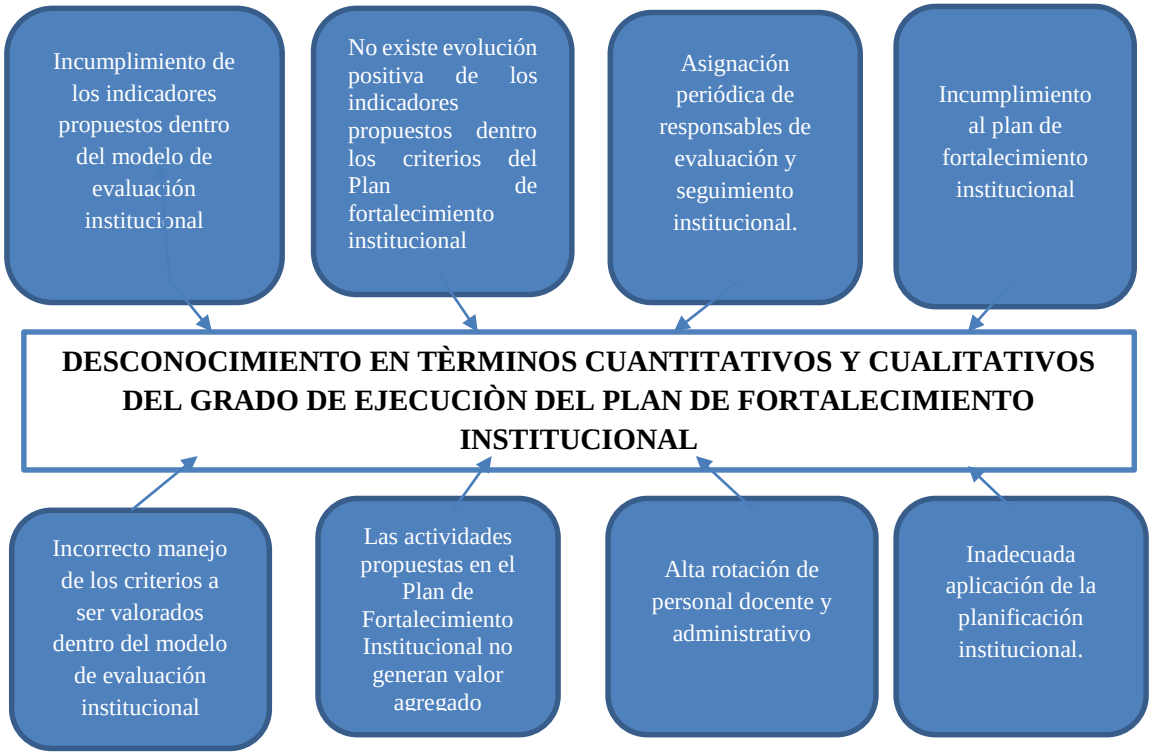


Figura 1: Árbol de problemas
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Cristina Aguas (2018)

En los Institutos Superiores Públicos del Sur de la Ciudad de Quito, se evidencia que carecen de un presupuesto propio y tampoco existe un reglamento para cobro de aranceles aprobado, por lo que los institutos superiores públicos no pueden realizar ninguna adquisición, ni mejora en su infraestructura, la cual en muchos casos son unidades educativas públicas.

Así también los institutos superiores públicos carecen de la autonomía que debería tener una institución superior ya que al tener como ente rector a la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación, lo cual ocasiona en muchos casos demoras en los procesos para la suscripción de convenios, pues estos deben tener la aprobación del ente rector.

Asimismo, se evidencia la inexistencia de documentación de soporte, y la presencia de vacíos legales en su reglamento interno. Como también es cierto que se tienen los indicadores de gestión que proporciona el CEAACES se desconoce cuantitativamente los avances que ha tenido el plan de fortalecimiento institucional, porque aun cuando se realiza un seguimiento de actividades solo es de tipo cualitativo y no de forma cuantitativos.

La inadecuada aplicación de procesos de evaluación y seguimiento institucional trae consigo que los Planes de Fortalecimiento Institucional no se ejecuten de manera íntegra lo cual de manera inminente repercute en la acreditación de los Institutos Superiores Públicos del Sur de la ciudad de Quito ante el CEAACES.

1.2.2. Prognosis

Los institutos superiores tecnológicos forman parte de un desafiante proyecto transformador de la educación superior del País, recientemente la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de Ley de reforma de la LOES, donde dentro de los principales cambios se contempla que los títulos emitidos por los institutos superiores serían reconocidos como títulos de tercer nivel.

Actualmente la totalidad de institutos superiores públicos se encuentran en la categoría de “condicionados” o “fuertemente condicionados”, es decir no existe ningún instituto público acreditado por lo que para que estas instituciones de educación superior se

acrediten es necesario obtener resultados favorables en la nueva evaluación institucional.

El no cumplir a cabalidad con el plan de fortalecimiento institucional, el mismo que fue diseñado por las mismas IES o bien que las actividades propuestas en el mismo no aportan con un valor agregado a la institución ocasionarían que la institución no llegaría a obtener el puntaje necesario para su acreditación.
Por consiguiente, en el caso de que los institutos superiores públicos no cumplieran con su planificación institucional en base a sus objetivos y rigiéndose a las políticas y normativa vigente podrían extinguirse, dejando así a los estudiantes del Sur de la capital ecuatoriana sin alternativas de formación técnica y tecnológica.

Suponiendo que no ha cumplido a cabalidad con el correspondiente Plan de Fortalecimiento Institucional, establecido por el organismo de evaluación y acreditación, el no cumplimiento de los requisitos mínimos, lo ha ubicado en "proceso de acreditación condicionado" por parte del CEAACES (2016) , pues este ente establece en su artículo 9, lo siguiente:

Si como resultado del proceso de evaluación, el CEAACES determina que un Instituto Superior Técnico o Tecnológico se ubica en la categoría "en proceso de acreditación condicionado", el CEAACES dispondrá la continuidad de su funcionamiento, considerando lo establecido en el presente reglamento. Se entiende que un Instituto Superior Técnico o Tecnológico se ubica en la categoría "en proceso de acreditación condicionado" si se encuentra inmerso en la siguiente condición: De acuerdo al análisis estadístico directo obtiene un resultado superior o igual al 40% e inferior al 60% (pág. 4)

Cuando un instituto de educación superior se encuentre en proceso de acreditación "condicionado", el CEAACES le otorgará un plazo de tiempo prudencial para que pueda ser sometido a reforma institucional delineando los estándares de calidad académica e institucional necesarios para poder superar el o los coeficientes obtenidos en la evaluación. Dicho plazo será notificado a las autoridades de la institución

condicionada, las mismas que procederán de forma inmediata a delinear las reformas requeridas.

En un supuesto hipotético que el CEAACES, decide cesar la función académica e institucional, de los Institutos superiores que no fueran acreditados los estudiantes de estas instituciones se acogerían a los mecanismos que disponen los planes de contingencia que poseen cada uno de los Institutos Superiores Públicos de la ciudad de Quito.

Por otro lado, en caso de que estas instituciones de educación superior no llegaran a acreditarse cabe también mencionar que ello pondría en riesgo el plan de reconversión de Institutos Superiores, y por ende se anularía la posibilidad de que los títulos de los institutos tecnológicos sean considerados títulos de tercer nivel.

1.2.3. Formulación del Problema

¿Cómo incide la planificación institucional en el cumplimiento del plan de fortalecimiento institucional de los institutos tecnológicos superiores públicos del sur de la ciudad de Quito para el período 2016-2018?

1.2.4. Interrogantes

- ¿Cómo determinar si la planificación institucional en los institutos superiores públicos se alinea al cumplimiento del plan de fortalecimiento institucional?
- ¿De qué manera identifican las instituciones el incumplimiento en la ejecución del Plan de fortalecimiento Institucional?
- ¿Cómo determinar que las actividades propuestas en cada uno de los criterios del Plan de Fortalecimiento Institucional son generadoras de un valor agregado para las instituciones?
- ¿Se puede acceder a las herramientas propuestas por la auditoría de gestión para conocer si la planificación institucional contribuye a la adecuada evolución de los indicadores a ser evaluados por el CEAACES?
- ¿Cómo determinar en términos cuantitativos y cualitativos el nivel de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional?

1.2.5. Delimitación del Objeto de Investigación

Campo: Contabilidad y Auditoría
Área: Auditoría de cumplimiento
Aspecto: Evaluación, seguimiento y Plan de Fortalecimiento Institucional.
Temporal:
Tiempo del problema: Año 2016
Tiempo de la investigación: 2016 - 2018
Espacial: Institutos Superiores Públicos de la ciudad de Quito.

1.3. Justificación

Mediante el presente trabajo investigativo se busca construir en términos cuantitativos y cualitativos un informe del grado de cumplimiento del plan de Fortalecimiento Institucional en los Institutos Superiores Públicos del Sur de la Ciudad de Quito, pues en base a un análisis de la condición real de las instituciones antes citadas se puede establecer de manera clara las directrices o decisiones que debiera tomar la dirección para lograr la consecución de la acreditación de las IES antes citadas.

La presente investigación es importante porque los institutos superiores públicos a diferencia de las universidades no manejan un presupuesto propio y tampoco pueden hacer autogestión, por lo que no pueden incorporar un sistema que les permita monitorear continuamente la evolución de los indicadores de cada uno de los criterios propuestos por el CEAACES, es en ese sentido cada uno de los Institutos Superiores Públicos del sur de la capital ecuatoriana han establecidos mecanismos de control, sin embargo estos no permiten conocer de manera exacta cual es la condición real de los institutos superiores y sobre todo se desconoce a ciencia cierta el grado de ejecución del Plan de Fortalecimiento institucional desarrollado por cada una de estas IES.

La elaboración de este trabajo de investigación dotará a las autoridades de una herramienta para la toma de decisiones adecuadas que coadyuven a la acreditación de los Instituciones Superiores Públicos del Sur de la ciudad de Quito, pues en base a un dictamen de auditoría de cumplimiento de cada una de estas instituciones de educación

superior se conocerán los avances y retrocesos conseguidos a partir de la elaboración del Plan de Fortalecimiento institucional de cada uno de estos institutos.

Este trabajo de investigación se llevará a cabo mediante el uso de técnicas de auditoría, donde se incluirá la aplicación de cuestionarios de control interno, para que en base al nivel de confianza y nivel de riesgo se implemente el uso de pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas en las que mediante los indicadores propuestos por el CEAACES se comparará la situación propuesta en el Plan de Acción de cada institución con la condición real, lo que permita encontrar hallazgos o inconformidades, las mismas se las incluirá en un dictamen de auditoría que será la herramienta con la cual se podrán establecer medidas correctivas y de seguimiento al Plan de Fortalecimiento institucional y por ende a cada uno a los procesos institucionales y generadores de valor.

La factibilidad del estudio es posible, ya que existe la disposición por parte de las autoridades de las Instituciones de aportar los recursos humanos materiales y documentales necesarios para la realización del presente trabajo de investigación, puesto que consideran que el mismo generaría un valor agregado a las instituciones antes citadas ya que carecen de las herramientas adecuadas para una evaluación y seguimiento continuo de su Plan de Fortalecimiento Institucional.

1.4. Objetivo General

Analizar la planificación institucional y el cumplimento del plan de fortalecimiento institucional de los institutos tecnológicos superiores públicos del sur de la ciudad de Quito en el período 2016 – 2018.

1.4.1. Objetivos Específicos

- Evaluar la planificación institucional desarrollada por los institutos superiores para determinar así su grado de eficacia, eficiencia y efectividad tomando como referencia los criterios propuestos por el CEAACES.
- Establecer el nivel de ejecución del plan de fortalecimiento institucional mediante la aplicación del check list de cumplimiento.

- Proponer la ejecución de una auditoría de cumplimiento a la planificación institucional para conocer en términos cuantitativos y cualitativos el nivel de cumplimiento del plan de fortalecimiento institucional.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Investigativos

En la revisión efectuada no se encontró ninguna investigación relacionada con el tema de investigación sobre La planificación institucional en el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos del sur de la ciudad de Quito, periodo 2017, sin embargo, se identificaron varios trabajos relacionados con la gestión administrativa, auditorias de otras clasificaciones y el control interno, que a continuación se detalla.

En el repositorio digital de la Revista Ciencias estratégicas encontramos como el estudio realizado por Rodrigo Mejía Gómez denominado "Fundamentación de un sistema de evaluación a la gestión integral de los procesos universitarios sobre la base de la auditoría como proceso, para la Universidad Católica de Oriente, en este estudio se destaca que la utilización de la auditoría como un proceso en el cual se establezcan para tal efecto tres componentes esenciales el primero la evaluación integral a la gestión de los procesos universitarios, la auditoría a la gestión integral de los procesos universitarios y la autoevaluación permanente como un proceso dinamizador (2008, pág. 78).

De la Universidad Técnica de Ambato se encontró la investigación de Santiago Abraham Masabanda Parra, con el tema "La Gestión Administrativa-Financiera y la liquidez en Automotores Pérez del Cantón Ambato", en esta investigación plateo como objetivo principal determinar el impacto de la Gestión Administrativa-Financiera en la Liquidez, para ello se analizó los procesos que integran la Gestión Administrativa - Financiera para determinar los adecuados optimizando los recursos disponibles en la cual llega a la siguiente conclusión.
Masabanda (2014)sostiene que:

> No existe políticas y procedimientos de manera formal sino más bien se ha asignado las actividades dependiendo de los requerimientos diarios de la empresa, lo que causa incertidumbre en el cumplimiento de las obligaciones

> asignadas a cada elemento humano que integra la empresa. El control interno ejercido por parte de la administración no es bien enfocado, no está planificado y no es realizado a medida de las actividades de la empresa, las cuales carecen de procesos establecidos y un sistema de control de documento, perdiendo así el control de sus recursos. (p.85)

De la Universidad Técnica de Ambato se encontró la investigación de Santiago Roberto Moreta Yánez, el cual basó su investigación en evaluar la gestión de la sección de comercialización de la cooperativa y el control interno mediante la ejecución de una auditoría de gestión, lo cual le permitió detectar falencias en el control interno, así como identificar las oportunidades de mejora. (2011, pág. 43)

En el repositorio digital de la Universidad Técnica estatal de Quevedo, se encuentra el trabajo de Mercedes Elizabeth Montes García, la cual nombró su investigación Auditoría de gestión al área de Talento Humano de la empresa Plantabal S.A Cantón Quevedo, año 2012, teniendo en cuenta su estructura organizacional para evaluar clima laboral, el control interno de área de talento humano para medir el nivel de productividad, medir la eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de las políticas de promociones e incentivos del personal que labora en la empresa, concluyendo que no existe problemas en el área de talento humano de dicha empresa. (2014, pág. 27)

En el repositorio digital de la Universidad Técnica de Ambato consta el informe de investigación de Guachimbosa Santiago Carolina Elizabeth, quien realiza una auditoría de gestión al presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en mencionado trabajo de investigación demuestra la necesidad de las instituciones públicas en la realización periódica de auditorías de gestión en base al nivel de cumplimiento de un documento base que forma parte de la planificación institucional como lo es el presupuesto (2017, pág. 30).

El primer trabajo de investigación demuestra la aplicabilidad de la auditoría en los procesos de mejoramiento de la educación superior en la Universidad Católica de

Oriente, Colombia lo cual sustenta la pertinencia de nuestro trabajo investigativo, aplicado a las Instituciones de Educación Superior.

Los otros trabajos de investigación se enfocan a la realización de auditorías de Gestión en empresas de la provincia de Tungurahua y Los Ríos, respectivamente lo cual evidencia la necesidad de recurrir a la auditoría de gestión para evaluar el cumplimiento de un documento o una planificación.

2.2 Fundamentación Filosófica

La presente investigación denominada La Planificación Institucional en el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos del sur de la ciudad de Quito, periodo 2016 -2018. Su estudio está dirigido a la verificación y comprensión de la gestión administrativa y los procedimientos institucionales de las IES a ser analizadas, así como el cumplimiento de la ejecución del Plan de Fortalecimiento para mantener el control interno. Identificando los principales sucesos oportunamente que se puedan presentar.

El presente trabajo de investigación se fundamenta en los principios del paradigma Crítico-Propositivo, el cual está alineado al enfoque cualitativo; mismo que tomando el pensamiento de Melero Aguilar (2011- 2012, pág. 345) , se basa en la necesidad de entender el comportamiento de la sociedad sobre la que se pretende actuar, aproximándose a esta realidad mediante su representación , la observación de las dificultades y la reacción de los involucrados, frente a los escenarios que experimentan.

Por otro lado, tomando el pensamiento de Deháquiz Mejía & Gutiérrez (2011, pág. 14) la competencia propositiva comprende la respuesta a interrogantes por medio de un soporte teórico se pueda proponer solución a problemas que se pudieran presentar en diferentes posiciones como científicas, sociales, religiosas, entre otras.

Dentro de ese contexto entonces el presente trabajo de investigación se basa en el enfoque crítico – propositivo pues pretende analizar como la aplicación de la auditoría de cumplimiento puede aplicarse para evaluar el grado de ejecución del plan de fortalecimiento institucional de los institutos superiores del sur de la ciudad de Quito.

2.3. Fundamentación Epistemológica

En palabras de Ceberio y Watzlawick (1998), citado por Jaramillo Echeverri (2003, pág. 3) "el término epistemología proviene del griego episteme que significa conocimiento, además es una rama de la filosofía que se ocupa de todos los elementos que procuran la adquisición de conocimiento e investiga los fundamentos, límites, métodos y validez del mismo.

En ese contexto traemos a colación el enfoque de Jaramillo Echeverri (2003, pág. 6), quien afirma que es importante puntualizar que la epistemología se representa en la interacción, por lo que no se sustenta en la organización de un pensamiento interno solipsístico, sino también en la interacción que tiene con el otro, es una epistemología que proviene de una abstracción compartida. Las interrogantes que pudieran surgir, conjuntamente con las similitudes y diferencias, inclusive las no empatías, son razones que motivan a reflexionar en lo público y lo privado, en la convivencia de la comunidad, la academia movida por una reflexión.

El presente trabajo de investigación tiene por objeto no solamente aportar con una propuesta de solución al problema identificado, sino que a la vez también pretende aportar con un valor agregado al área de conocimiento que se aborda mediante un tratamiento adecuado de las dos variables involucradas, la Planificación Institucional y el cumplimiento del plan de fortalecimiento institucional.

2.4 Fundamentación Ontológica

Es pertinente que en el presente trabajo investigativo se cite la perspectiva sobre el cual se fundamenta en el ámbito investigativo.

Desde ese contexto se toma el pensamiento de Bunge M. (Bunge, 1975, pág. 50) quien considera que la ontología ha sido caracterizada como la disciplina filosófica que se ocupa de estudiar los rasgos más generales del ser y del devenir, lo relaciona los criterios de ser o ente, propiedad, cambio, novedad, tiempo, espacio, azar, causalidad, ley e historia, así como también es tarea de la ontología aclarar tales conceptos como formular hipótesis que las contengan y sistematizar dichas hipótesis que los contengan y sistematizar dichas hipótesis.

Con lo antes señalado y concluyendo que la ontología tiene por objeto identificar la razón de ser del proyecto es presente trabajo investigativo tiene por objeto identificar los factores que ocasionaron dicha problemática para encontrar así también las posibles soluciones que se pudieran hallar en base a las variables que hemos podido identificar, las cuales son la planificación institucional y el grado de ejecución del plan de fortalecimiento institucional de los institutos tecnológicos superiores del sur de la ciudad de Quito.

2.5. Fundamentación Axiológica

El presente informe se fundamenta dentro del marco axiológico haciendo énfasis a la importancia que se les debe dar a los valores en el entorno social, sin embargo, pese a ello, el presente trabajo de investigación es realizado con la mayor imparcialidad posible.

En ese sentido es pertinente citar el criterio de Windelbland (1899), citado por Martínez G. (2010, pág. 3) quien arroga a la axiología el trabajo de encontrar los principios que responden a la solidez del conocimiento, los cuales son los valores, este autor afirma que la axiología no persigue emitir juicios de hecho sino más bien juicios de valor.

En tal virtud el presente trabajo se desarrolla en base a valores como la ética, la veracidad en los resultados a proporcionar, con la certeza de que estos se levantaron objetivamente en base a la realidad de los hechos, esto permitirá a otros institutos superiores como un referente en la solución de sus problemas.

2.6 Fundamentación Legal

La Constitución de la República del Ecuador, determina en el Capítulo quinto denominado funciones de transparencia y control social, en su sección tercera asigna a la Contraloría General del encargado del control sobre la utilización de los recursos estatales, así como sus funciones.

> Contraloría General del Estado Art. 211.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos

> estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 74)

No solo se le asigna velar por los recursos del estado, sino incluye además al sector privado que maneje recursos públicos.

> En su artículo 212 se refiere a las funciones la Contraloría General del Estado, Rige el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos. Determina las responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado. Expide la normativa para el cumplimiento de sus funciones. Asesora a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 74)

La Contraloría General de la República se basa en sus principios, fundamentos y aspectos generales para la ejecución de las auditorias, teniendo como objetivo definir el marco por el cual se guiará, constituyendo el principio rector para la ejecución de las auditorias financieras, de desempeño, de cumplimiento entre otras.

La Ley Orgánica de Educación Superior: Esta Ley regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley.

> En su artículo 99 señala que “La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos

> existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica." (2010, pág. 18)

El Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, carreras y Programas del Sistema de Educación Superior tiene por objeto establecer las normas básicas que deberán observar las instituciones de educación superior para ejecutar el proceso de autoevaluación institucional, así como de carreras y programas de posgrado.

> En su artículo tres determina que "La Autoevaluación es un proceso de análisis crítico, reflexivo y participativo que realizan las instituciones de educación superior, para identificar sus fortalezas y debilidades, con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel institucional, así como de carreras o programas de posgrado" (2014, pág. 2)

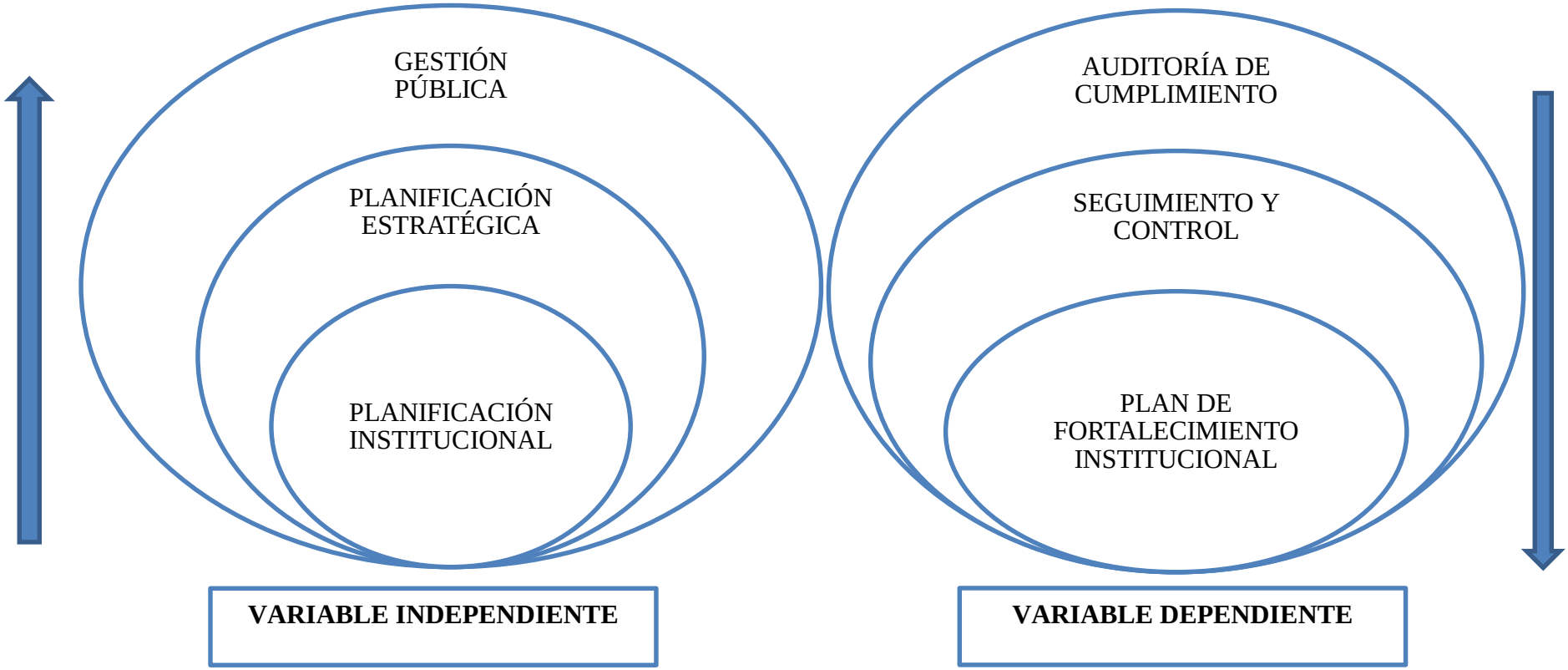
El Reglamento de Evaluación Externa de Instituciones de Educación Superior tienen por objeto regular el proceso de evaluación externa que realiza el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) a las instituciones de educación superior con el fin de garantizar la calidad de las mismas.

> El artículo 24 establece que la acreditación "es una validación de vigencia quiquenal realizada por el CEAACES, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, sobre la base de la evaluación del cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad definidos por el consejo." (2013, pág. 8).

Otras de las reglamentaciones que intervienen dentro del presente trabajo investigativo son:

- ✓ Reglamento de Escalafón Docente,
- ✓ Reglamento de Régimen Académico codificado
- ✓ Ley orgánica de Servicio Público
- ✓ El Reglamento interno de los Institutos Superiores Públicos del sur de la ciudad de Quito

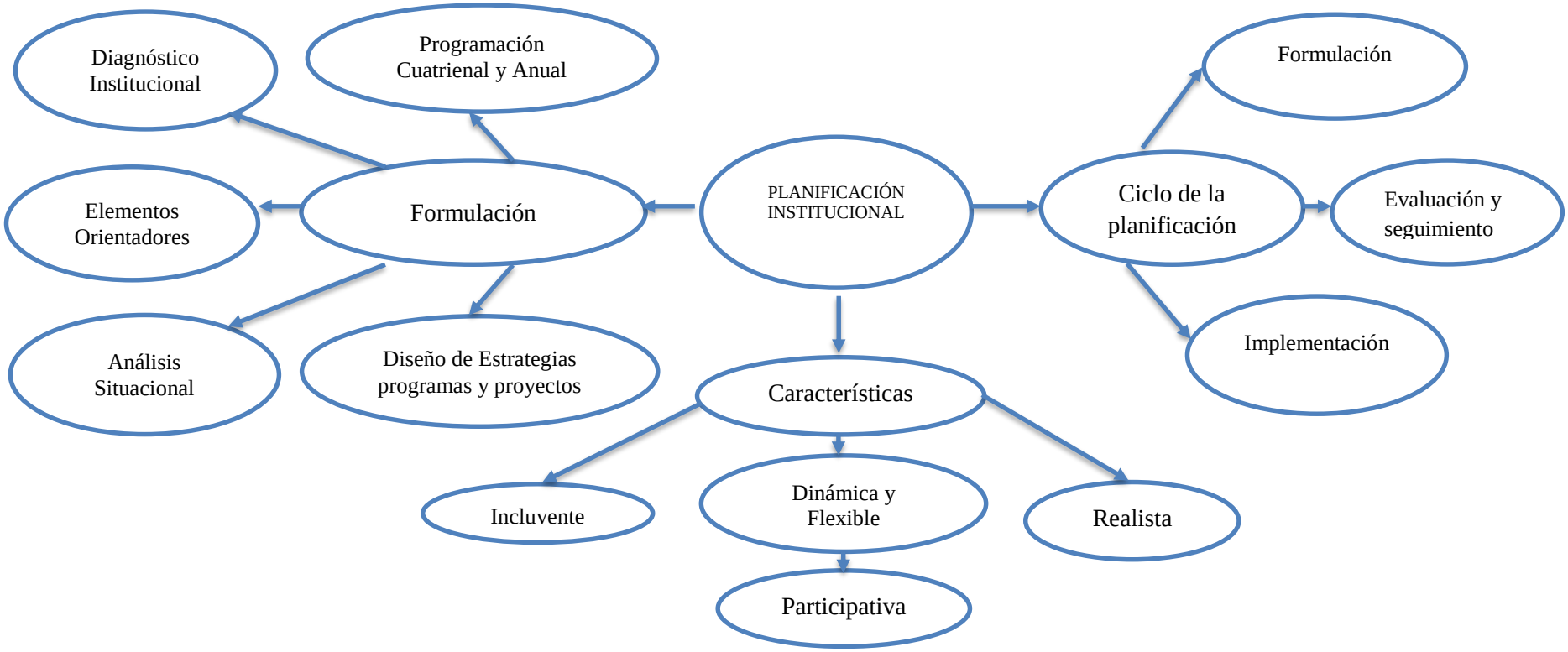
2.7 Categorías fundamentales



Fuente: Investigación de campo

Elaborado Por: Cristina Aguas (2018)

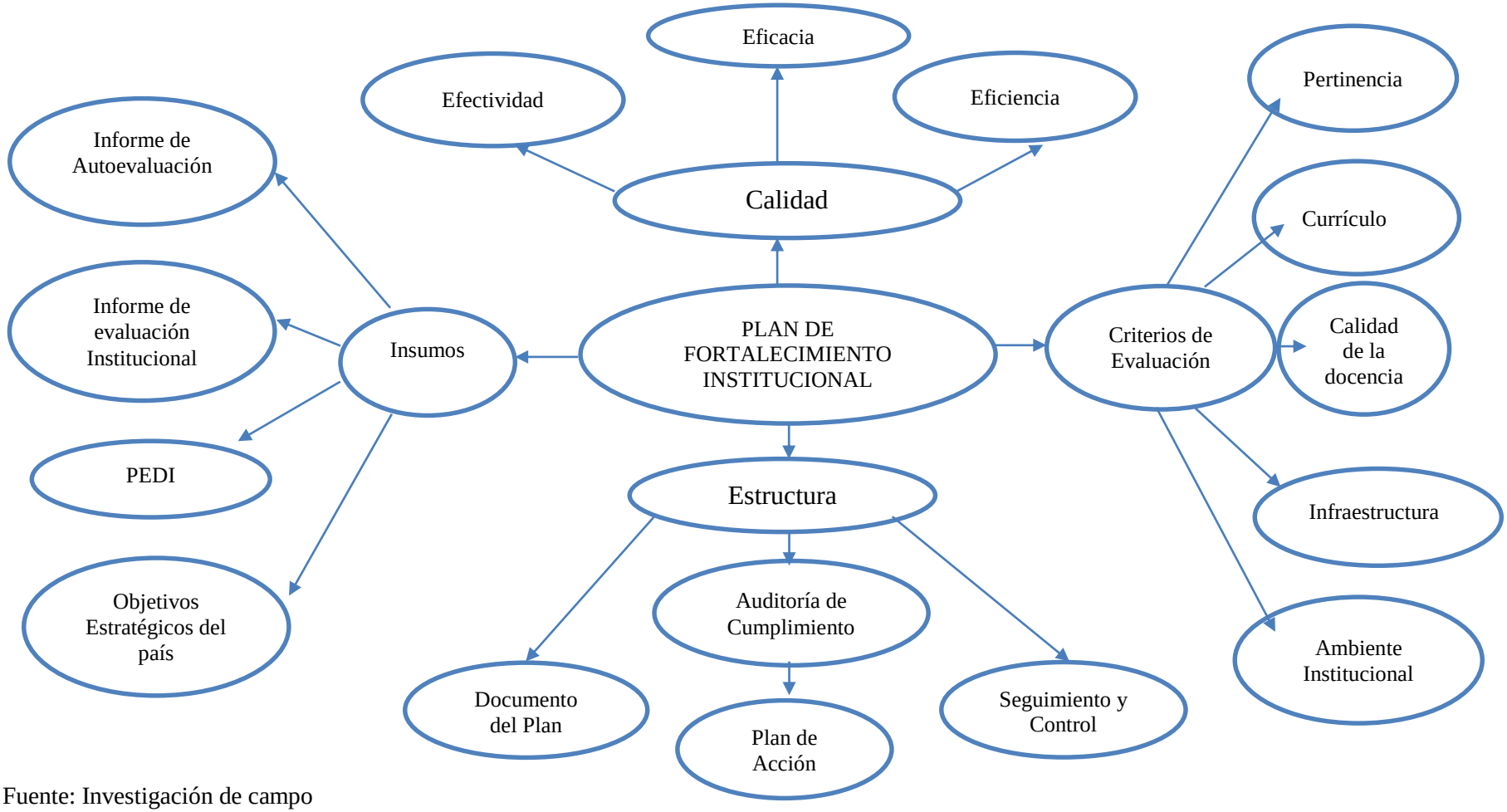
Gráfico 1. Constelación de Ideas



Fuente: Investigación de campo

Elaborado Por: Cristina Aguas (2018)

Gráfico 2. Constelación de Ideas



Fuente: Investigación de campo

Elaborado Por: Cristina Aguas (2018)

2.7.1 Variable Independiente

2.7.1.1 Planificación Institucional

Definición

Según Munch "la administración es importante para el funcionamiento de toda empresa o grupos social y lógicamente es imprescindible para lograr la competitividad en un mundo globalizado", la cual está integrada por elementos como; la planificación, o planeación, la organización, la dirección y el control.

Para Finch, Freeman, & Gilbert (1996), La planificación es el proceso de establecer metas y elegir los medios para alcanzar dichas metas. Sin planes, los gerentes no pueden saber cómo organizar a su personal ni sus recursos debidamente de igual manera los gerentes y sus seguidores no tienen muchas posibilidades de alcanzar sus metas ni de saber cuándo y dónde se desvían del camino. (p.290)

Tomando como referencia la Guía Metodológica de Planificación Institucional (2012, pág. 12) la cual define a la planificación institucional como un proceso que se aplica con visión a un corto, mediano y largo plazo la cual tiene como objetivo reducir las brechas de logros efectivos, además se orienta a conseguir la igualdad maximizando las capacidades humanas y utilizando todos los esfuerzos del estado para reducir las inequidades, promover sociedades más integradas en torno a dinámicas productivas con sinergias sociales y territoriales positivas.

Dentro del mismo contexto citando la definición del Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño para el Sector Público emitido por ILPES/CEPAL (2009, pág. 5) define a la Planificación Estratégica como una herramienta de gestión que apoya la toma de decisiones de las instituciones en base a las necesidades actuales y al futuro para adaptarse a los cambios que exige el entorno con la finalidad de conseguir una mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que la organización oferta.

Considerando importante traer a consideración el pensamiento de Chiabenato 1995, citado por Naranjo R., Mesa M. & Solera J. (2012, pág. 61) se puede añadir que planificación se refiere a la forma en que una organización pone en práctica una

determinada estrategia para la consecución de objetivos planteados, generalmente la misma es general y se la plantea a un largo plazo.

Al profundizar sobre los criterios de diferentes autores sobre la definición de planificación se considera también el criterio de David Ewing 1969, citado por Cuervo García (2013, pág. 150) quien la define como la tarea de hacer que las cosas sucedan de una forma que de otra forma no sucedería.

Para mantener el continuo avance en el desempeño institucional, el cual abarca los procesos de mejora y fortalecimiento de la capacidad y competitividad académicas, además de la gestión institucional, se hace necesario la actualización y enriquecimiento del proceso de planeación, así como analizar los resultados que se están alcanzado en cada momento, las fortalezas y aprendizajes que se deben aprovechar y compartir, también de las conclusiones más importantes, con la intención de mejorar el proceso de actualización de la planeación y asegurar el logro de las metas establecidas en el plan de desempeño para la institución. Es necesario que la educación que se brinda actualmente y la nueva que se piensa crear, sea acertada, es decir, útil a los estudiantes y sociedad. Siendo uno de los retos que enfrenta el país para que exista una mayor competitividad y desarrollo social y económico, tener una educación de calidad y oportuna capaz de formar profesionales que respondan a las competencias educativas que demanda la actual sociedad del conocimiento, (Secretaría de Educación , 2014)

La Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación, como sujeto rector de la educación superior en el país, dirige los procesos de planeación, innovación y actualización del sistema educativo, que los mismos respondan a los intereses y necesidades de la sociedad ecuatoriana, para conseguir la unión efectiva, práctica y coherente entre los contenidos que asimilarán los estudiantes y sus realidades, alineado además con el Plan Nacional para el Buen Vivir actual.

La planeación debe tener en cuenta una combinación adecuada del conocimiento y acción, guiados por los objetivos, que la institución ha diseño, pues es un proceso permanente y continuo de hacer, revisar, y evaluar el mismo día a día.

2.7.1.2 Ciclo de la Planificación

A. Formulación

Una vez más es pertinente traer a consideración el pensamiento de Chiavenato, 1995 quien citado por Naranjo, Mesa & Solera (2012, pág. 61) considera la formulación como un proceso en el cual la organización plantea en orden jerárquico los objetivos que esta se plantea dentro de un largo plazo.

Así mismo según la Guía de Planificación Institucional (2012, pág. 12) emitido por la Secretaría de Planificación y Desarrollo este proceso trata el diagnóstico y análisis del escenario sobre la cual se desarrolla la institución así como también las propuestas de acciones enfocadas a resolver los problemas identificados.

A lo antes señalado se puede añadir el criterio de Cuervo García (2013, pág. 172) quien sostiene que la formulación de la misión de la organizacional está alineada con la actividad a la que la empresa se dedica, así como también sus objetivos organizacionales misión económica está relacionada con el tipo de actividad a que la firma se dedica.

B. Implementación

Según la Guía de Planificación emitido por la Secretaría de Planificación y Desarrollo (2012, pág. 12) se entiende como implementación al desarrollo de las actividades propuestas en la planificación, esto de acuerdo a la planificación anual y plurianual.

Dentro del mismo contexto es necesario destacar el criterio de la Plataforma de Voluntariat Social de la Comunitat Valenciana (2007, pág. 6) quien afirma que la implementación de un plan estratégico proporciona a la institución varias ventajas, entre las cuales podemos destacar que al proporcionar una visión estratégica, se presta importancia al aprendizaje de la entidad, así como también orienta el futuro de la misma, así como también establece prioridades de acción para la misma.

A lo antes acotado cabe añadir la definición proporcionada por Salcedo Maldonado & Mejía Rubio Mejía Rubio (2007, pág. 132) quienes en su trabajo investigativo afirman que la etapa de implementación básicamente es aquella en la que se concreta la aplicación de la metodología utilizar mediante dos momentos la planificación y la implementación de estrategias de acción.

C. Evaluación y Seguimiento

Según el Manual de Planificación y Seguimiento de la Naciones Unidad (Naciones Unidas, 2009) los programas y proyectos que cuentan con componentes fuertes de seguimiento y evaluación tienden a mantenerse encauzados. Además, a menudo se detectan antes los problemas, lo que reduce la probabilidad de tener más tarde costes excesivos importantes o retrasos considerables.

Una buena planificación, combinada con un seguimiento y una evaluación eficaces, pueden desempeñar un rol importante para mejorar la eficacia de los programas y proyectos de desarrollo, además nos ayuda a concentrarnos en los resultados que importan, mientras que el seguimiento y la evaluación nos ayudan a aprender de los éxitos y retos pasados y a tomar decisiones con conocimiento de causa, de manera que las iniciativas actuales y futuras sean más capaces de mejorar la vida de la gente y ampliar sus posibilidades de elección (Naciones Unidas, 2009).

Según la guía emitida por la (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2011) se define al seguimiento como el proceso sistemático en virtud del cual se recopila y se analiza información con el objeto de comparar los avances logrados en función de los planes formulados y corroborar el cumplimento de las normas establecidas. Ayuda a identificar tendencias y patrones, a adaptar las estrategias y a fundamentar las decisiones relativas a la gestión del proyecto o programa.

2.7.1.3 Características

A. Incluyente

La Secretaría de Planificación y Desarrollo (2018, pág. 3) motiva a que los procesos de planificación se concreta en los territorios mediante la desconcentración y la participación de la colectividad, con el objetivo de cumplir con dicha meta esta secretaría dota de herramientas para promover servicios y políticas públicas.

Según la Guía de Planificación Institucional emitida por la Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo (2012, pág. 12) sostiene que la planificación institucional debe basar sus principios a partir de un enfoque de derechos, concentra los aspectos territorial y de igualdad (de género, étnico – cultural, generacional, de discapacidad y movilidad) así como el enfoque ambiental.

A lo anteriormente acotado se puede añadir algo del trabajo investigativo de Bolívar T. & Erazo J. (2012, pág. 101) en el cual afirman que los gobiernos locales deben trabajar en conjunto con otros niveles de gobierno para que así se conviertan en protagonistas para la generación de propuestas ante las necesidades de la ciudadanía, lo cual amerita herramientas, y formas de gestión flexibles, eficientes, transformadoras, incluyentes y acertadas.

B. Realista

Parafraseando a Escotet (2000, pág. 21) la planificación se dirige a identificar la planificación se orienta a identificar objetivos más que a crearlos, es decir esto consiste en continuar una realidad más que transformarla y adecuar las necesidades a los recursos disponibles más allá de adecuar los recursos a las expectativas.

A lo antes señalado se puede añadir el criterio de Muñiz (2009, pág. 40) quien sostiene que al momento de definir objetivos estratégicos, aunque estos sean únicamente a mediano plazo estos terminan por afectar los presupuestos, de ahí la importancia de que estos se planteen de manera medible cuantificable y realista.

En concordancia con Muñiz se puede añadir al presente trabajo de investigación también la Guía para la elaboración e implementación del Plan Estratégico y Plan de Gestión en Entidades No Lucrativas de Acción Social con Voluntarios emitida por la Plataforma de Voluntariat Social de la Comunitat Valenciana (2007, pág. 9) donde señala que el planteamiento de objetivos debe ser realista medible y alcanzable.

En términos generales se considera necesario también citar la Guía de Planificación Institucional realizada por La Secretaría Nacional de planificación (2012, pág. 14) donde señala que la planificación institucional debe ser realista en el sentido de que debe juntar los requerimientos de la entidad tomando en cuenta los recursos disponible, este plan debe inminentemente práctico y orientarse a la acción y a mejorar la realidad en un futuro en un mediano plazo.

C. Participativa

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas emitido por la Asamblea Nacional del Ecuador (2010, pág. 16) establece que el gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con la normativa vigente.

La Constitución de la República del Ecuador (2008, pág. 89) en su artículo 275 determina que:

> "El estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente".

Al respecto también es pertinente citar el estudio realizado por la CEPAL (2015, pág. 14) en el cual se aborda que comúnmente la escala que utiliza la planificación es la división político – administrativa, donde la misma se vincula a modelos de gobernanza que se utilizan en la actualidad, la misma actualmente demanda la articulación entre algunos agentes tales como el diálogo y otras prácticas democráticas.

D. Dinámica y Flexible

Todo proceso de planificación debe considerarse como un proceso dinámico, lo cual conlleva a ciertas variaciones que puedan observarse durante su desarrollo, cabe allí parafrasear a Luna, M. (2015, pág. 50) quien sostiene que la planificación a un conjunto de procesos mentales que coadyuvan a la consecución de objetivos, en dicho proceso sin duda alguna pueden presentarse diversas situaciones que obligan a que en el proceso se efectúen diversas variaciones, donde por supuesto se debe velar para no caer en la improvisación de procesos.

2.7.1.4 Formulación

A. Diagnóstico Institucional

De acuerdo con el trabajo investigativo de Ponce, H. (2012, pág. 115) EL análisis FODA comprende un análisis preliminar de los factores fuertes y débiles de la organización los cuales en su conjunto, diagnostican la situación interna de una entidad, así como sus aspectos externos (oportunidades y amenazas), además esta es una herramienta sencilla y que dota a la empresa de un diagnóstico y una perspectiva general de la situación de una empresa determinada.

En el mismo sentido es considerable también citar el trabajo de Cáceres J. & González M. (2015, pág. 60) donde al respecto se señala que todo plan de mejora debe partir de un diagnóstico inicial o una autoevaluación, en el mismo debe observarse la situación inicial y el interfaz de la organización, en este se debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, además de la misión y la visión.

B. Análisis Situacional

Taipe J. & Pazmiño F. (2015, pág. 165) en su trabajo investigativo sostienen que la situación y las tendencias de los factores o fuerzas generales de la economía son un factor determinante para el éxito o el fracaso de la organización.
Velásquez A. (2005, pág. 57) menciona que:

> Un diagnóstico busca establecer hechos e identificar problemas y, tal vez incluso, efectuar comparaciones y evaluaciones. Existen muchos métodos disponibles, y estos son cada vez más prolíficos y complejos. Incluyen aspectos como encuestas de actividades, entrevistas, cuestionarios, datos de fuentes asequibles.

2.7.1.5 Elementos Orientadores de la Institución

De acuerdo a lo establecido en la Guía de Planificación Institucional emitida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2012, pág. 16) se sostiene que la misión, visión, los valores y los objetivos estratégicos institucionales constituyen elementos orientadores para el accionar de la entidad, los objetivos estratégicos de la institución son aquellos aspectos que a futuro la institución se plantea

llegar y aquella consecución de objetivos contribuye al cumplimiento de la planificación nacional.

A. Misión

De acuerdo a lo señalado por la Guía de Planificación Institucional (2012, pág. 22) donde señala que es la razón de ser de la institución, y parte del rol y las competencias de la misma. Tanto el consenso como la participación son componentes decisivos que permitirán definir la misión con precisión y claridad: son factores claramente permisivos tanto del compromiso como de la motivación, elementos fundamentales para estimular al elemento integrante de la organización. La misión engloba el campo de acción institucional en forma general, va ligado a la esencia misma de las actividades institucionales a la vez de que se enfoca en las necesidades del grupo humano al que pretende servir. La misión se caracteriza por ser el vehículo promotor de los valores institucionales, permite identificar el ámbito de acción institucional, es factor transmisor de los componentes de definición institucional. Su mensaje es legible y encierra un contenido positivo el mismo que motiva la comprensión de entidades externas junto con su consecuente apoyo.

De acuerdo a lo establecido en el Instructivo para elaboración y evaluación de Planes de Fortalecimiento Institucional (2018, pág. 5) la misión consiste en un compromiso público que realiza la institución con la sociedad, por tanto los institutos deben constantemente verificar si la institución cumple o no con aquel compromiso adquirido, esto se logra al desarticular la misión en sus elementos y definiendo indicadores que permitan medir su desempeño.

B. Visión

Según la Guía de Planificación Institucional emitida por la Secretaría Nacional de Planificación (2012, pág. 22) la visión organizacional viene siendo la imagen que reflejará el futuro que la organización anhela como consecuencia del cumplimiento de la misión. Es una especie de declaración general encargada de detallar el plano donde la institución aspira situarse a futuro. La delineación visionaria incluirá la participación conjunta del grupo humano integrante de la organización. La misión es un factor determinante de la estructuración organizacional para que pueda cumplir cabalmente

con el marco constitucional y el plan del buen vivir. Al igual que la misión, esta deberá abarcar un contenido de carácter positivo, alentador y transmitir un mensaje entusiasta, apelando a valores e intereses comunes, persiguiendo un mejor panorama, además que dimensiona en el tiempo para alcanzar las metas propuestas, además que en medida de lo posible es realista.

De acuerdo a lo establecido en el Instructivo para la elaboración y evaluación del Plan de Fortalecimiento Institucional (2018, pág. 6) consiste en una actividad estratégica que obedece a un análisis de diversos aspectos como el entorno socio- económico, las tendencias en la educación, el avance del conocimiento, necesidades por satisfacer, además que puede modificarse en el tiempo y es dinámica.

C. Valores

Son un conjunto de normas y afirmaciones que se considera que son deseables, pues guían la gestión de la organización, representan su alineación y cultura corporativa. Toda institución define un conjunto de valores que pueden estar implícitos o explícitos, y deben ser desarrollados y de ser necesario revisados y re definidos. Los valores de la institución deben ser conocidos por todos quienes la conforman.

C. Objetivos Estratégicos

Se refiere a los resultados que la organización desea obtener dentro de un tiempo determinado, los mismos permiten establecer hacia donde se deben dirigir los esfuerzos y recursos. Los objetivos estratégicos institucionales deben articularse en base a la planificación nacional y a las agendas y políticas intersectoriales y sectoriales, en base a las competencias, funciones y roles que le fueron asignadas a la organización. Los objetivos estratégicos deben establecerse en base a la visión, misión y deben considerar el POA, además que deben definirse de manera medible realista y coherente.

2.7.2 Variable Dependiente

2.7.2.1 Plan de Fortalecimiento Institucional

De acuerdo a lo establecido en el instructivo para la elaboración y evaluación del Plan de Fortalecimiento Institucional y Aseguramiento de la calidad de los institutos superiores, pedagógicos interculturales y bilingües (2018, pág. 15) el Plan

de Fortalecimiento institucional es un documento que tiene por objeto coadyuvar con el propósito primordial de elevar los niveles de calidad de las instituciones, este comprende un plazo de ejecución máximo de dos años para las instituciones que se encuentran en el grupo denominado en proceso de acreditación condicionados, en un plazo de ejecución máximo de tres años para las instituciones que se hallan en el grupo denominado en proceso de acreditación fuertemente condicionados; no obstante, el cronograma de trabajo con los avances de ejecución del mismo deben presentarse anualmente.

El Plan de Fortalecimiento debe, al menos, considerar la siguiente estructura:

- Antecedentes
- Filosofía Institucional
- Objetivos Institucionales/Estratégicos
- Análisis Situacional
- Definición de Objetivos
- Plan de Acción
- Estructura de Seguimiento Interno, (CEAACES, 2015).

Los Institutos debe realizar un análisis detallado de aquellos elementos que intervienen en su desenvolvimiento, su estructura se ajustará por cada criterio del modelo de evaluación del CEAACES para los ISTT (Pertinencia, Currículo, Calidad de la Docencia, Infraestructura y Ambiente institucional) y se establecerá como la base para la definición de los objetivos que son parte fundamental del plan, (CEAACES, 2015).

Para el análisis integral es necesario contar con todos los materiales necesarios, partiendo de los resultados de la evaluación dejada por el CEAACES como referencia inicial; adicionalmente, se deben considerar: documentos y directrices institucionales, normativas y leyes que regulan el sistema de educación superior, además de otros que la institución considere significativas para mejorar su desempeño. En este aspecto la institución puede tomar en cuenta el listado de preguntas orientadoras elaboradas por el CEAACES , con la finalidad de obtener información que pudiera ser valiosa para su posterior análisis, para ello una de las herramientas más utilizadas, por su sencillez y utilidad, es el análisis FODA, la cual identifica las fortalezas, oportunidades,

debilidades y amenazas, su resultado es un diagnóstico de la situación actual del ambiente interno y externo de la institución, por ello se sugiere desarrollarla, (CEAACES, 2015).

2.7.2.2 Calidad

De acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior (2010, pág. 64) la evaluación de la calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa, mediante la recopilación sistemática de datos cualitativos y cuantitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución.

De conformidad con la especificación y el logro de finalidades, dentro de estándares públicamente aceptados de presentación de cuentas e integridad.
De allí que el concepto de calidad como transformación esté así asociado a la generación de cambios sustanciales en la vida del estudiante, cambios que incrementan su comprensión del mundo circundante. Esto en síntesis significa agregar valor a la experiencia de la persona, como estudiante o participante en el proceso transformador de la educación.

2.7.2.3 Eficiencia

Tomando como referencia el aporte investigativo de Guinart i Solá (2011, pág. 45) describe a la eficiencia como la relación con el coste de obtener los resultados deseados, un programa que alcanza determinado nivel de resultados al menor coste que la mejor alternativa posible indica que se está desempeñando al nivel más alto de eficiencia.

2.7.2.4 Eficacia

Al respecto de eficacia nos permitimos citar a Guinart i Solá (2011, pág. 46) quien afirma que la eficacia de una organización se mide por el grado de consecución de los objetivos propuestos en la planificación de la misma o también de los objetivos incluidos en su misión, es decir se mide comparando los resultados obtenidos con los que en un inicio se plantearon, independientemente de los medios planteados. La

evaluación de la eficacia no puede llevarse a cabo sin la existencia de una planificación previa plasmada en programas donde los objetivos se establezcan previamente.

2.7.2.5 Efectividad

De acuerdo al instructivo para la realización del Plan de Fortalecimiento Institucional (2018, pág. 45) las instituciones deben definir de manera concreta las acciones que reflejen un impacto importante en los resultados organizacionales de las mismas, cuando se analizan las acciones que desarrollan las empresas muchas veces se logra evidenciar que existen acciones que no generan cambios trascendentales, mientras otras acciones si generan estos cambios.

Reátegui R. (Ruth, 2013) en su trabajo investigativo define a la efectividad como la combinación entre eficiencia y eficacia, en ese sentido cabe aclarar que por eficiencia se entiende a la consecución de objetivos optimizando recursos mientras que la eficacia se refiere a la capacidad para producir el efecto deseado en la organización.

2.7.2.6 Criterios de Evaluación

De acuerdo al Modelo de Evaluación emitido por el Consejo de Evaluación y Aseguramiento de la calidad (2013, pág. 35) Este criterio se refiere a la necesidad de evaluar si las instituciones cuentan con infraestructura suficiente y adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, además de las facilidades necesarias para el acceso y movilidad de personas con capacidades especiales, además las aulas. Laboratorios, bibliotecas y oficinas deben contar con el equipamiento adecuado para el aprendizaje para facilitar la interacción entre estudiantes y maestros.

2.7.2.7 Calidad de la Docencia

La constitución política del Ecuador (2008, pág. 105), establece en su artículo 26 que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado, además en su artículo 27 agrega que además la educación debe ser de calidad.

En ese mismo sentido la Ley Orgánica de Educación Superior (2010, pág. 10) en su artículo cinco señala entre los derechos de los estudiantes acceder a una educación

superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades.

Cabe añadir que para alcanzar una educación superior de calidad se requiere identificar la sociedad que queremos construir, un sistema educativo será de calidad según el grado de cumplimiento de esta meta, lo cual sin duda se verá reflejado en el cumplimiento de los estándares de la calidad educativa.

2.7.2.8 Currículo

Este criterio se refiere a la programación de los diferentes cursos, actividades, prácticas tanto internas como externas, además de otros elementos que permitan al educando alcanzar el perfil de egreso, resultados y logros de aprendizaje de la carrera, este debe incluir contenidos de ciencias básicas adecuadas al área de conocimiento en la que se inscribe la carrera, además abarca contenidos de carácter general que permiten al estudiante comprensión del entorno nacional como internacional Consejo de evaluación y aseguramiento de la calidad, (2013, pág. 45)

2.7.2.9 Ambiente Institucional

Este criterio se refiere a que los recursos financieros y el liderazgo deben ser aptos para asegurar la calidad y la continuidad de la carrera. Los mismos permiten atraer, retener y dar la posibilidad de un desarrollo profesional continuado a un cuerpo de maestros con las competencias adecuadas para tal efecto. Además deben permitir adquirir, mantener y operar la infraestructura y el equipamiento de forma adecuada para las diferentes carreras, (CEAACES, 2013).

2.7.2.10 Pertinencia

La institución puntualiza, mantiene y evalúa su interacción con el medio social, cultural y productivo con el fin de ejercer una influencia positiva sobre su entorno. Pertinencia o capacidad de respuesta de la investigación a las necesidades, problemas y demandas de la sociedad local y nacional, (CEAACES, 2013).

2.7.2.11 Estructura

A. Documento del Plan

En concordancia con el Instructivo para la Elaboración del Plan de Fortalecimiento Institucional elaborado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (2018, pág. 18) constituye la primera parte del plan de fortalecimiento institucional, en este se incluyen todos aquellos aspectos como Introducción, antecedentes, objetivos, determinación de objetivos específicos y la interacción de estos en el aseguramiento de la calidad, además se incluye un apartado con las conclusiones y anexos.

B. Plan de Acción

De acuerdo al instructivo para la Elaboración del Plan de Fortalecimiento Institucional (2018, pág. 23) este aspecto concierne al detalle de las acciones que pondrá en práctica la institución con el fin de mejorar de manera progresiva la calidad en la misma y deberá componerse por los siguientes elementos:

C. Objetivos

El plan de acción debe estar alineado a los propósitos declarados por la institución.

D. Indicadores

Los mismo que permitirán medir el cumplimiento de los objetivos, se deberán incluir los indicadores propuestos por el CEAACES.

E. Estrategias

Consiste en un conjunto de acciones que se alinean a las metas y objetivos propuestos por la institución.

F. Actividades y Tareas

Corresponde al conjunto de acciones o tareas a implementar y que se desprenden de las estrategias definidas y en el caso de los planes de fortalecimiento institucional deben definirse para un tiempo de 24 meses.

G. Fechas de Ejecución

Cada actividad debe tener una fecha de inicio y una fecha de finalización, estos plazos deben corresponder a la duración racional de la actividad, los plazos deben plantearse en base a la complejidad de las actividades evitando asignar tiempos exagerados para actividades simples o tiempos muy cortos para actividades muy complejas.

H. Responsable

Cada actividad o tarea debe tener un responsable para su ejecución, las personas responsables no necesariamente son quienes ejecutan las actividades, pero quienes garantizan su realización dentro de los tiempos establecidos, además son quienes deben proveer de las evidencias de su realización.

I. Presupuesto

Es el valor monetario destinado para la ejecución de las tareas o actividades implementadas, este presupuesto debe ser realista, obedecer a un análisis responsable, debe ser aprobado por la máxima autoridad de la IES.

J. Medio de Verificación

Corresponde a un detalle de los instrumentos o medios a través de los cuales se acreditará el cumplimiento de las actividades y objetivos establecidos, esto se refiere a los diferentes tipos de evidencia de cumplimiento.

K. Cronograma de Trabajo

Las acciones propuestas deben ser expresadas en un diagrama de Gantt que debe ser anexado, se refiere al detalle de las acciones que implementará la IES para mejorar de manera progresiva la calidad.

L. Estructura de Seguimiento y Control

La unidad encargada del seguimiento y control tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para demandar el cumplimiento de las actividades, se deben establecer los mecanismos para informar y retroalimentar periódicamente a los principales directivos de la IES acerca del cumplimiento de actividades y el logro de

metas por indicador. La IES puede adoptar como mecanismo de seguimiento el proceso de autoevaluación, en este caso la IES puede definir la planificación para el desarrollo del proceso que permita establecer los mecanismos de seguimiento a las actividades.

Metodología de Autoevaluación: La IES puede definir el objetivo, alcance y los mecanismos de recopilación y sistematización de información, así como también los participantes en el proceso y el procedimiento de evaluación a ser empleado.

Plan de Autoevaluación: Puede contener la determinación de unidades, procesos y actividades a ser examinados; se determina la periodicidad de autoevaluación, y su respectivo cronograma de trabajo sobre el cual se va a trabajar.

M. Auditoría

Dentro de los conceptos de auditoría podemos citar el de Taylor (1988, pág. 30) quien la describe como "un proceso sistemático que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencia sobre afirmaciones relativas a los actos y eventos de carácter económico; con el fin de determinar el grado de correspondencia entre estas afirmaciones y los criterios establecidos para luego comunicar a las personas interesadas".

En ese mismo sentido podemos citar a Rodríguez J. (2010, pág. 88) Quien describe a la auditoría como un servicio profesional la cual está regulada por principios técnicos con características y objetivos enfocados a estudiar un problema o situación particular, el mismo debe ser realizado por un profesional y debe concluirse con la presentación de un informe.

A lo acotado anteriormente podemos añadir el pensamiento de Montaño H. (2014, pág. 7) quien describe a la auditoría como un proceso sistemático encargado de controlar, verificar e inspeccionar una actividad con el fin de cotejar o contrastar la información y la documentación.

N. Auditoría de Cumplimiento

Según el trabajo investigativo de Villaderfrancos (2006, pág. 58) la auditoría de cumplimiento tiene por objeto determinar si se han mantenido ciertos acuerdos

contractuales, por ejemplo algunos acuerdos contractuales contienen cláusulas que especifican valores a pagar de acuerdo al rendimiento específico de la entidad contratada. La calidad del producto y el costo de producirlo son solo dos ejemplos de los muchos que pueden citarse al respecto. La auditoría de cumplimiento pretende determinar si en el ejercicio de una acción u omisión se ha dado cumplimiento a la normativa aplicable y vigente.

De acuerdo a la ISSAI 100 citada por la guía de Auditoría de Cumplimiento emitida por la Contraloría General del Estado de Colombia (2017, pág. 12) establece que el principal objetivo que persigue la auditoría de cumplimiento es recabar evidencia suficiente y apropiada para establecer el grado de cumplimiento del asunto a evaluar en relación a los criterios establecidos en el alcance de la auditoría cuyos resultados estarán a disposición de los sujetos de control y de los usuarios previstos.

O. Auditoría de Cumplimiento

La auditoría de cumplimiento es el examen que se realiza a una entidad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por el Ente. En este caso se procede a considerar la auditoría Educativa es una herramienta de control preventivo que permite evaluar el desempeño de la gestión de una Institución Educativa, privada o pública con el objetivo de determinar hallazgos y establecer recomendaciones técnicas para mejorar la calidad educativa. (Ministerio de Educación , 2016)

El principio de la auditoría de gestión educativa se basa en:

- Cumplimiento de las normas de auditoría de gestión
- Cobertura
- Enfoque en derecho y ética
- Independencia y autonomía
- Objetividad

La misma consta de dos fases, monitoreo permanente y el informe de auditoría. Para ejecutarla, se estructura en diferentes módulos el enfoque integral de la auditoría,

elementos y bases, metodología y procedimientos, desarrollo de hallazgos y la elaboración del informe de auditoría educativa, (Concepción, 2014)

Para diseñar la auditoria de gestión se debe tener en cuenta que sus resultados proporcionen si la institución cumple o no con las diferentes leyes y regulaciones, además, de otras obligaciones importantes. La auditoría está sujeta diferentes riesgos de que algún incumplimiento o violación de importancia no sean encontrados, independientemente que la misma este bien diseñada y se esté desarrollando según sus normas técnicas. Debido entre otros factores a la existencia de diferentes leyes y reglamentos, (Mesía Maraví, 2007).

En relación a los requerimientos legales y estatutos definidos, así como el alcance de la auditoría se necesita que el auditor responda como parte de la misma, si el establecimiento cumple con las principales leyes y regulaciones a que debe someterse. En relación a lo anterior, el auditor debe planear y someter a prueba el cumplimiento de estas leyes y regulaciones.

Luego de obtener la visión general, el auditor debe desarrollar los instrumentos para ayudar a detectar la existencia de incumplimiento en relación a las leyes y regulaciones aplicables a dicho lugar. Además, debe alcanzar las evidencias suficientes y acorde sobre el cumplimiento de aquellas leyes y regulaciones que generalmente muestra que le son aplicables a la entidad. Por lo tanto, debe lograr una suficiente preparación de las leyes y regulaciones para tenerlas en cuenta cuando audita las afirmaciones referentes a la determinación de montos los cuales van a ser registrados y las respectivas revelaciones.

Estas leyes y regulaciones deben estar bien establecidas y ser del conocimiento por la entidad; las cuales deben estar consideradas adecuadamente en el registro de las operaciones. Existen leyes y regulaciones, que pueden relacionarse, entre si, por ejemplo, a la forma y contenido de los estados financieros, incluyendo requerimientos específicos de la industria; a la contabilización de transacciones bajo contratos de gobierno; o a la acumulación o reconocimiento de gastos para impuestos sobre la renta o costos por pensiones, entre otras, (Ruiz Vázquez, 2013).

Si el auditor se encuentra ante un hecho que le hagan suponer de la existencia de incumplimientos, como consecuencia de fraudes o errores, el mismo debe realizar un análisis más profundo con el objetivo de determinar el efecto de las irregularidades. El auditor no debe dar por sentado que un solo ejemplo de fraude o error es un acontecimiento aislado por tal motivo, antes de las conclusiones de la auditoría, el auditor estudia el caso por si necesita revisar la evaluación de los elementos del riesgo de auditoría que se realizaron durante su planificación, y si la naturaleza, planificación y amplitud de los procedimientos del auditor deben reconsiderarse igualmente. Por ejemplo, el auditor se fijará en lo siguiente:

- ✓ El carácter, momento y amplitud de los procedimientos sustantivos.
- ✓ La evaluación de la efectividad de los controles internos si la calificación del riesgo de control fue por debajo de alto.
- ✓ La asignación adecuada de miembros del equipo de auditoría a tenor de las circunstancias, (Ruiz Vázquez, 2013).

2.7.2.12 Informe de Autoevaluación

Vlăsceanu (2004, pág. 17) define a la autoevaluación como un conjunto de patrones de calidad, compartidos, aceptados e integrales, los cuales se encuentran en las culturas organizacionales y los sistemas de gestión eficiente de a través de procedimientos que garanticen la calidad, los cuales cambian y evolucionan con el tiempo estos deben apoyar los nuevos enfoques del paradigma de la calidad de la educación superior.

En el mismo contexto más adelante el mismo autor Vlăsceanu (2007, pág. 43) describe a la autoevaluación institucional consiste en un proceso clave en el aseguramiento de la calidad, el mismo permite generar procesos dinámicos que producen resultados útiles para articular los procesos de planificación de la calidad. Todas las actividades planteadas por este proceso dependen necesariamente de la existencia de mecanismos institucionales que se basan en una cultura orientada a la calidad.

2.7.2.12 Informe de Evaluación Institucional CEAACES

Revisando la información oficial del sitio web del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (www.ceaaces.gob.ec, 2018) La evaluación institucional de las instituciones de educación superior tiene por objeto determinar el grado de cumplimiento de los estándares de calidad definidos en el modelo de evaluación vigente, este proceso inició con la elaboración del modelo de evaluación institucional cuya versión fue presentada en el año 2014 luego de haber pasado por un proceso de rectificación, apelación y audiencias, en mayo de 2016 se llevó a cabo la aprobación de los informes de evaluación institucional. Cabe añadir que la acreditación es un proceso obligatorio y necesario para todas las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador.

2.7.2.13 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

En el marco de lo establecido con el Modelo de Evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos emitido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (2014, pág. 8) El Proyecto Institucional es evaluado como un indicador que basa su eficiencia en la existencia de un documento que cuenta con una planificación estratégica la cual se desagrega en Planes Operativos Anuales, en la formulación del mismo deben establecerse aspectos como los sectores socioeconómicos, la procedencia geográfica de los estudiantes y la fundamentación de la pertinencia institucional sobre la base de su misión y visión. La planificación se constituye y evalúa de manera participativa, y sobre ella se aplican mecanismos de control y evaluación apropiados.

De acuerdo a lo planteado en El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional elaborado por la Universidad Particular de Loja (2011, pág. 07) este documento constituye un instrumento que orienta el rumbo de la IES y sirve como marco referencial para que las diferentes unidades de la misma puedan realizar su propia reflexión estratégica, El PEDI además constituye un punto de partida para un proceso continuado y dinámico de dirección estratégica mediante el cual se articula la implantación de las acciones propuestas y el seguimiento de su implantación.

2.7.2.13 Directrices Institucionales

A. Estatuto Institucional

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento de Institutos y Conservatorios Superiores emitido por el Consejo de Educación Superior (2015, pág. 14)que para el funcionamiento de los mismos los institutos superiores públicos deberán contar con un estatuto institucional, el cual deberá ser previamente aprobado por el órgano colegiado académico de cada institución y posteriormente enviado al CES para su respectiva aprobación.

El mismo deberá contener lo siguiente: a) Misión y visión que debe considerar, entre otros aspectos, los principios de diversidad étnica y cultural, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano; b) Estructura institucional; c) Organismos de gobierno y autoridades, de conformidad al artículo 65 de la LOES: d) Reglas de gobierno; e) Principios generales que incluyan diversidad étnico cultural, acción afirmativa, vinculación con la colectividad, responsabilidad social, autonomía responsable, estructura académica y financiamiento.

2.7.2.14 Objetivos Estratégicos del País

A. Plan Nacional de Desarrollo

De acuerdo a los que determina el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente (2008, pág. 90) se establece lo siguiente:

> "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

2.8 Hipótesis

La planificación institucional incide en el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional de los Institutos Superiores Públicos del sur de la ciudad de Quito, período 2016 - 2018.

2.9 Señalamiento de Variables

Variable Independiente.

- ✓ Planificación Institucional

Variable Dependiente.

- ✓ Plan de Fortalecimiento Institucional.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque

La presente investigación tendrá un enfoque cuantitativo, de acuerdo con Hernández (2003)**,** emplea la recolección y el análisis de datos para responder preguntas y comprobar las hipótesis determinadas previamente, y se enfatiza en la medición numérica, en contar y comúnmente en la utilización de la estadística con precisión patrones de conducta en una población establecida (p. 15)

Este enfoque va ser de beneficio en esta investigación ya que emplea métodos técnicos que son verificados numéricamente, consiente evaluar el entorno actual de la institución por medio de varios métodos como: la entrevista, encuesta, u observación, dependiendo de los requerimientos del investigador, para posteriormente forjar los resultados obtenidos en las conclusiones con sus respectivas recomendaciones.

3.2. Modalidad Básica de la Investigación

3.1.1. Investigación de Campo

De acuerdo con Vásconez (2001) la investigación de campo es el estudio metódico de los sucesos en el lugar en que se generan los eventos. El investigador se pone en contacto con la situación, para adquirir información según los objetivos del proyecto".

Así también para Baena (2014) Las técnicas específicas de la investigación de campo, tienen como finalidad recoger y registrar ordenadamente los datos relativos al tema escogido como objeto de estudio. La observación y la interrogación son las principales técnicas que usaremos en la investigación. (p. 12)

Esta modalidad de investigación aporta en la presente investigación, a través de la utilización de métodos como la entrevista: la encuesta, además de que nos accede saber lo que ocurre en la institución, sus carencias, conflictos, dificultades, para diseñar una propuesta para resolver los problemas, además permite entender el por qué se dan estas situaciones y cuáles son los responsables, para a través las recomendaciones dar solución a los problemas.

3.1.2. Investigación Bibliográfica-Documental

Según Tena & Rivas (2007) indica que la investigación documental es el método investigativo basado en la revisión de textos, artículos, bibliografías, videos, películas entre otros ya existentes sobre un tema y que pueden ser utilizadas para dar inicio o traer a flote un tema ya tratado. Allí se puede encontrar una investigación histórica hecha ya sobre el tema de interés. (p. 21)

La investigación documental se caracteriza por trabajar directa o indirectamente sobre textos o documentos por lo que es asociada a la investigación archivística y bibliográfica, aunque en la investigación documental el concepto que se tiene sobre el documento es más amplio. Ya que además de textos o documentos cubre también como bases de datos micropelículas, microfichas, diapositivas, planos, discos, cintas y películas que aporten información y den resultados a la investigación (Jurado, 2002).

La Investigación documental es importante para el presente estudio, debido a que los planes de fortalecimiento Institucional se encuentran archivados y registrados, es así como toda la documentación pertinente ya sea del presente año o de años anteriores se la puede hallar, analizar y al mismo tiempo servir de respaldo para este proyecto.

3.3. Nivel o Tipo de Investigación

3.3.1. Investigación Exploratoria

De acuerdo con Bernal (2006) los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio. (p. 131)

Su beneficio es documentar ciertas experiencias, examinar temas o problemas poco estudiados o que no han sido afrontadas antes.

3.3.2. Investigación Descriptiva

Según Naghi (2005) manifiesta que muy frecuentemente el propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Su objetivo es el de explicar la esencia misma del fenómeno y su manifestación. El objetivo de esta investigación radica en

especificar las características relevantes de personas, grupos, comunidades y todo tipo de fenómeno exhaustivamente analizado. Se encarga de medir y evaluar una diversidad de aspectos, dimensiones y componentes que conforman un determinado fenómeno.
Es utilizada en la presente investigación ya que accede a través de la recolección de datos, comprobar la hipótesis, así mismo para profundizar las causas y efectos del problema y de esta forma plantear soluciones que sean aplicables y realicen progresos a la institución.

3.3.3. Investigación Asociación de Variables (correlacional)

De acuerdo con Bernal (2006) indica que este tipo de estudios tienen como propósito medir el grado de relación que exista entre dos o más conceptos o variables (en un contexto en particular). Si dos variables están correlacionadas y se conoce la correlación, se tienen bases para predecir con mayor o menor exactitud el valor aproximado que tendrá un grupo de personas en una variable, sabiendo qué valor tienen en la otra variable. (p. 92)
Es de interés en este trabajo ya que permite asociar las variables y conocer su comportamiento, su relación con otros factores, así también determinar cuáles con sus tendencias ya sea de perfeccionamiento o de regresión.

3.4. Población y Muestra

Población. Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros. (López, 2004, p. 32)

Muestra. “Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Esta es una parte representativa de la población”. (López, 2004, p. 32)
En la presente investigación no se utilizará el cálculo para establecer la muestra ya que se trabajará con toda la población debido al tamaño de los involucrados en el proceso.

En el presente trabajo investigativo hemos decidido agrupar a los institutos superiores públicos ubicados en el sur de la Ciudad de Quito, los cuales detallamos a continuación:

1. Instituto Tecnológico Superior “Sucre”
2. Instituto Tecnológico Superior “Consejo Provincial de Pichincha”
3. Instituto Tecnológico Superior “Andrés F. Córdova”
4. Instituto Tecnológico Superior “5 de Junio”

3.5. Operacionalización de las Variables

De acuerdo con Rebaza (2011) la definición operacional de un concepto consiste en definir las operaciones que permiten medir ese concepto o los indicadores observables por medio de los cuales se manifiesta ese concepto. En términos simples, la definición operacional constituye el medio por el cual se asignan valores a una variable. Es el paso de lo abstracto a lo concreto. Conduce a la identificación de los elementos de la realidad. La Operacionalización posibilita la comprobación de la variable. (p. 30)

Su interés radica en demonstrar cuando una o más variables independientes alteran o influyen en la variable dependiente, en otras palabras, si la variable independiente origina algún cambio específico en la variable dependiente, esta actividad necesita controlar estrictamente las condiciones experimentales de la investigación.

3.5.1. Operacionalización de Variables

Cuadro 3: Variable independiente: Planificación Institucional

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS
La planificación institucional es el proceso mediante el cual toda entidad establecerá de acuerdo a su situación actual, la forma en que procederá para manejar de forma efectiva y eficiente sus recursos, servicios o productos para cumplir efectivamente con su misión impuesta.	Proceso de planificación	Formulación Implementación Evaluación y Seguimiento	¿La institución cuenta con un proceso para la planificación institucional?	Técnica: Check List
	Políticas nacionales	Agendas intersectoriales Políticas sectoriales Agendas zonales Agendas para la igualdad	¿La planificación institucional se articula en base a políticas nacionales?	Instrumento: Cuestionario de verificación
	Recursos	Recursos económicos Recursos humanos Recursos tecnológicos Recursos físicos	¿La planificación institucional de la institucional se elabora de manera participativa?	
			La planificación institucional atiende a criterios de eficiencia en el manejo de los recursos de la institución?	

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

Cuadro 4: Variable dependiente: Plan de Fortalecimiento Institucional

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS
El plan de fortalecimiento institucional y aseguramiento de la calidad debe ser elaborado con el propósito fundamental de elevar los niveles de **calidad** del ISPEDIB. La evaluación realizada por el CEAACES es solamente un insumo para su elaboración; adicionalmente eiiSPEDIB debe considerar otros **insumos** importantes como: la autoevaluación, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, otros documentos y directrices institucionales que el instituto considere importantes para mejorar su calidad, los objetivos país contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan del Buen Vivir, etc. mismo deben presentarse anualmente, en base a los **criterios de evaluación** propuestos por el CACES.	Insumos Calidad Estructura Criterios de Evaluación	• Informe de Autoevaluación • Informe de Evaluación Institucional • PEDI • Objetivos Estratégicos del país • Evaluación • Aseguramiento • Documento del Plan • Plan de Acción • Seguimiento y Control • Auditoría de Cumplimiento • Pertinencia • Currículo • Calidad de la docencia • Infraestructura • Ambiente Institucional	¿La institución ha realizado procesos de autoevaluación institucional? ¿El proyecto educativo se articula en base a la Planificación nacional? ¿La institución cuenta con indicadores que le permiten medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos institucionales? ¿Posee la institución un seguimiento implementado al Plan de acción? ¿Cuán periódico es el seguimiento implementado por la institución? Existen responsables asignados de cada una de las áreas de la institución relacionadas a los criterios a evaluarse por parte del CEAACES.	Técnica: Check List Instrumento: Cuestionario de verificación

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

3.6. Recolección de Información

3.6.1. Plan para la Recolección de Información

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido, considerando los siguientes elementos:

Técnicas e Instrumentos

3.6.1.1.1. Bibliográfica.

Para recolectar la información se utilizará fichas bibliográficas tales como; libros informes técnicos, biblioteca, biblioteca virtual, internet etc.

3.6.1.1.2. Check List de Cumplimiento

Dirigido al personal administrativo involucrado en el plan de fortalecimiento de los institutos superiores público, consta de alrededor de 61 pregunta expuestas a través de una escala de medición de 5 niveles: 1: Total; 2: Regular; 3: Parcial; 4: Nada; 5: No aplica.

3.6.1.1.3. Cuestionario.

Este instrumento contiene una serie de preguntas cerradas, con el objetivo de recolectar información del personal administrativo, docente y estudiantil a cargo de los Institutos Superiores Públicos del sur de la ciudad de Quito para facilitar la investigación del problema planteado.

Para concretar el plan de recolección de información, conviene contestar las siguientes preguntas que muestran en la Cuadro 5:

3.7. Procesamiento y Análisis de la Información

- Analizar e interpretar la información recopilada, relacionándolo con los objetivos planteados.
- Revisar la información recopilada entre las fuentes.

- Seleccionar la información más importante para resolver los problemas planteados en Instituto Tecnológico Superior Consejo Provincial de Pichincha de la ciudad de Quito.
- En caso de ser necesario se repetirá la recolección de la información para responder inquietudes que aún no estén claras.
- Con el apoyo de las fuentes realizar interpretación de los resultados.

Cuadro 5: Procedimiento de recolección de información

Preguntas Explicación	**Preguntas Explicación**
1. ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos planteados
2. ¿A qué personas o sujetos?	Personal Administrativo, Docente, Estudiantil de la Institución.
3. ¿Sobre qué aspectos?	Indicadores (matriz de Operacionalización de variables).
4. ¿Quién?	Investigadora: Cristina Aguas
5. ¿Cuándo?	De acuerdo al cronograma establecido.
6. ¿Lugar de recolección de la Información?	Universidad Técnica de Ambato.
7. ¿Cuántas veces?	Las veces que sean necesarias hasta lograr el objetivo.
8. ¿Qué técnicas de recolección?	Encuesta, observación.
9. ¿Con que?	Cuestionario.
10. ¿En qué situación?	En la jornada de trabajo.

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

CAPÍTULO IV
RESULTADOS

4.1. Informe de Auditoria

Para la consistencia de los resultados obtenidos a través de la aplicación de la lista de verificación, la presentación de los análisis, síntesis y conclusiones sobre el cumplimiento de los institutos superiores del sur de la ciudad de Quito, se presentan en forma de informe, de esta forma se logra sistematizar la información para una mejor comprensión.

4.2. Análisis de Resultados

El objetivo del análisis de resultados es establecer a través de la técnica de "checklist" un cuestionario de verificación el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos del sur de la ciudad de Quito a través de su planificación institucional. Para lo cual se ha dispuesto un conjunto de 61 ítems medidos a través de una escala de valoración que va desde 1 hasta 5; 1 total, 2 parcial, 3 regular, 4 nada y 5 no aplica. Como se había establecido en la metodología de la investigación la muestra está compuesta por cuatro instituciones de educación pública del sur de Quito; Instituto Tecnológico Superior "Sucre", Instituto Tecnológico Superior "Consejo Provincial de Pichincha", Instituto Tecnológico Superior "Andrés F. Córdova" e Instituto Tecnológico Superior "5 de Junio".

INFORME DE AUDITORIA

Título del informe: Informe de auditoría de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos a través de la Planificación Institucional de los institutos superiores del sur de la ciudad de Quito.

Periodo: 2016 - 2018

1. Hechos Relevantes Auditoria de Cumplimiento

Con la aplicación del cuestionario de verificación se tiene una base para el análisis comparativo entre lo que debe realizar la institución de educación pública y lo que hace realmente para dar cumplimiento al Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos mediante la comprobación de su planificación interna. Consecuentemente, los resultados giran en torno a seis dimensiones que implican:

Dimensión 1: La institución y los procesos para la planificación institucional.

Dimensión 2: Desarrollo de la planificación institucional en base a políticas nacionales.

Dimensión 3: La planificación institucional y criterios de eficiencia en el manejo de fondos públicos

Dimensión 4: La institución y los procesos de autoevaluación institucional.

Dimensión 5: El proyecto educativo y la articulación a la planificación nacional.

Dimensión 6: La institución y los indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales.

2. Objetivos de la Auditoria

Los objetivos de la auditoría fueron los siguientes:

2.1. Objetivo General

Establecer el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos a través de la Planificación Institucional de los institutos superiores del sur de la ciudad de Quito.

2.2. Objetivos Específicos

- Determinar las dimensiones del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos cumplidos por los institutos superiores del sur de la ciudad de Quito.

- Definir los lineamientos de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos de los institutos superiores del sur de la ciudad de Quito.

3. Criterios Identificados

Si como resultado del proceso de evaluación, el CEAACES determina que un Instituto Superior Técnico o Tecnológico se ubica en la categoría "en proceso de acreditación condicionado", el CEAACES dispondrá la continuidad de su funcionamiento, considerando lo establecido en el presente reglamento. Se entiende que un Instituto Superior Técnico o Tecnológico se ubica en la categoría "en proceso de acreditación condicionado" si se encuentra inmerso en la siguiente condición: De acuerdo al análisis estadístico directo obtiene un resultado superior o igual al 40% e inferior al 60% (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2016, pág. 4)

3.1.Alcance de la Auditoria

El alcance de la auditoria se centra en el análisis de los resultados de la aplicación de la lista de verificación de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos de los institutos superiores del sur de la ciudad de Quito. Los resultados de esta auditoria permiten establecer el nivel de avance de cumplimiento de las instituciones objeto de estudio, a través de su planificación institucional. Por lo tanto, al ser un estudio integral muestra una perspectiva general de los institutos superiores del sur de la ciudad de Quito, en este sentido, con los resultados se busca generar retroalimentación para las instituciones educativas, e impulsar la mejora de su gestión interna. Por lo tanto, no tiene el carácter sancionatorio.

3.2.Limitaciones del Proceso

El proceso de auditorio contemplo el estudio de 4 instituciones del sur de la ciudad de Quito, por lo que el acceso a la información fue limitado, y por lo tanto el examen que se logró realizar tiene limitaciones en cuanto a la veracidad de los datos proporcionados por cada una de estas. No obstante, estos mismos resultados sirven como base para establecer un comportamiento general entorno al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos.

3.3.Conclusiones Generales y Concepto de la Evaluación Realizada

De acuerdo al cumplimento de los requerimientos del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos mediante la planificación institucional se tiene que; las instituciones cuentan con un proceso para la planificación institucional consistente y orientado hacia el cumplimiento del plan, no obstante, existen falencias en la articulación de los objetivos de cada instituto con los requeridos por el Estado para mejorar la calidad de la educación pública, Por lo tanto, el propósito del Estado debe concentrarse en realizar acciones de soporte técnico que ayuden a los institutos a instaurar como política interna el diseño de procesos de planificación con el fin de articular el trabajo multidisciplinario del sector público.

3.4.Relación de Hallazgos

Entre los hallazgos que se encontraron en las instituciones estudiadas, se tiene como uno de los más importantes el desarrollo de planes institucionales por parte de los institutos superiores de la ciudad de Quito, sin embargo, estos al no cumplir al 100% con lo establecido en el Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos, pueden verse expuestos a sanciones administrativas, que pueden llevar a ubicarse en la categoría; en proceso de acreditación condicionado, es decir, recibir sanciones de carácter administrativo.

3.5.Plan de Mejoramiento

En base a los resultados obtenidos con la aplicación de la lista de verificación a las cuatro instituciones de educación del sur de la ciudad de Quito, se establece la necesidad de implementar un Programa de Auditoria de Gestión Educativa (capítulo 6), el mismo que tiene el objetivo de establecer los parámetros para el desarrollo auditorías internas, que busque en constante mejoramiento de los procesos necesarios para cumplir con el Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos. Además, establece la metodología de aplicación de auditorías que deben ser aplicadas por parte de los organismos de control.

4. Resultados de la Auditoria

4.1.Resultados Generales sobre la Materia Auditada

De acuerdo a los objetivos establecidos dentro del estudio se tiene desde una perspectiva general, que el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos, no se ha desarrollado al 100% puesto que hay factores producto de la planificación institucional que no han sido implementados, corregidos o mejorados por parte de los institutos superiores del sur de la ciudad de Quito.

4.2.Resultados de Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores

No se han desarrollado auditorias de este tipo anteriormente, por lo que no se tiene una referencia que muestre indicios de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos, primariamente examinados.

4.3.Resultados en relación con el objetivo específico N° 1

Determinar las dimensiones del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos cumplidos por los Institutos Superiores del Sur de la Ciudad de Quito.

4.3.1. Hallazgos

Los resultados generales tabulados se encuentran en el Anexo 1.

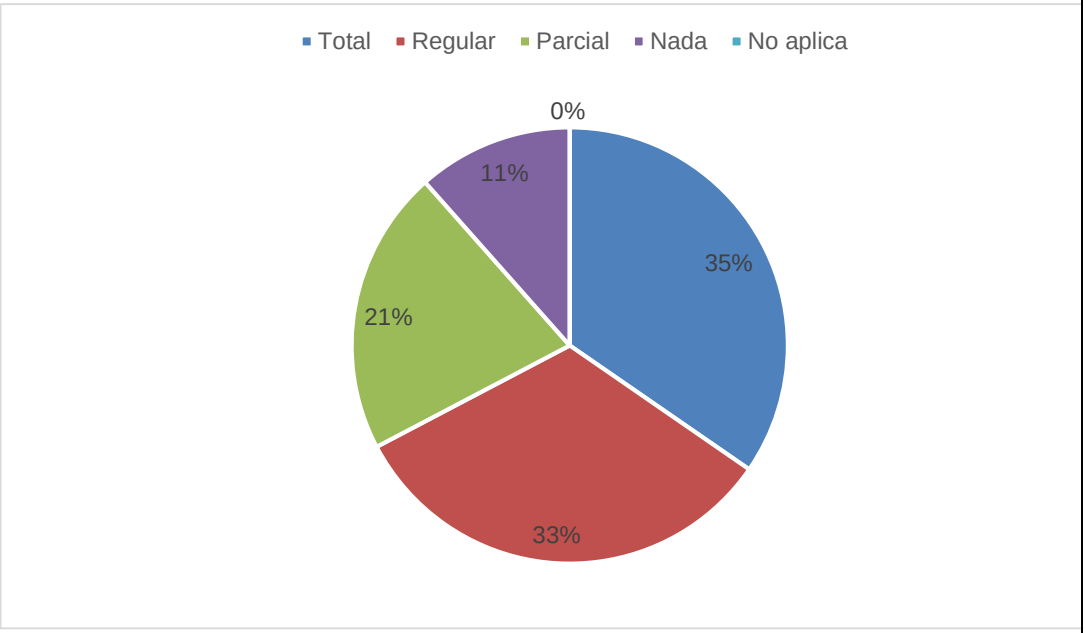
En base a una rápida revisión se puede constatar que en la mayoría de los casos los institutos de educación pública cumplen con lo establecido en el Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos, siendo este un resultado positivo que evidencia el esfuerzo tanto de las instituciones como del Estado por mejorar constantemente la educación pública.

Para tener una perspectiva general de los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de verificación se tienen los resultados por objetivos o dimensiones, las cuales se dividen en seis, estableciendo la siguiente información:

Dimensión 1

La institución y los procesos para la planificación institucional.

Gráfico 3: Análisis del cumplimiento de la dimensión 1



Fuente: Check list de cumplimiento aplicado

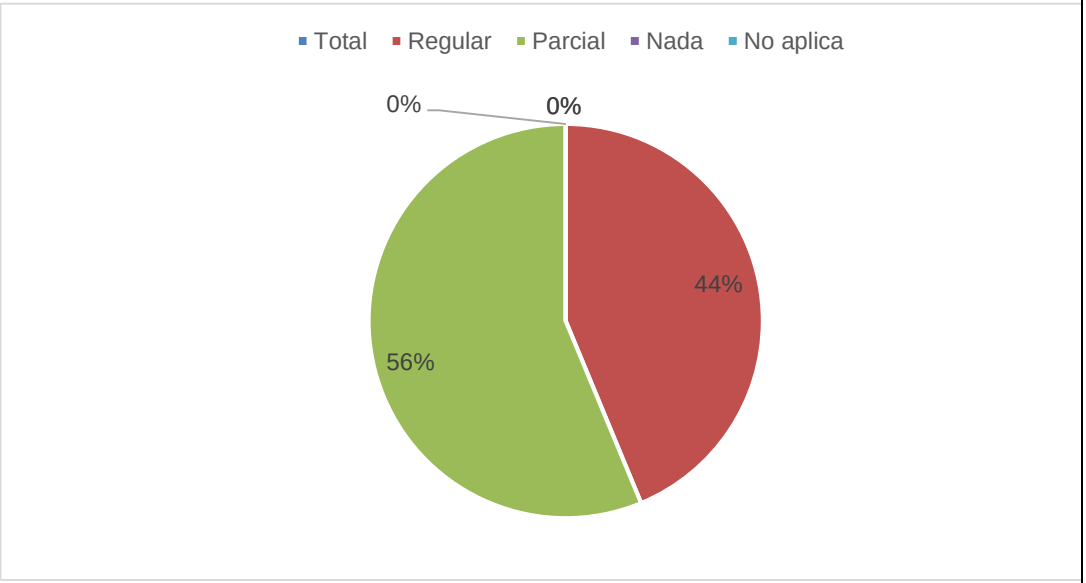
Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

De acuerdo a los resultados consolidados de las cuatro instituciones seleccionadas para el estudio se tiene que el objetivo 1 tiende a cumplirse de forma total y regular pues muestran un nivel de desarrollo del 35% y 33% respectivamente. Es decir, alrededor del 68% de los institutos de educación pública del sur de Quito cuentan con un proceso para la planificación institucional consistente y orientado hacia el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos. No obstante, existe un 32% que no ha logrado estructurar un proceso que consolide su planificación institucional. Por lo tanto, el propósito del Estado debe realizar acciones de soporte técnico que ayuden a los institutos a instaurar como política interna el diseño de procesos de planificación con el fin de articular el trabajo multidisciplinario del sector público.

Dimensión 2

Desarrollo de la planificación institucional en base a políticas nacionales.

Gráfico 4: Análisis del cumplimiento de la dimensión 2



Fuente: Check list de cumplimiento aplicado

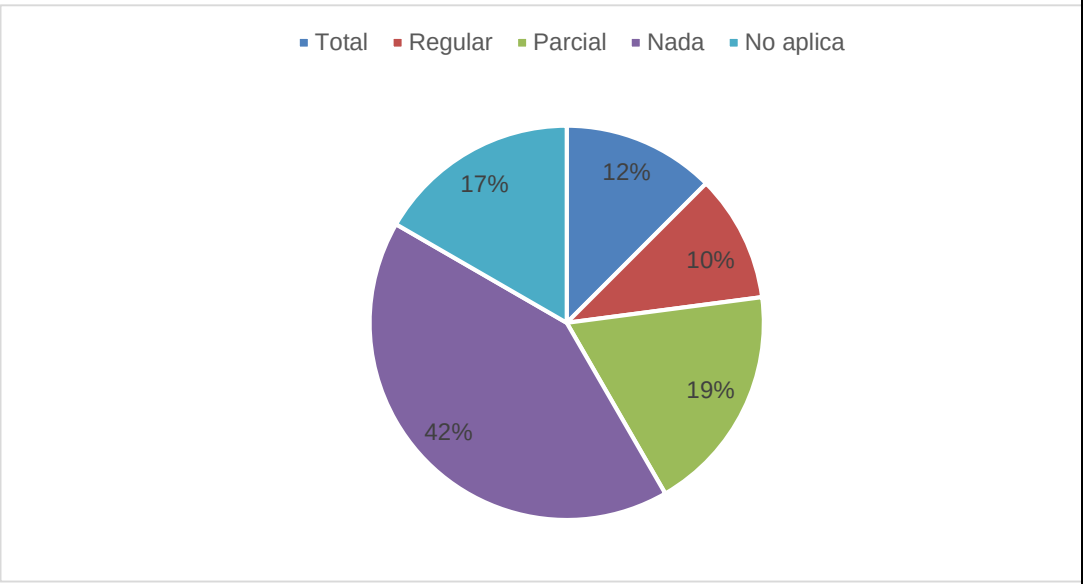
Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

Los resultados generales de la dimensión 2 establecen que los institutos superiores públicos tienden a cumplir de forma regular y parcial con un desarrollo del 56% y 44% respectivamente. Los que muestra que la planificación institucional si se realiza en base a políticas nacionales, aunque no de forma total. En este sentido es necesario que las instituciones en primera instancia generen políticas para la planificación institucional para consecuentemente adaptarlos a los lineamientos generales, es decir, a la matriz de políticas nacionales para así conseguir el mejoramiento constante de la calidad de la educación pública.

Dimensión 3

La planificación institucional y criterios de eficiencia en el manejo de fondos públicos.

Gráfico 5: Análisis del cumplimiento de la dimensión 3



Fuente: Check list de cumplimiento aplicado

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

En cuanto a la planificación institucional y criterios de eficiencia en el manejo de fondos públicos, los resultados generales establecen que el 42% de las instituciones analizadas no han desarrollado ningún tipo de lineamiento que se ajuste a la gestión eficiente de recursos, siendo este un porcentaje importante, que debe considerarse pues desde el punto de vista del cumplimiento es necesario que las directrices de acción de los institutos superiores de educación pública sean formuladas con el único fin de optimizar los fondos que provienen del Estado. De cierta forma todas las instituciones en esta dimensión han logrado tener determinado avance, lo que es importante pues se requiere de ciertas acciones específicas para impulsar la toma de conciencia y el empoderamiento por parte de las autoridades para implantar parámetros de gestión eficiente.

En este mismo contexto se tiene un 17% de instituciones que han logrado cumplir de forma total con este requerimiento, es decir, han logrado desarrollar una planificación institucional en base a criterios de eficiencia para el manejo de fondos públicos. Aunque, es un porcentaje pequeño, muestra sin duda los esfuerzos que están realizando los institutos por logra una gestión efectiva. De la misma forma se

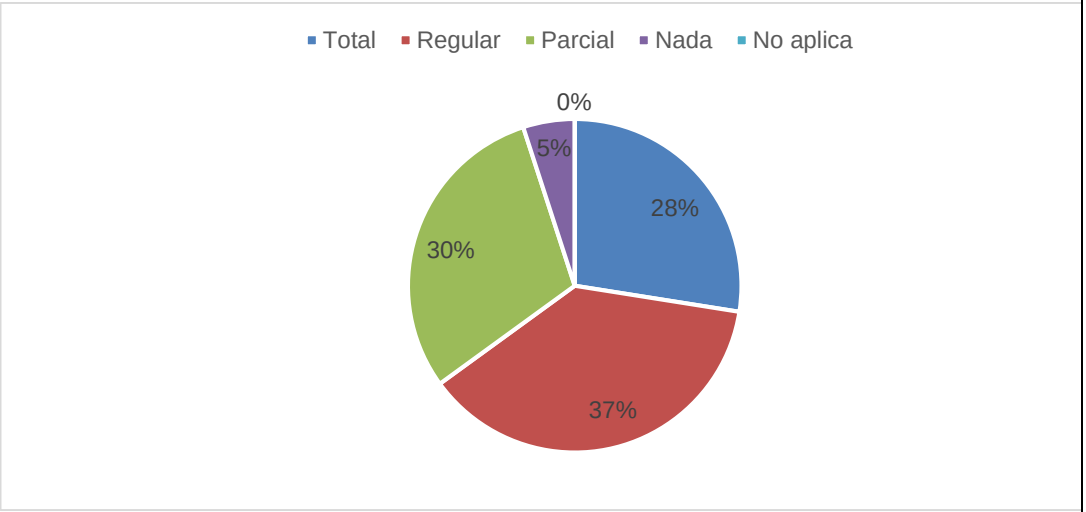
ha identificado que el 19% de establecimientos cumple de manera parcial y el 10% lo hace regularmente.

En síntesis, aunque hay muestra de avance, este no es significativo, por, lo tanto, es uno de los parámetros al cual las instituciones deben poner mayor interés, considerando que los fondos públicos al ser escasos y limitados requieren de una administración eficiente para el cumplimiento de los objetivos del Estado y de la ciudadanía en general, que necesita educación de calidad gratuita.

Dimensión 4

La institución y los procesos de autoevaluación institucional.

Gráfico 6: Análisis del cumplimiento de la dimensión 4



Fuente: Check list de cumplimiento aplicado

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

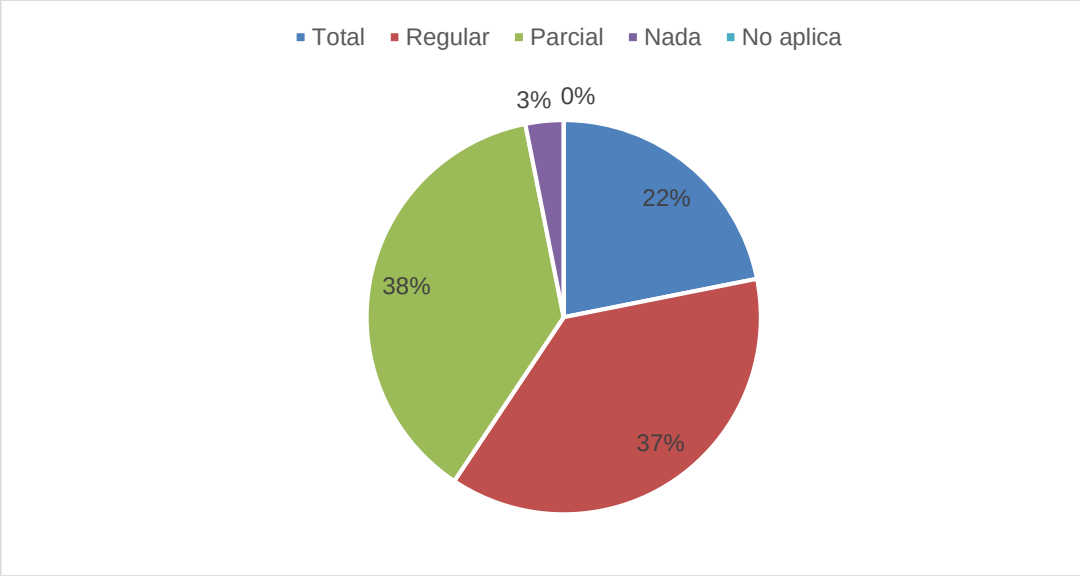
La autoevaluación es fundamental para lograr establecer deficiencias en los procesos de institucionales que dan como resultado el servicio público de educación, pues a través de este examen se facilita la detección de elementos críticos que pueden estar disminuyendo la calidad de la educación. En este contexto, se tiene que el 37% de los institutos superiores de educación pública cumplen con parámetros de avaluación de forma regular, aunque, la situación ideal es que el 100% de estas lo realice en su totalidad, hay que destacar que es un avance importante en materia de

evaluación continua. Por otra parte, el 30% de las instituciones ha logrado implementar procesos de autoevaluación de manera parcial, mientras que un 5% no ha logrado desarrollar ningún tipo de lineamientos enfocados en la evaluación. Consecuentemente, en contraste se tiene un 28% de institutos superiores que han logrado completar este requerimiento en su totalidad, es decir, que dentro de su funcionamiento han integrado parámetros que le permiten autoevaluarse permanentemente, por lo que como resultado se tiene un servicio de educación pública que se está mejorando de forma constante.

Dimensión 5

El proyecto educativo y la articulación a la planificación nacional.

Gráfico 7: Análisis del cumplimiento de la dimensión 5



Fuente: Check list de cumplimiento aplicado

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

La educación en el contexto ecuatoriano se ha logrado concebir como un proyecto a gran escala, cuya principal característica es la auto - mejora. En este sentido al ser parte de una meta de gobierno es necesario que tanto las políticas, programas, planes y acciones que se desarrollan en cada institución educativa se acople e integre a una planificación nacional, para fortalecer el trabajo que se realiza a nivel estatal y en cada una de las instancias que dan funcionamiento al servicio de educación pública. De esta forma se tiene que un importante 22% de las instituciones analizadas se

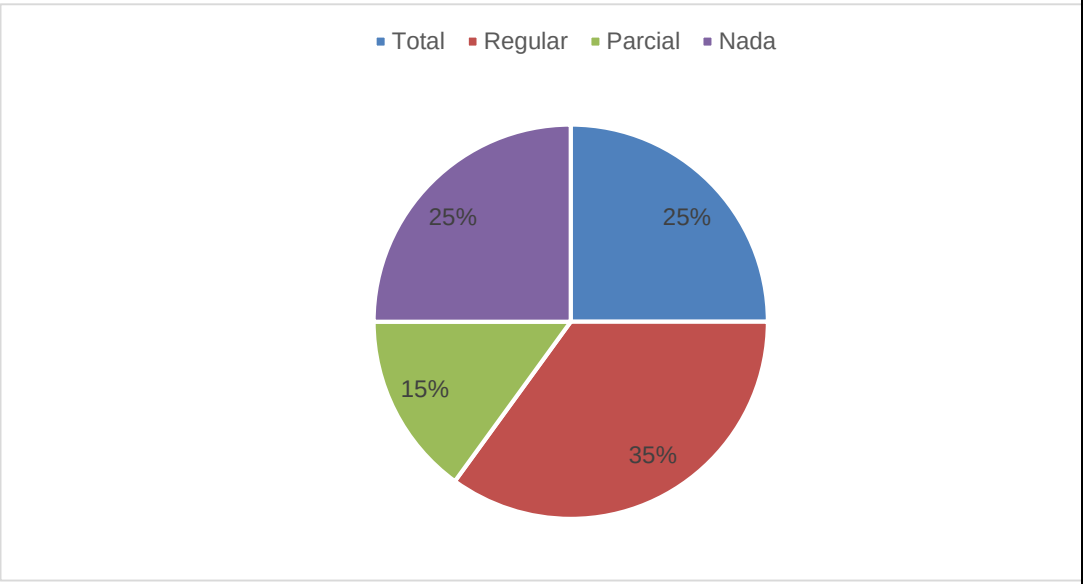
articula totalmente con la planificación nacional de educación. Avance significativo y que muestra el resultado de las acciones del Estado por mejorar la educación pública superior. Adicionalmente, se tiene que 38% de institutos ha logrado cumplir con este requerimiento de forma parcial, mientras que el 37% lo ha hecho de manera regula, y apenas un 3% no ha tenido ningún progreso en materia de alienación o articulación a la planificación nacional del proyecto educativo.

Los resultados generales establecen un comportamiento homogéneo de todas las instituciones estudiadas, mas, sin embargo, es importante que tato el Gobierno Nacional como las instancias públicas de gestión y control impulsen programas de acompañamiento técnico, para que los institutos superiores públicos ubicados en el sur de la Ciudad de Quito puedan tener una integración eficiente al proyecto educativo ajustando su funcionamiento a la planificación nacional.

Dimensión 6

La institución y los indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales.

Gráfico 8: Análisis del cumplimiento de la dimensión 6



Fuente: Check list de cumplimiento aplicado

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

La evaluación dentro de los establecimientos de educación superior lleva consigo un conjunto de parámetros que deben cumplirse para que el servicio educativo pueda mejorar en base a estándares de calidad. Por lo tanto, los institutos deben gestionar la eficiencia y la eficacia para obtener un servicio que cumpla con las necesidades de la población. En consecuencia, en esta dimensión se tiene un resultado bastante particular que define la situación actual de las instituciones de educación superior, pues el 25% de estas ha logrado cumplir totalmente con el desarrollo de indicadores que le permiten medir la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales, y por el contrario existe un 25% que no ha podido realizar ningún tipo de avance en este nivel de evaluación. Teniendo como panorama general la falta de acciones por parte del Estado para fomentar la integración de principios y lineamientos de calidad en los institutos. No obstante, hay otros resultados interesantes como el 35% de establecimientos que han podido cumplir de manera regular este requerimiento y el 15% que lo ha hecho parcialmente. Hay que mencionar que la eficiencia y la eficacia en la actualidad son conceptos que todo proceso institucional debe adicionar a su planificación y funcionamiento para conseguir resultados óptimos conforme a los recursos que recibe por parte del Estado.

Fuente de criterio

Artículo 9 del Reglamento de Régimen Académico en el Diseño, Rediseño y Presentación de proyectos de carreras técnicas superiores, tecnológicos superiores.

Situación Detectada de Incumplimiento

Incumplimiento de las Dimensiones:

Dimensión 3

No existe planificación institucional y criterios de eficiencia para el manejo de fondos públicos.

La planificación institucional y criterios de eficiencia en el manejo de fondos públicos, no se cumple, pues los resultados generales establecen que el 42% de las instituciones analizadas no han desarrollado ningún tipo de lineamiento que se ajuste

a la gestión eficiente de recursos, siendo este un porcentaje importante, que debe considerarse pues desde el punto de vista del cumplimiento es necesario que las directrices de acción de los institutos superiores de educación pública sean formuladas con el único fin de optimizar los fondos que provienen del Estado.

Dimensión 6

No se han desarrollado en las instituciones indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales.

La evaluación dentro de los establecimientos de educación superior lleva consigo un conjunto de parámetros que deben cumplirse para que el servicio educativo pueda mejorar en base a estándares de calidad. Por lo tanto, los institutos deben gestionar la eficiencia y la eficacia para obtener un servicio que cumpla con las necesidades de la población. En consecuencia, en esta dimensión se tiene que el 25% de las instituciones no ha podido realizar ningún tipo de avance en este nivel de evaluación.

Causa

Dimensión 3

- Plan anual de adquisiciones incompleto
- Plan anual de compras no cumple con el requerimiento de la institución
- Facturas de compra desorganizadas
- Estructura de seguimiento implementada no obtiene resultados relevantes
- Acta de creación de Unidad de Seguimiento

Dimensión 6

- Ineficaz designación de responsable de seguimiento
- Informes de seguimiento periódico mal estructurados
- Cálculos incorrectos de indicadores
- Actas de reuniones de replanteamiento de actividades en base a resultados no satisfactorios

Efecto

Dimensión 3

La falta de una aplicación efectiva de la planificación institucional, hace que los programas internos tengan falencias, sobretodo en la forma en la que gestiona los recursos provistos por el Estado. En este sentido existe una deficiente administración de los fondos públicos que no le permite a la institución mejorar la calidad de la educación, al no contar con la infraestructura y medios necesarios para atender a la demanda de os estudiantes.

Dimensión 6

El resultado de una deficiente estructuración de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales, es la falta de control, seguimiento y evaluación de las actividades que se desarrollan en las instituciones, lo que no les permite identificar a tiempo las deficiencias que recaen sobre la calidad de la educación, es decir, no se completa el ciclo de mejora continua.

Criterio del Auditor

Desde la perspectiva del auditor existe una falta de objetividad y aplicación de directrices de calidad, que no les permiten a las instituciones implementar procesos de planificación efectivos, esto puede deberse principalmente a la falta de capacitación y formación en gestión de proyectos por parte de los funcionarios de los institutos superiores. Esto genera a la vez errores en la programación de índices para la medición de la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales.

4.4.Resultados en Relación con el Objetivo Específico N° 2

Definir el nivel de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos de los institutos superiores del sur de la ciudad de Quito.

4.4.1. Hallazgos

Los resultados por dimensiones se encuentran en el Anexo 2.

Una vez analizados los resultados generales a través de cada dimensión de la lista de verificación y los cuales responden a los objetivos de cada una de estas, surge la necesidad de realizar un análisis mucho más detallado de los parámetros que han logrado cumplir los institutos superiores de educación pública del sur de la ciudad de Quito. Para esto se tomará la información más importante y significativa en términos de cumplimiento por cada dimensión, haciendo contraste entre lo que debería realizan las instituciones y lo que en la actualidad están haciendo para ajustarse al Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos.

Dimensión 1: La institución y los procesos para la planificación institucional.

Considerando que el objetivo de esta dimensión es la de determinar si la institución cuenta con un proceso para la planificación institucional, los resultados de esta dimensión se orientan hacia el cumplimiento total y regular. De esta forma la mayoría de establecimientos ha logrado desarrollar un proceso de planificación institucional en base a la participación integral de todo su personal, siendo este el resultado de una asignación coherente y efectiva de un responsable encargado de la planificación institucional, lo que muestra un nivel de organización adecuado para la articulación con los objetivos de educación del Estado. Dentro de los parámetros de cumplimiento total, también se ha logrado identificar que gran parte de las instituciones ha podido iniciar con la construcción de un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), el cual contiene una visión organizacional que se orienta hacia la mejora continua del servicio de educación pública. Adicionalmente, se ha podido reconocer la existencia de un modelo educativo y pedagógico que se alinea tanto a las necesidades de la población como del Gobierno. Como información complementaria se tiene que para la estructuración del PEDI la mayoría de institutos de educación superior del sur de la ciudad de Quito han generado un estudio socioeconómico que respalda las acciones que se ejecutan entorno a los parámetros de educación actuales.

Por otra parte, de forma menos intensa los institutos de educación han logrado cumplir regularmente los siguientes requerimientos; han podido tener un avance en la planificación institucional para que esta esté articulada de acuerdo a estándares de calidad propuestos por el CACES. Además, han podido desarrollar

medianamente procesos de planificación en base a lineamientos del Consejo Académico Superior y adicionalmente han podido establecer en el PEDI los estándares requeridos por el CACES de manera incompleta. Adicionalmente, este grupo de instituciones no ha podido consolidar su misión en el PEDI, lo que les ha conllevado a no poder desarticular la planificación institucional se en Planes Operativos Anuales (POA'S), y por lo tanto no han conseguido realizar un seguimiento periódico efectivo a la planificación institucional.

Desde la perspectiva negativa el único requerimiento que no han logrado cumplir a cabalidad ninguno de los institutos de educación superior del sur de la ciudad de Quito es la puesta en marcha efectiva de un PEDI. Esto significa que, aunque existen muestra de planificación institucional, aún no ha sido posible ejecutarlo de forma adecuada en base a los lineamientos del CACES.

Dimensión 2: Desarrollo de la planificación institucional en base a políticas nacionales.

Considerando que esta dimensión se basa en determinar si la planificación institucional se realiza en base a políticas nacionales, los resultados de esta dimensión tienden hacia el cumplimiento regular y parcial, estableciendo que las instituciones de educación superior no han logrado completar de forma total los requerimientos para dar cumplimiento al Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos. De esta forma se tiene que las instituciones cuentan parcialmente con políticas que promueven equidad de género de los estudiantes, lo que ha conllevado a no tener concretar políticas para la promoción de la equidad de género en docentes, personal administrativo y servicios. De la misma forma las políticas para fomentar la igualdad de estudiantes pertenecientes a grupos minoritarios tampoco han sido perfeccionadas, lo que muestra de cierta forma la falta de interés por parte de las autoridades por promover una cultura de integración en todos los niveles educativos. Así también se ha detectado que no existe políticas integrales para la promoción de la igualdad de docentes pertenecientes a grupos minoritarios. El resultado general por lo tanto es negativo, pues no han, se han realizado los esfuerzos suficientes por desarrollar un programa de políticas

inclusivas que fortalezcan la integración de la población ecuatoriana al sistema educativo nacional, siendo necesario que el Estado a través de soporte técnico logre estimular a la interna de las instituciones la estructuración de lineamientos de acción participativa.

Esta dinámica de cumplimiento regular y parcial ha conllevado a que los institutos de educación superior del sur de Quito no integran a su planificación institucional objetivos del Plan Toda Una Vida, es decir, no se ha considerado uno de los lineamientos más importantes dentro de planificación gubernamental para el desarrollo del país. Esta descomposición general a resultado particularmente a que las instituciones no puedan efectuar con rigor los requerimientos del Consejo Académico Superior, es decir, no han podido aplicar políticas de acción afirmativa aprobadas por esta instancia, en otras palabras, no han logrado consolidar en su reglamento interno políticas de acción afirmativa.

Dimensión 3: La planificación institucional y criterios de eficiencia en el manejo de fondos públicos.

Considerando que el objetivo de esta dimensión es determinar si la planificación institucional atiende a criterios de eficiencia en el manejo de fondos públicos, se tiene que la mayor parte de resultados se orientan hacia el cumplimiento parcial y a la no aplicación, siendo estos unos de los requerimientos que menos se cumplen por las instituciones de educación superior del sur de la ciudad de Quito. Por lo tanto, los siguientes parámetros no han podido ser completados o no han tenido avance dentro de los establecimientos educativos; los estudiantes no tienen la factibilidad de realizar sus trámites de manera virtual. Adicionalmente, dentro de las instituciones es la falta de factibilidad para que los docentes para realizar sus trámites personales de forma virtual. Esto también no ha permitido que los procesos administrativos de los docentes sean simplificados para mejorar los resultados de su trabajo. Estas circunstancias reflejan a la vez la falta de procesos automatizados y de un sistema de gestión documental para el desarrollo de actividades administrativas y docentes. Estos parámetros incumplimiento muestran una de las principales falencias que tienen las instituciones, pues no les ha sido posible

consolidar una estructura de procesos orientada hacia la integración de tecnologías de la información necesarias para resolver los problemas de comunicación y conocimiento de los estudiantes y de los profesores.

Otros de los aspectos que no han podido desarrollar los establecimientos educativos son los que están fundamentados en la planificación de adquisiciones y compras, pues no cuentan con planes anuales para programar la compra de bienes y la contratación de servicios necesarios para generar una educación de calidad. De la misma forma no han logrado consolidar instrumentos que ayuden la medición del uso eficiente de los recursos institucionales. Esto demuestra que es necesario que las instituciones logren consolidar una planificación integral que le permita gestionar en base a principios de calidad todos los niveles institucionales.
El único requerimiento que ha sido cumplido de forma total por las instituciones es el desarrollo de una unidad de seguimiento que establece criterios de medición del cumplimiento de los planes operativos anuales. Lo que significa un avance importante pero que de nada sirve si no se complementa con los demás elementos de gestión necesarios para mejorar la calidad de la educación pública.

Los siguientes parámetros han sido cumplidos de forma regular y particular por los institutos superiores de educación, la cuales responden al desarrollo de una unidad de seguimiento, por lo tanto, se evidencia que esta unidad aplica una herramienta de medición al cumplimiento de planes operativos anuales, aunque le hacen falta mejoras para que cumpla su objetivo efectivamente. Esto le ha permitido en cierto grado a las instituciones realizar sus distributivos aplicando criterios de eficiencia en su personal. Finalmente, se tiene que el personal cumple parcialmente con todas las funciones inherentes a su puesto de trabajo de acuerdo al reglamento de escalafón docente. Siendo importante que se tomen acciones adecuadas para que en particular tanto la planificación como la ejecución de normativas de regulación sean aplicadas por los institutos superiores del sur de la ciudad de Quito.

Dimensión 4: La institución y los procesos de autoevaluación institucional
Para el análisis de esta dimensión se considera que el objetivo de la misma el cual se centra en determinar si la institución ha realizado procesos de autoevaluación

institucional, en este sentido se tiene que la mayor parte de resultados se orientan hacia el cumplimiento total regular y parcial, mientras que en pequeñas proporciones se inclinan hacia el incumplimiento y la falta de avance por parte de los institutos de educación superior del sir de la ciudad de Quito.

El cumplimiento total por parte de los establecimientos educativos recae sobre los siguientes requerimientos; las instituciones cuentan con un reglamento de autoevaluación institucional, así mismo se ha detectado que se designa internamente un comité de autoevaluación institucional para la medición de resultados. Esto corresponde a la ejecución basada en cronogramas de seguimiento al plan de fortalecimiento institucional, los cuales cuentas con responsables para su desarrollo. Este contexto marca un avance importante dentro de los institutos pues muestran una estructura alienada a una gestión eficientes para incrementar la calidad del servicio de educación pública.

En cuanto al cumplimiento parcial se tiene que las instituciones realizan de forma inconsistentes seguimientos periódicos al plan de fortalecimiento institucional, de la misma forma han realizado prácticas de autoevaluación institucional que se encuentran que cuentan con un cronograma de aplicación, mismo que está en proceso de aprobación por parte del Consejo Académico Superior, pues están aún no se han consolidado en un 100%.

En términos de incumplimiento único requerimiento que no ha podido ser completado por las instituciones o ha sido avanzado en un nivel menor es la planificación anual con un cronograma de autoevaluación institucional, lo que lleva a pensar que si bien los institutos de educación superior de la ciudad de Quito cuentan con una planificación de autoevaluación esta no ha podido ajustar plenamente a todos los parámetros exigidos por el Consejo Académico Superior. Lo que hace necesario que estos procesos sean completados de forma progresiva para alcanzar un nivel de educación pública adecuado.

Dimensión 5: El proyecto educativo y la articulación a la planificación nacional.

De acuerdo al objetivo de esta dimensión que se basa en determinar si el proyecto educativo se articula en base a la planificación nacional, se tiene que la mayor parte de los resultados se orientan hacia el cumplimento regular y parcial, y en menor escala al cumplimiento total y la falta de avance. En este sentido que la mayoría de las instituciones han desarrollado de forma incompleta los siguientes requerimientos: la institución cuenta parcialmente con un modelo pedagógico vigente, mismo que no se ha podido articular totalmente al PEDI. Estas limitaciones no les han permitido a los establecimientos educativos contar con un modelo integro pedagógico articulado en base al Plan Toda una Vida del Gobierno Nacional. Consecuentemente, esto ha conllevado que la estructuración tanto del macro y del meso currículo no contemple tanto las necesidades de los egresados como de los empleadores de los institutos superiores de educación. Este contexto revela la falta de organización y la desarticulación entre los objetivos institucionales y los del Estado, pues no se ha buscado una solución eficiente que logre que las instituciones puedan completar su modelo de gestión interna haciendo limitada su articulación a la planificación nacional de educación.

En cuanto al cumplimiento total por parte de los institutos educativos únicamente se tiene la elaboración por del plan curricular de forma participativa, aunque esto se contrasta con los resultados anteriores en donde se demuestra que no se consideran de manera total todas las necesidades de los integrantes institucionales y por lo tanto muestran solamente un cierto grado de avance en la integración de la planificación nacional a las actividades internas de cada institución.

Dimensión 6: La institución y los indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales.

Este es quizá uno de los componentes más importantes que deben desarrollar las instituciones educativas pues permite que las actividades, procedimientos y procesos que se efectúan en torno a la eficiencia y eficacia institucional. Considerando que esta dimensión se enfoca en determinar si la institución cuenta con indicadores que le emiten medir la eficiencia y eficacia en los procesos

institucionales, se tiene que los resultados son homogéneos y se reparten entre el cumplimento total, regular, parcial y nulo.

Los resultados que tienden hacia le cumplimiento total son los siguientes; se evidencia la existe de personal encargado del seguimiento institucional, además esto se soporta en el desarrollo de pruebas de seguimiento sustantivas, es decir, consistentes con los objetivos de la institución y los del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos. Esto se complementa con la identificación de un modelo que permite medir la eficiencia y eficacia en sus procesos, lo que va de la mano con el replanteamiento de actividades y tiempos para fortalecer sus planes institucionales. Estas características propias de los institutos superiores del sur de Quito, muestran un progreso evidente en el control y evaluación de procesos internos, por lo tanto, se identifica el impacto de los programas implementados por el Gobierno Nacional en beneficio de la calidad de la educación pública.

Mientras que los requerimientos que se cumplen de forma regular son; las actividades de seguimiento periódico desarrollados parcialmente y el cálculo de indicadores que no se ajustan totalmente al modelo de evaluación propuesto por el CACES. Esto demuestra la forma en la cual se está administrando de la información para el control y evaluación, lo cual no tiene los resultados esperados pues no se completa el proceso de seguimiento integral. Lo que demanda que se apliquen acciones que impulsen a las instituciones a replantear sus etapas de planificación, ejecución y control.

Finalmente, los requerimientos que tienden a no cumplirse son; la entrega de informes de seguimiento en base a un cálculo de los indicadores propuestos por el CACES, esto como resultado del ineficiente tratamiento y gestión de la información. Esto ha conllevado a que aspectos como el control a nivel general se descuiden pues los institutos no realizan seguimientos al Plan de Fortalecimiento Institucional. Además, se ha identificado el incumplimiento de la realización de estudio de costo – beneficio de los procesos implementados a nivel académico, lo que demuestra que la estructura interna de cada establecimiento ha sido desarrollada de forma anti técnica, haciendo necesaria la aplicación de acciones correctivas para el

alineamiento del funcionamiento institucional con el Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos.

Fuente de Criterio

Artículo 9 del Reglamento de Régimen Académico en el Diseño, Rediseño y Presentación de proyectos de carreras técnicas superiores, tecnológicos superiores.

Situación Detectada de Incumplimiento

Incumplimiento de las Dimensiones:

Dimensión 3

No existe planificación institucional y criterios de eficiencia para el manejo de fondos públicos.

En esta dimensión se ha detectado que las instituciones no cuentan con un plan anual de adquisiciones, y por lo tanto no logran realizar sus comprar de acuerdo a una programación sistemática y adecuada, en base a sus principales necesidades y requerimientos. Esta es la consecuencia de no contar con una planificación anual que establezcan instrumentos para la medición de la eficiencia de la gestión de recursos institucionales

Dimensión 6

No se han desarrollado en las instituciones indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales.

Se ha detectado la inexistencia de personal para el seguimiento institucional, o a su vez la falta de formación o capacitación para el control y la evaluación de los procesos institucionales. Adicionalmente, se establece la falta de seguimiento periódico a las actividades internas de la institución. Esto como resultado del incorrecto cálculo de indicadores, por lo que se determina que no se sigue a cabalidad el modelo de evaluación propuesto por el CACES. Los resultados de estos procesos ineficientes no les permiten a las instituciones entregar informes idóneos de seguimiento en base a un cálculo de los indicadores propuestos por el CACES.

Por lo tanto, la construcción de un modelo capaz de media la eficiencia de los procesos institucionales no sido posible. En este contexto las instituciones no pueden realizar un seguimiento continuo del Plan de Fortalecimiento Institucional, de esta forma se impide la formulación de actividades y tiempos para el plan de fortalecimiento institucional. Consecuentemente, a esto se suma la falta de planificación económica y financiera pues las instituciones no realizan estudios de costo – beneficio de los procesos implementados a nivel académico.

Causa

Dimensión 3

- Plan anual de adquisiciones incompleto
- Plan anual de compras no cumple con el requerimiento de la institución
- Facturas de compra desorganizadas
- Estructura de seguimiento implementada no obtiene resultados relevantes
- Acta de creación de Unidad de Seguimiento

Dimensión 6

- Ineficaz designación de responsable de seguimiento
- Informes de seguimiento periódico mal estructurados
- Cálculos incorrectos de indicadores
- Actas de reuniones de replanteamiento de actividades en base a resultados no satisfactorios

Efecto

Dimensión 3

La falta de una aplicación efectiva de la planificación institucional, hace que los programas internos tengan falencias, sobretodo en la forma en la que gestiona los recursos provistos por el Estado. En este sentido existe una deficiente administración de los fondos públicos que no le permite a la institución mejorar la calidad de la

educación, al no contar con la infraestructura y medios necesarios para atender a la demanda de os estudiantes.

Dimensión 6

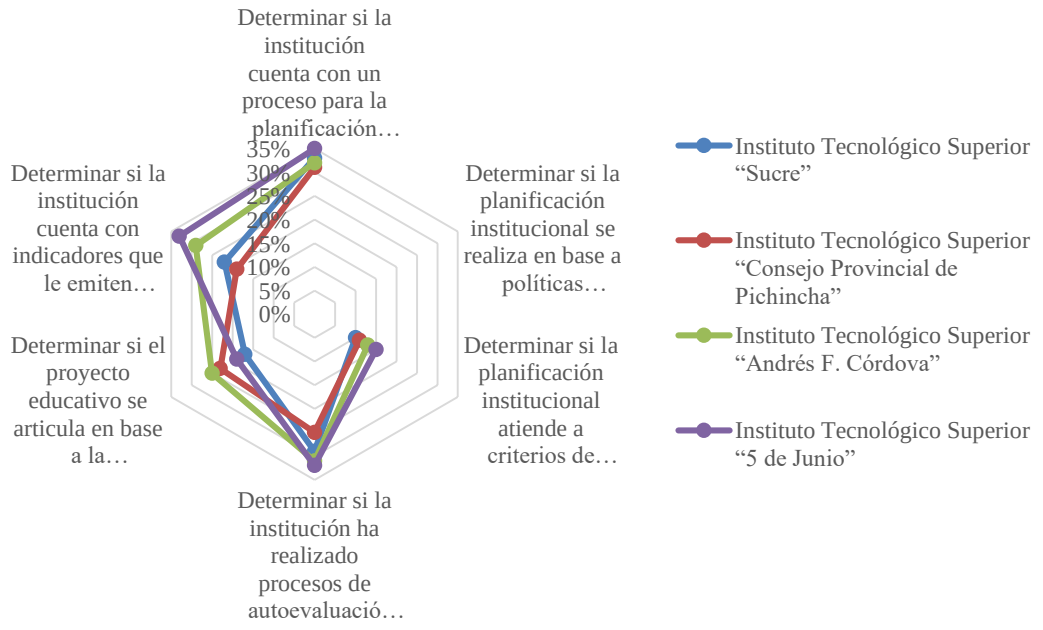
El resultado de una deficiente estructuración de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales, es la falta de control, seguimiento y evaluación de las actividades que se desarrollan en las instituciones, lo que no les permite identificar a tiempo las deficiencias que recaen sobre la calidad de la educación, es decir, no se completa el ciclo de mejora continua.

Criterio del Auditor

Al igual que los resultados del objetivo 1 de la auditoria, se establece que las estructuras de la planificación institucionales deben rediseñarse de forma inmediata, para integrar eficientemente los parámetros establecidos en el Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos. Pues la forma en la que actualmente los institutos superiores realizan su planificación es inadecuado y no genera los resultados que se buscan. Para entender la dinámica del incumplimiento; en primera instancia el manejo de fondos públicos es fundamental para que los objetivos institucionales y Estatales se cumplan en el mayor porcentaje posible, al no desarrollar un método de gestión eficiente, las instituciones corren el riesgo de realizar inversiones innecesarias o infructíferas, por lo tanto, se debe iniciar una reingeniería de la planificación partiendo de los requerimientos que demanda el CACES para la acreditación; la segunda instancia es el resultado de la primera, pues al no tener una planificación adecuada, sus complementos para la ejecución tampoco lo serán, en otras palabras, la si no se mide, valora o cuantifican el avances de los objetivos, no es posible tener un control, evaluación y mejora constante, la cual es una característica esencial para dar cumplimiento al Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos.

N°	Objetivo	Nivel de Cumplimiento			
		Institucionales evaluadas			
		Instituto Tecnológico Superior "Sucre"	**Instituto Tecnológico Superior "Consejo Provincial de Pichincha"**	**Instituto Tecnológico Superior "Andrés F. Córdova"**	**Instituto Tecnológico Superior "5 de Junio"**
1	Determinar si la institución cuenta con un proceso para la planificación institucional	33%	31%	32%	35%
2	Determinar si la planificación institucional se realiza en base a políticas nacionales	0%	0%	0%	0%
3	Determinar si la planificación institucional atiende a criterios de eficiencia en el manejo de fondos públicos	10%	11%	13%	15%
4	Determinar si la institución ha realizado procesos de autoevaluación institucional	29%	25%	31%	32%
5	Determinar si el proyecto educativo se articula en base a la planificación nacional	17%	23%	25%	19%
6	Determinar si la institución cuenta con indicadores que le emiten medir la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales	22%	19%	29%	33%

Gráfico 9: Avance de cumplimiento por institución



Fuente: Check list de cumplimiento aplicado

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

De acuerdo, a los resultados obtenidos por institución evaluada, se tiene que el Instituto Tecnológico Superior "5 de Junio", es el que mejores avances en cuanto al cumplimiento del plan de fortalecimiento de los institutos superiores públicos ha tenido, alcanzando en promedio el 22% de desempeño. No obstante, estos resultados evidencian que el trabajo que deben desarrollar las instituciones es amplio y deben ajustarse con mayor rigor a lo establecidos en la planificación de mejoramiento de la calidad de la educación.

4.3. Comprobación de Hipótesis

La comprobación de la hipótesis se realiza mediante la aplicación del método de chi cuadrado (X^2), a través del cual se pueden interrelacionar la variable independiente y dependiente del estudio, para así establecer una correlación directa entre los resultados obtenidos mediante la aplicación de las listas de verificación, para esto se sigue el siguiente procedimiento:

- Los datos obtenidos de la aplicación del check list de cumplimiento a las 4 instituciones del sur de Quito se tabulan en el programa estadístico SPSS, el cual tiene herramientas especializadas para obtener información eficiente, conforme al comportamiento de las variables.
- Dentro del programa SPSS se selecciona el coeficiente de correlación de Pearson, que es una medida lineal entre dos variables aleatorias cuantitativas, a un 95% de confianza.
- Para la correlación de las variables se toma una pregunta de la variable dependiente y una de la variable independiente, al tener las mismas dimensiones, es decir, basan sus respuestas en la misma escala (5 niveles) es factible la correlación.
- Se toma la matriz consolidada de Pearson, el cual refleja el coeficiente de correlación.

De acuerdo a la información lograda a través de la observación se puede generalizar el problema encontrado en las instituciones superiores de educación del sur de la ciudad de Quito:

Actualmente la totalidad de institutos superiores públicos se encuentran en la categoría de “condicionados” o “fuertemente condicionados”, es decir no existe ningún instituto público acreditado por lo que para que estas instituciones de educación superior se acrediten es necesario obtener resultados favorables en la nueva evaluación institucional.

En consecuencia, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo incide la planificación institucional en el cumplimiento del plan de fortalecimiento institucional de los institutos tecnológicos superiores públicos del sur de la ciudad de Quito para el período 2016-2018?

4.3.1. Hipótesis

Planteamiento de la Hipótesis

Modelo Lógico (A):

Ho: La planificación institucional incide en el cumplimiento del plan de fortalecimiento institucional de los institutos tecnológicos superiores públicos del sur de la ciudad de Quito para el período 2016-2018.

Ha: La planificación institucional no incide en el cumplimiento del plan de fortalecimiento institucional de los institutos tecnológicos superiores públicos del sur de la ciudad de Quito para el período 2016-2018.

Variable Independiente: Planificación Institucional

Dimensión 1: La institución y los procesos para la planificación institucional

Ítem 1: La IES cuenta con un proceso de planificación institucional elaborado de manera participativa.

Variable Dependiente: Plan de Fortalecimiento Institucional

Dimensión 3: La planificación institucional y criterios de eficiencia en el manejo de fondos públicos

Ítem 1: La institución cuenta con un reglamento de autoevaluación institucional

4.3.2. Modelo Matemático

Ho: O = E

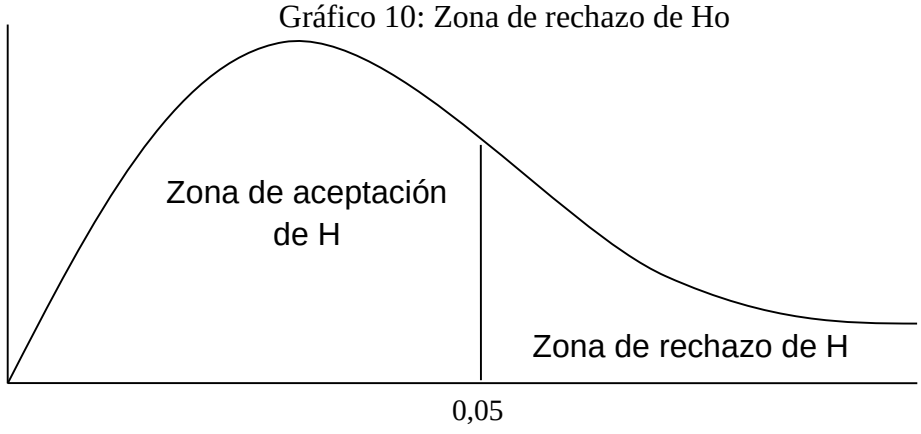
Ha: $O \neq E$

Nivel de significación

$\alpha = 0,05$

95% de confiabilidad

Gráfico 10: Zona de rechazo de Ho



Fuente: Check list aplicado

Regla de decisión

Se rechaza la H0; si α > p

4.3.3. Cálculo Estadístico

Cuadro 6: Calculo estadístico

Correlaciones			
		Dimensión 1 Ítem 1	Dimensión 3 Ítem 1
Dimensión 1 Ítem 1	Correlación de Pearson	1	,843**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Dimensión 3 Ítem 1	Correlación de Pearson	,843**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).			

Fuente: Check list aplicado

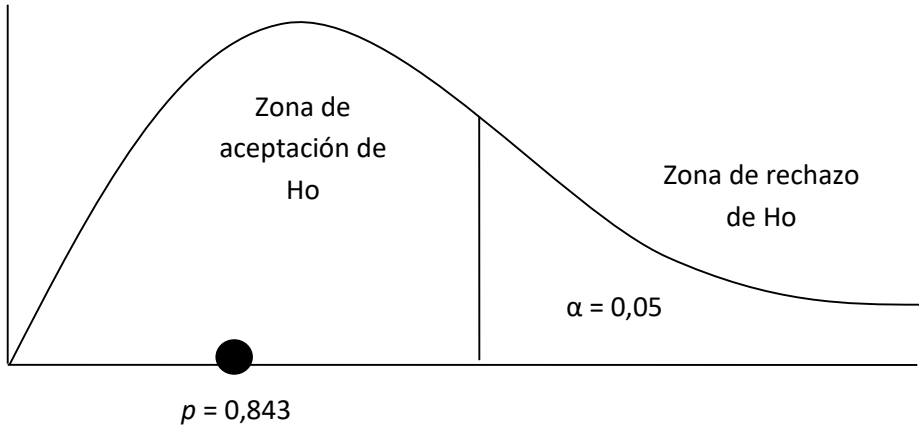
p= 0,843

Decisión Estadística

α > p

0,05 > 0,843 → no se rechaza la hipótesis

Gráfico 11: Zona de rechazo de Ho comprobación



Fuente: Check list aplicado

Al establecer que se acepta la hipótesis nula se establece que la planificación institucional incide en el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional de los Institutos Tecnológicos Superiores Públicos del sur de la ciudad de Quito para el período 2016-2018, es decir, que es necesaria una planificación institucional adecuada para que pueda dar cumplimiento al PFIITSP.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

De acuerdo a la información obtenida en base a los parámetros de la investigación se tienen las siguientes conclusiones:

- En base a los objetivos planteados se tiene de forma general que el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos ha sido parcial puesto que existen aspectos derivados de la planificación interna que aún no han sido perfeccionados por parte de los institutos superiores del sur de la ciudad de Quito.
- Conforme al cumplimento de los requerimientos del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos mediante la planificación institucional se tiene que; las instituciones cuentan con un proceso para la planificación institucional consistente y orientada hacia el cumplimiento del plan, no obstante, existen falencias en la articulación de los objetivos de cada instituto con los requeridos por el Estado para mejorar la calidad de la educación pública, Por lo tanto, el propósito del Estado debe concentrarse en realizar acciones de soporte técnico que ayuden a los institutos a instaurar como política interna el diseño de procesos de planificación con el fin de articular el trabajo multidisciplinario del sector público.
- Adicionalmente, se logró establecer que los institutos superiores públicos tienden a cumplir de forma parcial la integración de políticas en base a la planificación nacional. En este sentido es necesario que las instituciones en primera instancia generen políticas para la planificación institucional para consecuentemente adaptarlos a los lineamientos generales, es decir, a la matriz de políticas nacionales para así conseguir el mejoramiento constante de la calidad de la educación pública.
- Otro de los factores relevantes dentro de la investigación se basa en las instituciones y sus procesos de autoevaluación institucional. En este contexto, se tiene que los institutos superiores de educación pública del sur de la ciudad de Quito cumplen con parámetros de evaluación de forma regular, aunque, la

situación ideal es que estos parámetros se cumplan íntegramente. Por lo que como resultado se tiene el servicio de educación pública en base a las unidades de análisis está mejorando paulatinamente.

- Finalmente, se estableció que la educación nacional se ha logrado concebir como un proyecto a gran escala, cuya principal característica es la auto - mejora. De esta forma se tiene que existe un avance significativo por parte de las instituciones de educación superior que muestran el resultado de las acciones del Estado por mejorar la calidad del servicio educativo. En este sentido al ser parte de una meta de gobierno es necesario que tanto las políticas, programas, planes y acciones que se desarrollan en cada institución educativa se acople e integre a una planificación nacional, para fortalecer el trabajo que se realiza a nivel estatal y en cada una de las instancias que dan funcionamiento al servicio de educación pública.
- Como conclusión final se tiene que, si bien se ha identificado un ajuste importante entre la planificación institucional y el Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos, aún existe trabajo por hacer, tanto por parte del Estado como de las instituciones pues son los encargados de ejecutar los planes gubernamentales en torno a los recursos de los cuales dispone para mejorar la calidad de le educación pública.

5.2. Recomendaciones

Las recomendaciones del estudio se orientan hacia las acciones que se deben realizar en investigaciones futuras relacionadas con las variables de información:

- Para tener una perspectiva amucho más amplia del comportamiento de los institutos superiores de educación del sur de la ciudad de Quito, es necesario que se apliquen entrevistas a los directivos de cada institución para que muestren una visión general de la planificación institucional y de esta forma se pueda contrastar la situación actual con la lista de verificación aplicada en torno a los requerimientos del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos.

- Se debe incluir a un número mayor de instituciones dentro del estudio, para lograr tener las tendencias de cumplimiento a nivel de la ciudad de Quito, y con esto establecer de forma general la interacción entre los institutos superiores de educación y los lineamientos dispuestos por el Gobierno Nacional para fortalecer la educación pública.

- Adicionalmente, es recomendable incluir la opinión de los encargados de la administración del sistema educativo nacional, como el Consejo de Educación Superior y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que puedan generar su posición frente al desarrollo de los institutos superiores de educación de Quito y del Ecuador.

CAPÍTULO VI
PROPUESTA

6.1 Programa de Auditoria de Cumplimiento

Definición

Este programa de auditoria está dirigido al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional de Institutos Tecnológicos Superiores Públicos (PFIITSP) a través de la planificación institucional. En base al nivel de cumplimiento de las instituciones educativas, produciendo información que sirva de base para la toma de decisiones que aporten al mejoramiento continuo.

La auditoría de cumplimiento, se convierte en el análisis independiente, metodológico e imparcial a través del cual se compila y logra evidencia para establecer si la institución educativa cumple con las disposiciones del Plan de Fortalecimiento de los Institutos Superiores Públicos, desarrollado por el Consejo de Educación Superior (CES). La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo general, conseguir la suficiente evidencia para definir el nivel de cumplimiento el plan, en base a los parámetros determinado en el alcance de la auditoría, cuyos resultados están a disposición tanto de los institutos superiores como de la ciudadanía.

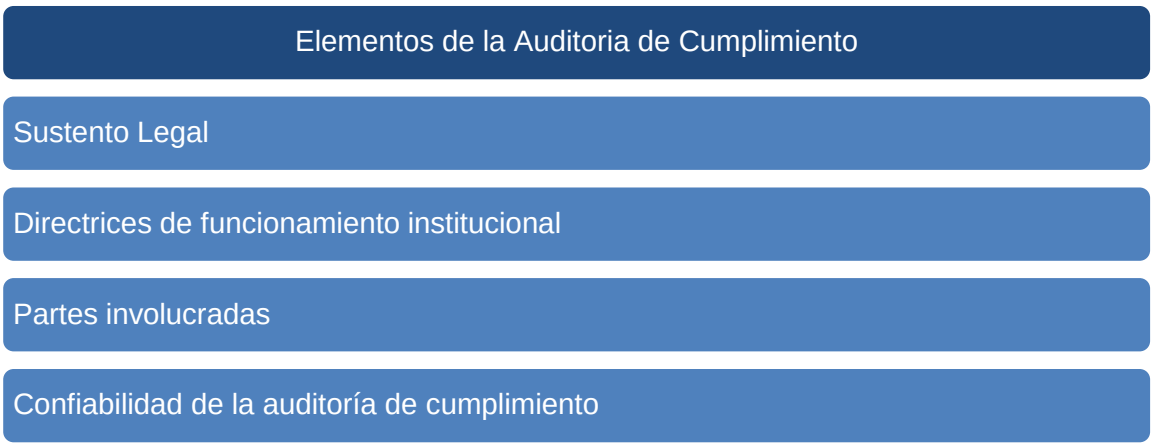
Mediante el modelo de auditoria se promueve el desarrollo de políticas de cumplimiento tanto para las instituciones de educación superior, así como para los órganos de control que se encargan de dar cumplimiento a lo establecido en el PFIITSP. Por lo tanto, esta propuesta debe apreciarse desde estos dos puntos de vista, es decir, como base para la planificación del cumplimento para los institutos superiores, pues se muestran los lineamientos que debe cumplir, y para las instancias de control que encuentran las directrices para la planificación y ejecución de planes de auditoria.

6.1.1. Elementos de la Auditoria de Cumplimiento

Estos componentes se derivan del carácter técnico que tiene la auditoria en el contexto de las instituciones de educación superior. Por lo tanto, el fundamento parte

de un sustento legal y termina con los procedimientos que garantizan la confiabilidad del examen.

Gráfico 12: Elementos de la Auditoria de Cumplimiento



Fuente: (Contraloría General del Estado , 2015)
Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

Sustento legal: en base al Reglamento de los Institutos y Conservatorios Superiores, se tiene en el artículo 45, correspondiente a la autogestión, se tiene lineamientos referentes al desarrollo de auditoria; en este sentido se tiene que instituciones de educación superior públicos deben auto gestionarse en base a las directrices de cumplimiento administrativo, financiero e institucional sujeta a disposiciones del CES. Sobre la composición interna, funcional y de utilización de recursos se realizarán evaluaciones de auditoría interna. El resultado de este examen debe ser reportado de acuerdo a los parámetros del CES, considerada como rendición de cuentas anual, la cual es obligatoria para todas las instituciones de educación superior, conforme lo establece la LOES (Consejo de Educacion Superior, 2015).

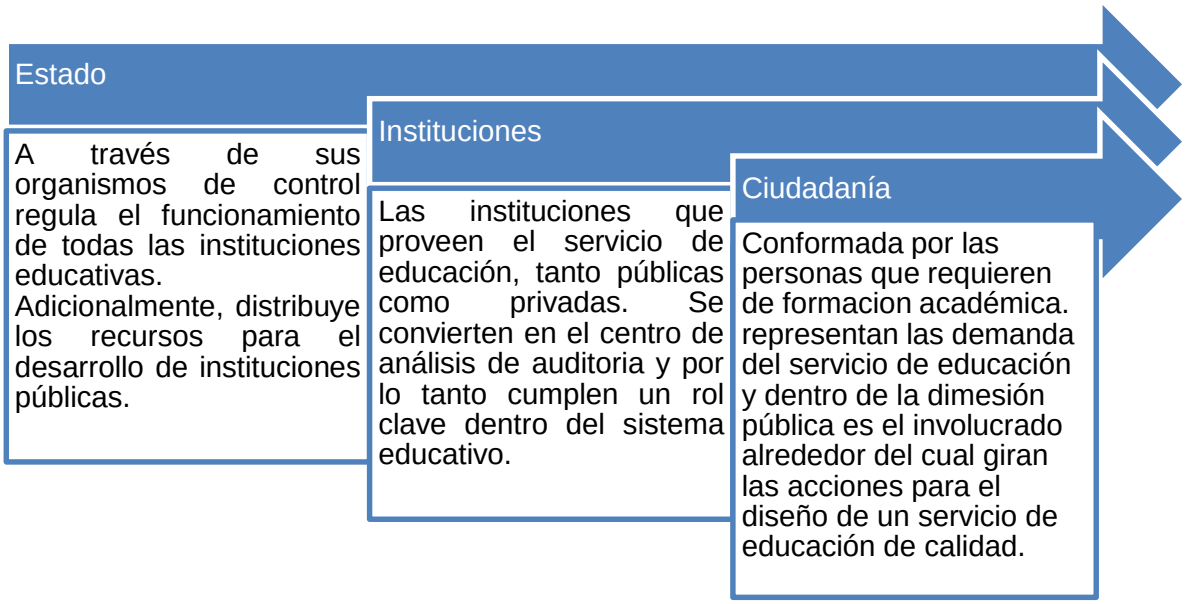
Directrices de Funcionamiento Institucional: dentro de esta dimensión se encuentra la estructura interna de los institutos superiores de educación, es decir, para el desarrollo de la auditoria se debe considerar la planificación estratégica, las políticas de desarrollo, los objetivos de corto, mediano y largo plazo y los programas de formación interna, todo esto con el propósito de formar una base para el análisis

institucional, es decir, el fundamento para el reconocimiento y entendimiento de las actividades de la institución.

Partes Involucradas

Las partes involucradas son todos aquellos participantes del sistema educativo, que cumplen un rol importante tanto de forma pasiva como activa. Su reconocimiento es importante, pues se integran variables que pueden afectar al funcionamiento de las instituciones.

Gráfico 13: Partes involucradas



Fuente: (Contraloría General del Estado , 2015)

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

Confiabilidad de la Auditoria de Cumplimiento

La confiabilidad de la auditoria garantiza que los resultados contengan información verídica acorde a la realidad de las instituciones educativas. Para asegurar la confiabilidad de la auditoria se parte de una planificación integral en la cual se integren las necesidades de las instituciones, de los estudiantes y los órganos de control del Estado, para involucrar e interrelacionar todas las variables que pueden inferir en el servicio de educación. Adicionalmente, con la selección de un grupo de auditor competente se mejorar el resultado de la auditoria. Cabe señalar que los lineamientos presentando sirven de base incluso para realizar una auditoría interna dentro de las

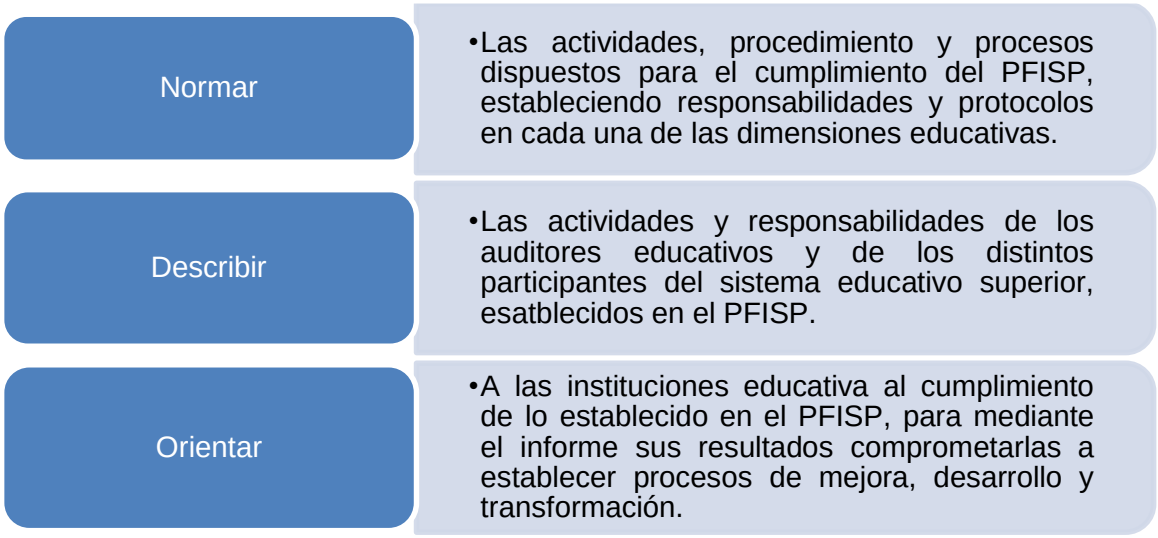
instituciones de educación superior, como punto de partida para realizar un autoexamen del cumplimiento del PFIITSP. Y, por lo tanto, se deben seguir los criterios de confiabilidad sugeridos dentro de esta apartado.

6.1.2 Objetivos de la Auditoría de Cumplimiento

La auditoría de cumplimiento estimula la transparencia a través de la estructuración de informes validos sobre si las instituciones educativas han realizado los esfuerzos suficientes para a través de su planificación institucional cumplir con lo dispuesto en el PFIITSP, en concordancia con la administración ejercida y con la observancia de los derechos de la comunidad educativa.

Fortalece la rendición de cuentas al identificar las desviaciones en referencia a lo establecido en el PFIITSP y por las autoridades de educación superior, de forma que se tomen acciones correctivas y para que los responsables pongan en conocimiento público sus acciones. Consecuentemente, la auditoria de cumplimiento estimula la buena gobernanza en el sector educativo público al integrar el riesgo de no cumplimiento y reconocer las debilidades y deficiencias con referencia al cumplimiento de la normativa educativa.

Gráfico 14: Objetivos del Plan de Auditoria



Fuente: (Contraloría General del Estado , 2015)

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

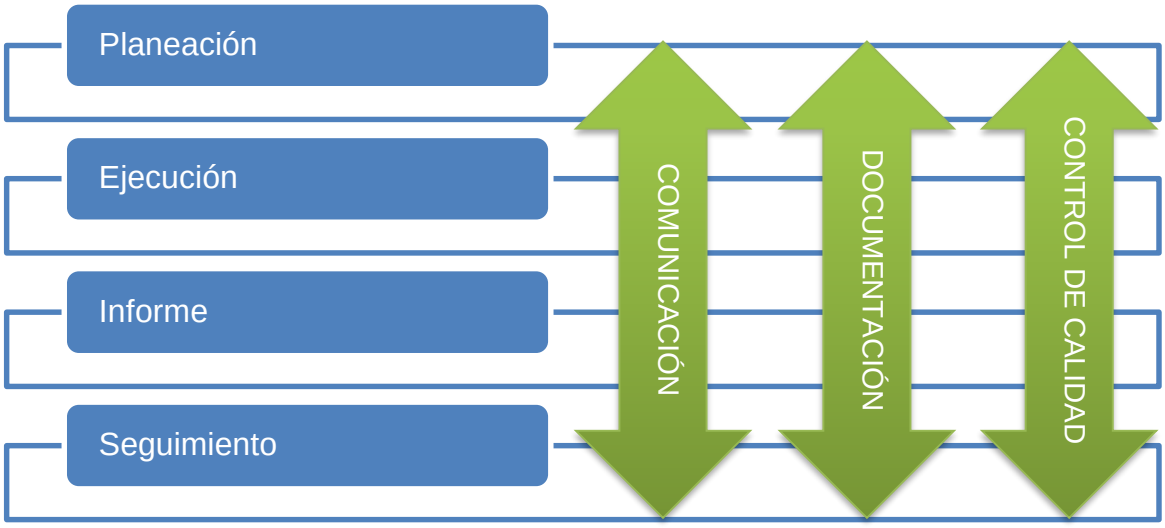
Criterios para el Desarrollo del Proceso de Auditoría

Con el objetivo de potenciar las actividades de auditoría, se establecen las siguientes acciones para enfocar la auditoría hacia la consecución de valor agregado.

Distribución del Trabajo

La asignación de trabajo en el punto de partida para el comienzo de las actividades de la auditoria de cumplimiento, es desarrollada por el supervisor de auditora en base a los lineamientos del CES, en este nivel se debe determinar de forma clara el objetivo general y específicos en referencia a las directrices que serán evaluadas, así como los recursos de información a utilizarse para construir la base de análisis del cumplimiento del PFIITSP. Las fuentes de criterio se basan en el marco normativo que en principio se dispondrá para la evaluación del cumplimiento y que se empleará de base para que el equipo de auditoría pueda analizar sistemáticamente los lineamientos institucionales, y lo cual debe adjuntarse al plan de trabajo de auditoria.

Gráfico 15: Fases de la Auditoría de Cumplimiento



Fuente: (Contraloría General del Estado , 2015)

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

6.1.3 Planificación de la Auditoría

Proceso fundamental para que en definitiva se consiga resultados acordes con la realidad de las instituciones educativa. Por lo tanto, es necesario entender las necesidades de los institutos superiores y de sus miembros, para desarrollar acciones que conduzcan la estrategia de auditoría por el camino correcto. Así consecuentemente, se debe:

- Entender las expectativas y la planificación institucional de la institución.
- Analizar el resultado de auditorías anteriores.
- Desarrollar un pre estudio de las directrices de cumplimiento del PFIITSP.
- Seleccionar de forma adecuada al grupo de trabajo que realizará la auditoria para obtener mejores resultados, es decir, seleccionar al personal competente para disminuir el riesgo de sesgos de información.
- Distribuir eficientemente el tiempo de auditoria.

En esta fase de planeación de la auditoria de cumplimiento se comienza con la categorización de la institución educativa a ser evaluada y analizada, de acuerdo a las áreas que la componen. En este proceso se parte con el reconocimiento claro del alcance de la auditoría, integrando el direccionamiento y los parámetros de la auditoría en función del cumplimiento. El establecimiento de los lineamiento y criterios es de los primeros pasos a desarrollarse.

Comprensión del Tema de Auditoria

El entendimiento de los parámetros de la planificación institucional de los institutos superiores frente al PFIITSP es fundamental para entender los criterios que dan origen a la planificación e inicio de la auditoría. En este sentido es importante generar una lista de parámetros para el reconocimiento de los puntos clave, tanto de la composición interna de las instituciones como del PFIITSP.

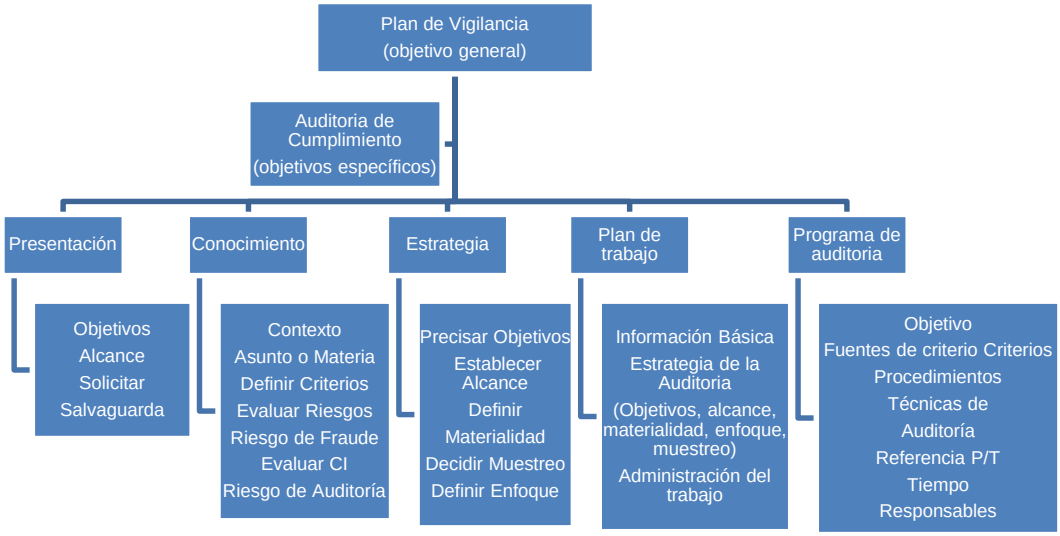
Por lo tanto, el equipo de auditoría que se conforme para el desarrollo de las actividades de evaluación debe comprender claramente los lineamientos para el examen, para esto deberá considerarse todas las dimensiones que comprenden el sistema educativo dentro del nivel superior. En ocasiones, es recomendable que el

centro de análisis se fundamente en información cuantitativa, como, por ejemplo; número de modificaciones a la panificación PFIITSP; número de personal capacitado para la planificación institucional; número de objetivos cumplidos en relación a la naturaleza cuantitativa y suele ser fácil de medir (por ejemplo, resultados o situación financiera), puesto que los datos cualitativos se prestan a diferentes perspectivas de interpretación. No obstante, el contexto educativo debe ser determinable y mensurable en base a criterios convenientes orientados en todo momento a la supervisión de los órganos de control de educación. Adicionalmente, la naturaleza de la institución debe establecerse como un referente para la obtención de información suficiente para la conformación de evidencia de cumplimiento, y para la posterior conclusión de auditoria. La auditoría de control también incluye el análisis de ingresos y gastos pues el PFIITSP hace referencia al aprovechamiento eficiente de los recursos que distribuye el Estado, en este sentido, también debe evaluarse la planificación presupuestaria de la institución.

Entendimiento de la entidad(es) en relación con el Asunto o Materia a Auditar y su Entorno

De acuerdo a lo establecido precedentemente, establecer las directrices a auditar y los parámetros apropiados, es una de las primeras acciones que se deben realizar para el desarrollo de la auditoria de cumplimiento y esta determinación establece que los auditores deben conocer la institución educativa auditada y los parámetros que conforman la dimensión de la auditoría, en este caso el cumplimento del PFIITSP en base a su planificación institucional, con el propósito de disponer de un marco referencial para la aplicación de su juicio técnico en el proceso de auditoría. La comprensión del instituto, de su contexto y de los planes aplicados conforme a lo dispuesto por el CES, de acuerdo a su gestión institucional y educativa, es importante puesto que servirá para establecer el nivel de cumplimiento. Este proceso establece la producción, de forma permanente, de información significativa y relevante para obtener un adecuado entendimiento de las dimensiones especificas a ser auditadas. Este conjunto de datos puede conseguirse de la institución, mediante informes y documentos derivados de las actividades concernientes a los servicios de educación pública.

Gráfico 16: Fase de Planeación de la Auditoría de Cumplimiento



Fuente: (Contraloría General del Estado , 2015)

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

Correspondiente a esta etapa se añade indicadores de gestión que deben aplicarse para mejorar los resultados de la planificación de la auditoria, en base a la planificación institucional y al PFIITSP.

Cuadro 7: Indicadores de gestión de planificación

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Responsable de medición	Frecuencia de medición
01	EFICACIA	Auditorías planificadas / N° Auditorías requeridas	%	Auditor interno CES	Anual
02		N° Auditorías regulares / Auditorías planificadas	%	Auditor interno CES	Anual
03		N° Auditorías Especiales / N° Auditorías planificadas.	%	Auditor interno CES.	Anual

Fuente: (Contraloría General del Estado , 2015)

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

6.1.4. Ejecución de Auditoría

En cuanto a la ejecución de la auditoria esta debe basarse en lo establecido en la norma ISO 19011 (versión 2011), en el cual se hace una sinopsis de los distintos métodos que podrían utilizarse para la puesta en marcha de la auditoría, para esto se debe contemplar lo siguiente:

a. Hacer énfasis en los procesos de auditoría, y de forma menos particular en los procedimientos. Determinados procedimientos levantados, indicaciones de trabajo, listas de verificación, y demás, son fundamentales para el desarrollo de la planeación y control de los procesos del instituto superior, no obstante, para asegurar la trazabilidad en la auditoría se debe enfocar estrictamente en los procesos del servicio de educación pública.

b. Dirigir la auditoría hacia la obtención de resultados, y menos en los registros. De la misma forma, determinados registros pueden ser obligatorios para que el instituto superior suministre evidencia de que los procesos son eficientes (produciendo los productos esperados de acuerdo a la planificación), por otra parte, es necesario, integrar otras maneras de evidencia que puedan añadir valor al proceso de auditoría.

c. Emplear constantemente los principios elementales de la gestión en el desarrollo de la auditoria. Estos principios básicos de gestión se detallan en el siguiente gráfico.

Gráfico 17 : Acciones para Mejorar la Auditoría



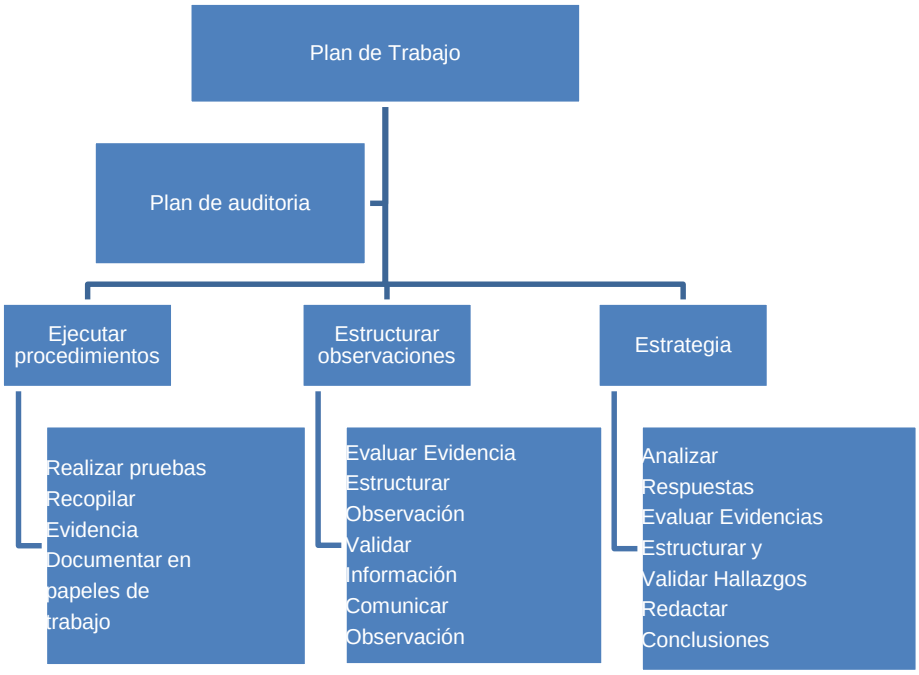
Fuente: (Gran & Ilustrado, 2012)

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

d. Dirigir la auditoría en base al ciclo PHVA, utilizando un enfoque de planificación, ejecución, verificación y actuación para medir la eficiencia de los procesos de la institución educativa.

e. Implementar un enfoque integral para la obtención de evidencias. Recoger las evidencias considerando a la institución educativa como un todo, envés de basarse en perspectivas individuales.

Gráfico 18: Fase de Ejecución de Auditoría de Cumplimiento



Fuente: (Contraloría General del Estado , 2015)

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

En esta fase se lleva a cabo, se pone en práctica o se ejecutan los programas de auditoría resultado del proceso o fase de planificación de la auditoría. En este nivel de la auditoria se realiza el trabajo de campo dentro de la institución educativa para obtener, evaluar datos y establecer evidencias necesarias, oportunas, significativos y convenientes que fundamentarán el trabajo del auditor, de acuerdo a esta base se estructuran las opiniones, reflexiones y síntesis con referencia al cumplimiento de los parámetros evaluados.

El resultado de la ejecución de los procesos y pruebas de auditoría, sirve como base para la detección de deficiencias que evidencian el incumplimiento de los criterios formales de evaluación dentro de los parámetros establecidos por el CACES, en otras palabras, desviaciones que una vez evaluadas en reuniones de trabajo, así como los probables resultados y afectaciones en la planificación institucional, serán transferidas a los funcionarios del instituto superior y a los responsable del control y del CACES. Para esto, se establece un periodo de tiempo acorde a las deficiencias encontradas, para que la institución pueda solventar de forma oportuna todos los requerimientos

realizados en base al PFIITSP, los cuales deben ser evidenciados en su planificación institucional. Esto debe estar debidamente respaldado con documentos que avalen la ejecución de la actividad, procedimiento o proceso incompleto o no cumplido. Todo este sistema parte desde el propio autoexamen que debe hace el instituto superior de educación pública, la cual debe realizar a forma de auditoria interna liderada por el personal de la institución, para mediante los resultados preliminares empezar a hacer las mejoras necesarias para cumplir con el PFIITSP.

Consecuentemente, desde el punto de vista del auditor interno o grupo conformado para examinar el cumplimento de la institución educativa, se emiten opiniones y certezas que deben entrar en discusión, considerando los diferentes puntos de vista de los funcionarios y personal que desarrolla las actividades de prestación de servicios de educación pública. Por lo tanto, se analizarán los acotaciones, esclarecimientos y documentación entregada por la administración en concordancia con las observaciones encontradas, y se precisarán los descubrimientos que se deriven de estas observaciones que no fueron aceptadas o que fueron reconocidas por la institución. Como resultado de la valoración de la respuesta de la institución, se deberán definir acciones correctivas que le permitan a la misma, mejorar su gestión interna y consecuentemente completar su planificación institucional para dar cumplimiento al PFIITSP.

A esta fase o etapa de la auditoria se le integra un conjunto de indicadores de gestión que permite controlar y evaluar las acciones emprendidas hasta la etapa de ejecución.

Cuadro 8: Indicadores de Gestión de Ejecución

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Responsable de medición	Frecuencia de medición
01	EFICACIA	N° Auditorías ejecutadas/ N° Auditorías planificadas.	%	Comisión de Evaluación Interna Institucional	Anual
02		N° Auditorías regulares ejecutadas / N° Auditorías planificadas.	%	Comisión de Evaluación Interna Institucional	Anual
03		N° Auditorías especiales ejecutadas / N° Auditorías planificadas.	%	Coordinación Académica	Anual
03	EFICIENCIA	N° Auditorías ejecutadas / N° de Equipos de Auditoría	%	Comisión de Evaluación Interna Institucional	Anual

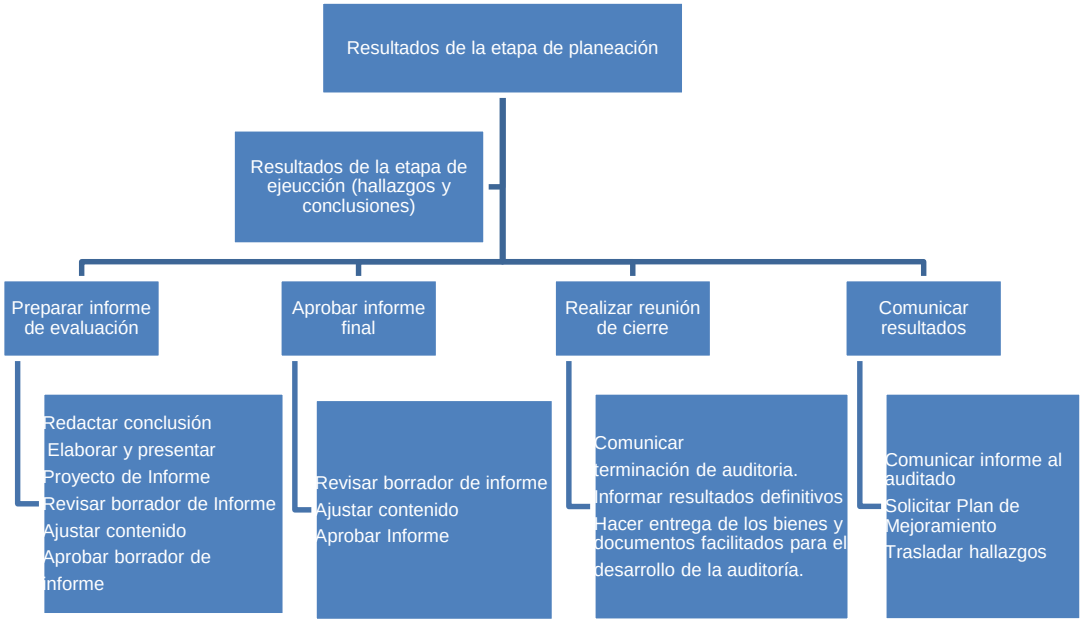
Fuente: (Contraloría General del Estado , 2015)

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

6.1.5 Evaluación

La evaluación es sin duda uno de los procesos más importantes dentro del desarrollo de la auditoria, puesto que le permite tanto a la institución educativa como los organismos de control, definir su nivel de avance en el cumplimiento del PFIITSP. A través de este proceso se logra establecer el punto de partida y los estándares de cumplimiento que la institución debe desarrollar para alinearse a los objetivos del Estado. Esta fase está acompañada de la estructuración de informes los cuales son el reflejo de la ejecución de la auditoria.

Gráfico 19: Fase de Evaluación de Auditoría de Cumplimiento



Fuente: (Contraloría General del Estado , 2015)

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

El análisis de la evidencia encontrada es una actividad fundamental, pues se deben generar síntesis objetivas sobre la planificación institucional y sus niveles de oportunidad. Para gestionar a la institución mediante los resultados de la auditoria, no es recomendable considerar los resultados de forma separada, por lo tanto, se debe:

a. Colocar la evidencia en perspectiva.
b. Relacionar la evidencia con referencia a la pericia del instituto superior de educación para generar resultados que cumplen con los estándares determinados mediante el PFIITSP y el CES.

En esta etapa de la auditoria también es necesario contemplar el desarrollo y aplicación de indicadores de gestión que permitan mejorar la actividad de evaluación y de generación de información de auditoria.

Cuadro 9: Indicadores de Gestión de Evaluación

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Responsable de medición	Frecuencia de medición
01	CUMPLIMIENTO	N° de informes entregados a institución / N° de Informes total	%	Comisión de Evaluación Interna Institucional	Anual
02	RESULTADO	N° de deficiencias encontradas / N° de deficiencias corregidas.	%	Comisión de Evaluación Interna Institucional	Anual
03		N° de deficiencias sustentadas / N° de rectificaciones	%	Comisión de Evaluación Interna Institucional .	Anual
04		N° de requerimientos cumplidos/ N° total requerimientos	%	Comisión de Evaluación Interna Institucional	Anual

Fuente: (Contraloría General del Estado , 2015)

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

6.1.6 Seguimiento y mejora

La forma en la cual se presentan los resultados de auditoría es importante para producir el cambio y la mejora continua en la institución con respecto a su planificación para dar cumplimento el PFIITSP. La documentación debe poner en claro las áreas de oportunidad con el propósito de respaldar las acciones adecuadas para mejorar la gestión interna, y para esto se debe considerar:

a. La utilización conveniente de los resultados, reflexiones y alternativas de mejora.
b. Los resultados o informes deben ser aplicables, imparciales y orientados a la a la institución de forma adecuada.

Con el proceso de supervisión (seguimiento y mejora) de auditoría se busca lograr los siguientes objetivos:

- Conservar e incrementar en todo momento, la calidad de las auditorías que realiza la propia institución y los organismos de control.
- Supervisar el cumplimiento de las normas aplicables a la aplicación de la auditoría: es decir considerar en todo momento el código de ética y demás parámetros reglamentarios referentes a lo establecido para el cumplimento del PFIITSP, por parte de todos los funcionarios relacionados con el proceso de la auditoría;
- Comprobar la observancia de los objetivos de la auditoria de cumplimiento.

El resultado para la gestión de este proceso dentro de la auditoria se plasma mediante los índices presentados a continuación para el control y evaluación del seguimiento y mejora.

Cuadro 10: Indicadores de gestión de seguimiento y mejora

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Responsable de medición	Frecuencia de medición
01	EFICACIA	N° de documentos observados de la planificación institucional/ N° total de documentos que soportan el PFIITSP	%	Comisión de Evaluación Interna Institucional	Anual
		N° actividades de mejora realizadas / N° actividades de mejora planificadas	%	Comisión de Evaluación Interna Institucional	Anual
02	EFICIENCIA	Tiempo de ejecución de actividades de mejora / Tiempo planificado para ejecución de actividades de mejora	%	Comisión de Evaluación Interna Institucional	Anual

Fuente: (Contraloría General del Estado , 2015)

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

REFERENCIAS

Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. (2002). *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados.* New York.

García Ibarra, C. (2013). *Evaluación del desempeño Docente cuestionario: Versión final.* Obtenido de www.ittepic.edu.mx/doc/Cuestionario-evaluacion-docente.pdf

Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).* Quito.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgànica de Educaciòn Superior (LOES).* Quito: Registro Oficial.

Baena, G. (2014). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. México: Grupo Editorial Patria.

Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales.* México: Pearson Educación Educación de México, S.A.

Bolívar, T., & Erazo, J. (2012). Dimensiones del hábitat popular latinoamericano. *Flacso Sede Ecuador*.

Bunge, M. (1975). *Ontología: El moblaje del mundo.* DIANOIA.

Caldas, M., & Reyes, A. (2017). *Gestión administrativa(Empresa e iniciativa emprendedora).* Editex.

CEAACES. (Diciembre de 2013). *Ecuador: el modelo de evaluación del Mandato 14.* Obtenido de www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/.../ceaases-ultimo-para-placas-ok.pdf

CEAACES. (2015). *Instructivo para la elaboración y revisión del plan de fortalecimiento* . Obtenido de www.ceaaces.gob.ec/.../RESOLUCIÓN-No.-084-CEAACES-SO-07-2015-PLAN-DE-

CEAACES. (2016). Quito.

Comisión de Evaluación Interna ITSCPP. (2017). *Reglamento de Evaluación Interna.* Quito - Ecuador: Consejo Académico Superior.

Concepción, J. (14 de junio de 2014). *Auditoría a la gestión educativa.* Obtenido de https://prezi.com/h0rvph6elkgh/auditoria-a-la-gestion-educativa/

Consejo de Evaluación, A. y. (2013). *Reglamento de Evaluación Externa de Instituciones de Educación Superior.* Quito - Ecuador: Registro Oficial.

Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior. (2014). *Reglamento de Autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior, Carreras y Programas.* Quito: CEAACES.

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2016). *Resolución N| 370-CEAACES-SO-06-2016.* Quito: Concejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Quito, Ecuador: Asamblea Constituyente. Obtenido de www.inocar.mil.ec/.../A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf

Cuervo García , Á. (2013). La planificación en el proceso de decisión de la empresa. *Universidad Complutense de Madrid,* 141-189.

Deháquiz Mejía, J., & Gutiérrez, L. (2011). EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS FILOSÓFICAS. *LA AVENTURA DE FILOSOFAR ITHAKI*, 1-29.

Diario "El Universo". (3 de junio de 2012). El aprendizaje en los institutos técnicos se medirá en evaluación. *Ediorial*, págs. 1-10.

Ecuador, Asamblea Constituyente . (20 de octubre de 2008). *Constitución Política del Ecuador* . Obtenido de Registro oficial 449: www.inocar.mil.ec/.../A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf

Ecuador, Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Obtenido de www.yachay.gob.ec/.../LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR-ANEXO-a

Escotet, M. (2000). PLANIFICACION UTOPICA Y REALIDAD: ENFRENTAMIENTO AL DEVENIR DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI. *Universitas 2000*, 19-35.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (2011). *Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.* Ginebra Suiza: www.ifrc.org.

Finch, J., Freeman, E., & Gilbert, D. (1996). *Administración.* México: Pearson Educación.

Gran, P., & Ilustrado, J. (2012). *Gestión Administrativa.*

Guachimboza, C. (2017). *"LA AUDITORÍA DE GESTIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO Y LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS".* Ambato -Ecuador: Universidad Tècnica de Ambato.

Hernandéz, R. (2003). *"Metodología de la investigación.* Barcelona, España: McGraw-Hill.

Holmes, A. (1973). *Auditoría Principios y Procedimientos.* México: Unión Tipográfica .

ILPES - CEPAL. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público.* ILPES /CEPAL.

Instituo Tecnólogioco Superior "Viente Rocafuerte". (2013). *Resolución RPC-SO-17.N° 140-2013, para fortalecer el Modelo de atención integral.* Guayaquil.

Jaramillo Echeverri, L. (2003). ¿Qué es Epistemología? MI MIRAR EPISTEMOLÓGICO Y EL PROGRESO DE LA CIENCIA . *Cinta de Moebio*, 1-7.

Jurado, Y. (2002). *Técnicas de investigación documental: manual para la elaboración de tesis, monografías, ensayos e informes académicos.* Ediciones Paraninfo.

(2010). *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.* Quito - Ecuador.

López, P. (2004). Población Muestra y Muestreo. *Scielo*, 69-74.

Luna González, A. C. (2015). *Proceso Administrativo.* México: Grupo Editorial Patria.

Martínez Gómez, J. A. (2010). En torno a la axiología y los valores. *Contribución a las CIencias Sociales*, 1-6.

Masabanda Parra, S. A. (2014). *"La Gestión Administrativa-Financiera y la liquidez en Automotores Pérez del Cantón Ambato".* Ambato: Universidad Técnica de Ambato.

MEJÍA GÓMEZ, R. (2008). FUNDAMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS UNIVERSITARIOS, SOBRE LA BASE DE LA AUDITORÍA COMO PROCESO, PARA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE. *Revista Ciencias Estratégicas*, 33-45.

Melero Aguilar, N. (2011- 2012). EL PARADIGMA CRÍTICO Y LOS APORTES DE LA INVESTIGACION ACCIÓN PARTICIPATIVA EN LA

TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL: UN ANÁLISIS DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES. *Cuestiones Pedagógicas*, 339, 355.

Mesía Maraví, R. (junio de 2007). *ETHICAL CONTEXT OF SOCIAL RESHEAR.* Obtenido de revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/download/3624/2933

Ministerio de Educación . (2016). *Auditoría de Gestión educativa* . Obtenido de https://educacion.gob.ec/auditoria-a-la-gestion-educativa/

Ministerio de Eucación. (2013). *Modelo Nacional de Apoyo y Seguimieno a la Gestión Educativa (Acuerdo Ministerial/450-13.).* Quito.

Montes García, M. (2014). *Auditoría de gestión al área de talento humanao de la empresa plantabal S.A Cantón Quevedo, año 2012.* Ecuador : Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Moreta Yánez, S. R. (2011). *El control interno y su incidencia en la gestión administrativa en la sección de comercialización de la Cooperativa de ahorro y crédito Educadores de Tungurahua LTDA en el año 2010.* Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.

Muñiz, L. (2009). *Control presupuestario: Planificación , elaboración y seguimiento del presupuesto* . Barcelona: Profit Editoria.

Naciones Unidas. (2009). *MANUAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE DESARROLLO.* New York: A.K.Office Supplies(NY).

Naghi, M. (2005). *Metodología de la Investigación* (Vol. Segunda). México: Limusa Noriega Editores.

Naranjo Pérez, R., Mesa Espinoza, M. A., & Solera Salas, J. (2012). De la administración por objetivos al control estratégico. *Tecnología en Marcha Vol 18*, 57-65.

Perada Marín, S., & Berrocal Berrocal, F. (2011). *Dirección y gestión de recuirsos humanos por competencias.* Madrid: Universitaria Ramon Areces.

Pérez, J., & Carballo, V. (2013). *Control de gestión empresarial.* ESIC Editorial.

Plataforma de Voluntariat Social de la Comunitat Valenciana. (2007). *Guía para la elaboración e implementación del Plan Estratégico y Plan de Gestión en*

Entidades no lucrativas de acción social con voluntarios. Valencia: Empresa Editorial Gráficas Izquierdo.

Ramírez, C. (2002). *La Gestión Administrativa en las Instituciones Educativas.* México: Limusa.

Ramírez, R. (2010). *Introducción teórica y práctica a la investigación histórica. Guía para la historia en las ciencias sociales.* Medellin: Universidad Nacional de Colombia.

Rebaza, I. (2011). *La Investigación Contable Tributaria teoria y practica.* Barcelona: Editorial Solorsano.

Ruiz Vázquez, R. (13 de Septiembre de 2013). *Identificación y valoración de los riesgos en la auditoria.* Obtenido de https://www.gestiopolis.com/identificacion-y-valoracion-de-los-riesgos-en-la-auditoria/

Salcedo Maldonado, J. L., & Mejía Rubio, J. A. (2007). La administración pública como un sistema análogo a la vida. *OPERA.*

Salguero, A. (2006). *Indicadores de gestión y cuadro de mando.* Madrid: Diaz Santos.

Sánchez, J. (2013). *Indicadores de Gestión Empresarial: de la estrategia a resultados.* Palibrio.

Secretaría de Educación . (2014). *Guía para formular el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015.* Obtenido de pifi.sep.gob.mx/ScPIFI/GuiaPIFI_2014/pdfs/GuiasPDF/Guia_PIFI_2014-2015_.pdf

Secretarìa de Educaciòn Superior Ciencia Tecnologìa e Innovaciòn . (01 de 01 de 2012). Acuerdo 2012-065. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Secretaría Nacional de Desarrollo. (16 de mayo de 2018). *www.senplades.gob.ec.* Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Senplades-Descubra-quienes-somo-y-que-hacemos.pdf

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2012). *Guía Metodológica de Planificación Institucional.* Quito: Semplades Segunda Edición.

Tena, A., & Rivas, R. (2007). *Manual de Investigación documental.* Barcelona, España: Editorial Plaza Valdes.

URREGO GIRALDO, G., & GIRALDO GOMEZ, G. L. (2005). LA ESTRUCTURA DE SERVICIOS Y DE OBJETOS DEL DOMINIO: UNA APROXIMACION AL CONCEPTO DE ONTOLOGÍA. *Tecno Lógicas*, 45 - 67.

Vasconez, C. (2001). *Tipos de Investigaciones* (Vol. 2). México: Editoriales Pearson Educación.

Vlăsceanu, L. G. (2004). *Quality assurance and accreditation: A glossary of basic terms and definitions.* Bucharest: Unesco-Cepes.

ANEXOS

Anexo 1: Lista de Verificación

Cuadro 11: Lista de verificación

LISTA DE VERIFICACIÓN									
Variable	Objetivo	Ítem	Descripción	Total	Regular	Parcial	Nada	No aplica	Total
Variable independiente	Determinar si la institución cuenta con un proceso para la planificación institucional	1	La IES cuenta con un proceso de planificación institucional elaborado de manera participativa	2	1	1			4
		2	La planificación institucional está articulada en base a estándares de calidad propuestos por el CACES		3	1			4
		3	Existe una asignación de responsable de planificación institucional	2	1	1			4
		4	La IES cuenta con un Proceso de planificación aprobado por el Consejo Académico Superior		1	1	2		4
		5	La institución cuenta con un PEDI vigente			1	3		4
		6	La institución cuenta con un PEDI en construcción	3	1				4
		7	La institución cuenta con un PEDI con estándares requeridos por el CACES		1	2	1		4
		8	La misión de la IES está contenida en el PEDI	1	2	1			4
		9	La visión de la IES está contenida en el PEDI	3	1				4

		10	El modelo educativo y pedagógico contenido en el PEDI	2	1	1			4
		11	La IES realizó un estudio socioeconómico para la realización del PEDI	3	1				4
		12	La planificación institucional se desarticula en Planes Operativos Anuales	1	3				4
		13	La IES realiza seguimientos periódicos a la planificación institucional	1	1	2			4
	Determinar si la planificación institucional se realiza en base a políticas nacionales	1	La institución cuenta con políticas que promueven equidad de género de los estudiantes		1	3			4
		2	La institución cuenta con políticas que promueven equidad de género en docentes, personal administrativo y servicios		3	1			4
		3	Políticas que promueven la igualdad de estudiantes pertenecientes a grupos minoritarios		2	2			4
		4	Políticas que promueven la igualdad de docentes pertenecientes a grupos minoritarios		2	2			4
		5	Políticas de acción afirmativa aprobadas por el		1	3			4

			Consejo Académico Superior						
		6	Políticas de acción afirmativa constan en reglamento interno de la institución		3	1			4
		7	La institución prepara eventos que promueven la igualdad en la IES		0	4			4
		8	La planificación institucional se basa en los objetivos del plan toda una vida		2	2			4
	Determinar si la planificación institucional atiende a criterios de eficiencia en el manejo de fondos públicos	1	Los estudiantes tienen la factibilidad de realizar sus trámites de manera virtual				4		4
		2	Los docentes tienen la factibilidad de realizar sus trámites personales de manera virtual				4		4
		3	Los procesos administrativos de los docentes son simplificados?				4		4
		4	La institución cuenta con procesos automatizados			1	3		4
		5	La institución cuenta con un sistema de gestión documental			2	2		4
		6	La institución cuenta con un plan anual de adquisiciones			1	1	2	4
		7	La institución realiza sus adquisiciones en base al plan anual de compras				2	2	4

		8	La institución cuenta en su planificación anual con medios que miden la eficiencia en el manejo de recursos institucionales					4	4
		9	La institución cuenta con una unidad de seguimiento que establece criterios de medición del cumplimiento de los planes operativos anuales	4					4
		10	La unidad de seguimiento aplica una herramienta de medición al cumplimiento de planes operativos anuales		2	2			4
		11	La institución realiza sus distributivos aplicando criterios de eficiencia en su personal	2	2				4
		10	El personal docente cumple con todas las funciones inherentes a su puesto de trabajo de acuerdo al reglamento de escalafón docente.		1	3			4
Variable dependiente	Determinar si la institución ha realizado procesos de autoevaluación institucional	1	La institución cuenta con un reglamento de autoevaluación institucional	4					4
		2	La institución cuenta con una guía para evaluación institución		4				4
		3	La institución ha designado un	3	1				4

			comité de autoevaluación institucional						
		4	La institución realiza seguimientos periódicos al plan de fortalecimiento institucional			4			4
		5	La institución ha realiza prácticas de autoevaluación institucional		3	1			4
		6	La empresa cuenta con cronogramas de seguimiento al plan de fortalecimiento institucional	2	2				4
		7	La institución cuenta con un proceso de evaluación interna institucional aprobado por el Consejo Académico Superior		1	3			4
		8	La institución cuenta en su planificación anual con un cronograma de autoevaluación institucional			2	2		4
		9	La institución cuenta con un responsable de la autoevaluación institucional	2	1	1			4
		10	La institución ha practicado actividades de evaluación al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional		3	1			4
	Determinar si el proyecto educativo se articula en base	1	La institución cuenta con un modelo pedagógico vigente		4				4

	a la planificación nacional	2	La institución cuenta con un modelo pedagógico articulado en el PEDI		4				4
		3	La institución cuenta con un modelo pedagógico articulado en base al plan toda una vida.		1	3			4
		4	La institución elabora su plan curricular de manera participativa	1	1	2			4
		5	El macro currículo es elaborado en base a las necesidades de los egresados		1	2	1		4
		6	El meso currículo ha sido elaborado en base a las necesidades de empleadores.			4			4
		7	El meso currículo fue elaborado en base a estudios de pertinencia.	3	1				4
		8	El micro currículo es elaborado en base a las necesidades detectadas en el estudio de pertinencia.	3		1			4
	Determinar si la institución cuenta con indicadores que le emiten medir la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales	1	Existe personal encargado del seguimiento institucional	2		1	1		4
		2	Se realiza actividades de seguimiento periódicamente?		4				4
		3	Se ha realizado cálculo de indicadores de acuerdo al modelo de evaluación		4				4

			propuesto por el CACES?						
		4	La institución realiza pruebas de seguimiento sustantivas?	2	1	1			4
		5	Se han entregado informes de seguimiento en base a un cálculo de los indicadores propuestos por el CACES?			1	3		4
		6	La institución ha formulado un modelo que le permita medir la eficiencia en sus procesos.	1	2		1		4
		7	La institución ha formulado un modelo que le permita medir la eficacia de sus procesos?	1		2	1		4
		8	La institución realiza seguimientos al Plan de Fortalecimiento institucional		3		1		4
		9	La institución ha replanteado actividades y tiempos en su plan de fortalecimiento institucional	4					4
		10	La institución realiza un estudio de costo – beneficio de los procesos implementados a nivel académico.			1	3		4

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

Anexo 2: Resultados por Dimensiones

Cuadro 12: Resultados Dimensión 1

Objetivo	Ítem	Descripción	Total	Regular	Parcial	Nada	No aplica	Total	Resultados Generales
Determinar si la institución cuenta con un proceso para la planificación institucional	1	La IES cuenta con un proceso de planificación institucional elaborado de manera participativa	50%	25%	25%	0%	0%	100%	Actas de construcción del PEDI
	2	La planificación institucional está articulada en base a estándares de calidad propuestos por el CACES	0%	75%	25%	0%	0%	100%	Matriz de revisión
	3	Existe una asignación de responsable de planificación institucional	50%	25%	25%	0%	0%	100%	Documento de asignación
	4	La IES cuenta con un Proceso de planificación aprobado por el Consejo Académico Superior	0%	25%	25%	50%	0%	100%	Acta de aprobación de Procesos/ Procesos documentados
	5	La institución cuenta con un PEDI vigente	0%	0%	25%	75%	0%	100%	Actas de construcción de PEDI Datos primarios PEDI
	6	La institución cuenta con un PEDI en construcción	75%	25%	0%	0%	0%	100%	Actas de construcción/ Distribución de mesas de trabajo
	7	La institución cuenta con un PEDI con estándares requeridos por el CACES	0%	25%	50%	25%	0%	100%	Matriz de comparación de estándares

	8	La misión de la IES está contenida en el PEDI	25%	50%	25%	0%	0%	100%	Constatación física del PEDI
	9	La visión de la IES está contenida en el PEDI	75%	25%	0%	0%	0%	100%	Constatación física del PEDI
	10	El modelo educativo y pedagógico contenido en el PEDI	50%	25%	25%	0%	0%	100%	Constatación física del documento del PEDI
	11	La IES realizó un estudio socioeconómico para la realización del PEDI	75%	25%	0%	0%	0%	100%	Datos primarios/ Estudio Socioeconómico
	12	La planificación institucional se desarticula en Planes Operativos Anuales	25%	75%	0%	0%	0%	100%	POAS Seguimiento a los POAS
	13	La IES realiza seguimientos periódicos a la planificación institucional	25%	25%	50%	0%	0%	100%	Matriz de seguimientos Memos de seguimiento

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

Cuadro 13: Resultados Dimensión 2

Objetivo	Ítem	Descripción	Total	Regular	Parcial	Nada	No aplica	Total	Resultados Generales
Determinar si la planificación institucional se realiza en base a políticas nacionales	1	La institución cuenta con políticas que promueven equidad de género de los estudiantes	0%	25%	75%	0%	0%	100%	Políticas de género
	2	La institución cuenta con políticas que promueven equidad de género en docentes, personal administrativo y servicios	0%	75%	25%	0%	0%	100%	Políticas de acción afirmativa Actas de asistencia a talleres
	3	Políticas que promueven la igualdad de estudiantes pertenecientes a grupos minoritarios	0%	50%	50%	0%	0%	100%	Políticas acción afirmativas Documentos que evidencien la aplicación de las mismas.
	4	Políticas que promueven la igualdad de docentes pertenecientes a grupos minoritarios	0%	50%	50%	0%	0%	100%	Políticas acción afirmativas Documentos que evidencien la aplicación de las mismas.
	5	Políticas de acción afirmativa aprobadas por el Consejo Académico Superior	0%	25%	75%	0%	0%	100%	Actas de aprobación de las políticas de acción afirmativa
	6	Políticas de acción afirmativa constan en reglamento interno de la institución	0%	75%	25%	0%	0%	100%	Reglamento interno
	7	La institución prepara eventos que promueven la igualdad en la IES	0%	0%	100%	0%	0%	100%	Documentos que evidencian Organización de talleres. Actas de asistencia a los talleres.
	8	La planificación institucional se basa en los objetivos del plan toda una vida	0%	50%	50%	0%	0%	100%	Matriz de comparación

Elaborado por: Aguas Cristina (2018)

Cuadro 14: Resultados Dimensión 3

Objetivo	Ítem	Descripción	Total	Regular	Parcial	Nada	No aplica	Total	Resultados Generales
Determinar si la planificación institucional atiende a criterios de eficiencia en el manejo de fondos públicos	1	Los estudiantes tienen la factibilidad de realizar sus trámites de manera virtual	0%	0%	0%	100%	0%	100%	Constatación física de Entorno virtual
	2	Los docentes tienen la factibilidad de realizar sus trámites personales de manera virtual	0%	0%	0%	100%	0%	100%	Constatación física de Entorno virtual
	3	Los procesos administrativos de los docentes son simplificados?	0%	0%	0%	100%	0%	100%	Constatación física de Entorno virtual
	4	La institución cuenta con procesos automatizados	0%	0%	25%	75%	0%	100%	Constatación física de Procesos documentados
	5	La institución cuenta con un sistema de gestión documental	0%	0%	50%	50%	0%	100%	Constatación física de sistema in situ
	6	La institución cuenta con un plan anual de adquisiciones	0%	0%	25%	25%	50%	100%	Plan anual de adquisiciones
	7	La institución realiza sus adquisiciones en base al plan anual de compras	0%	0%	0%	50%	50%	100%	Plan anual de compras Facturas de compra

	8	La institución cuenta en su planificación anual con medios que miden la eficiencia en el manejo de recursos institucionales	0%	0%	0%	0%	100%	100%	Estructura de seguimiento implementada
	9	La institución cuenta con una unidad de seguimiento que establece criterios de medición del cumplimiento de los planes operativos anuales	100%	0%	0%	0%	0%	100%	Acta de creación de Unidad de Seguimiento
	10	La unidad de seguimiento aplica una herramienta de medición al cumplimiento de planes operativos anuales	0%	50%	50%	0%	0%	100%	Informes de seguimiento periódicos
	11	La institución realiza sus distributivos aplicando criterios de eficiencia en su personal	50%	50%	0%	0%	0%	100%	Distributivos de trabajo
	12	El personal docente cumple con todas las funciones inherentes a su puesto de	0%	25%	75%	0%	0%	100%	Matriz de cumplimiento

		trabajo de acuerdo al reglamento de escalafón docente.							

Fuente: Investigación de campo

Cuadro 15: Resultados Dimensión 4

Objetivo	**Ítem**	**Descripción**	**Total**	**Regular**	**Parcial**	**Nada**	**No aplica**	**Total**	**Resultados Generales**
Determinar si la institución ha realizado procesos de autoevaluación institucional	1	La institución cuenta con un reglamento de autoevaluación institucional	100%	0%	0%	0%	0%	100%	Reglamento aprobado
	2	La institución cuenta con una guía para evaluación institución	0%	100%	0%	0%	0%	100%	Guía de autoevaluación institucional
	3	La institución ha designado un comité de autoevaluación institucional	75%	25%	0%	0%	0%	100%	Designación de integrantes de comité de autoevaluación institucional
	4	La institución realiza seguimientos periódicos al plan de fortalecimiento institucional	0%	0%	100%	0%	0%	100%	Informes de seguimiento al plan de fortalecimiento institucional
	5	La institución ha realiza prácticas de autoevaluación institucional	0%	75%	25%	0%	0%	100%	Informes de autoevaluación institucional
	6	La empresa cuenta con cronogramas de seguimiento	50%	50%	0%	0%	0%	100%	Cronograma de seguimiento aprobado

		al plan de fortalecimiento institucional							
	7	La institución cuenta con un proceso de evaluación interna institucional aprobado por el Consejo Académico Superior	0%	25%	75%	0%	0%	100%	Proceso de evaluación interna aprobado por el CAS
	8	La institución cuenta en su planificación anual con un cronograma de autoevaluación institucional	0%	0%	50%	50%	0%	100%	Cronograma de autoevaluación aprobado
	9	La institución cuenta con un responsable de la autoevaluación institucional	50%	25%	25%	0%	0%	100%	Acta de designación emitida por el CAS
	10	La institución ha practicado actividades de evaluación al cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional	0%	75%	25%	0%	0%	100%	Informes de Cumplimiento al Plan de fortalecimiento institucional

Fuente: Investigación de campo

Cuadro 16: Resultados Dimensión 5

Objetivo	Ítem	Descripción	Total	Regular	Parcial	Nada	No aplica	Total	Resultados Generales
Determinar si el proyecto educativo se articula en base a la planificación nacional	1	La institución cuenta con un modelo pedagógico vigente	0%	100%	0%	0%	0%	100%	Verificación modelo pedagógico
	2	La institución cuenta con un modelo pedagógico articulado en el PEDI	0%	100%	0%	0%	0%	100%	Verificación modelo pedagógico
	3	La institución cuenta con un modelo pedagógico articulado en base al plan toda una vida.	0%	25%	75%	0%	0%	100%	Verificación modelo pedagógico
	4	La institución elabora su plan curricular de manera participativa	25%	25%	50%	0%	0%	100%	Actas de construcción donde se evidencie la participación
	5	El macro currículo es elaborado en base a las necesidades de los egresados	0%	25%	50%	25%	0%	100%	Actas de seguimiento a graduados

	6	El meso currículo ha sido elaborado en base a las necesidades de empleadores.	0%	0%	100%	0%	0%	100%	Entrevistas a empleadores
	7	El meso currículo fue elaborado en base a estudios de pertinencia.	75%	25%	0%	0%	0%	100%	Estudio de pertinencia
	8	El micro currículo es elaborado en base a las necesidades detectadas en el estudio de pertinencia.	75%	0%	25%	0%	0%	100%	Estudio de pertinencia

Fuente: Investigación de campo

Cuadro 17: Resultados Dimensión 6

Objetivo	**Ítem**	**Descripción**	**Total**	**Regular**	**Parcial**	**Nada**	**No aplica**	**Total**	**Resultados Generales**
	1	Existe personal encargado del seguimiento institucional	50%	0%	25 %	25 %	0%	100 %	Designación de responsable de seguimiento
	2	Se realiza actividades de seguimiento	0%	100 %	0%	0%	0%	100 %	Informes de seguimiento periódico

Determinar si la institución cuenta con indicadores que le emiten medir la eficiencia y eficacia en los procesos institucionales		periódicamente?							
	3	Se ha realizado cálculo de indicadores de acuerdo al modelo de evaluación propuesto por el CACES?	0%	100 %	0%	0%	0%	100 %	Cálculos de indicadores
	4	La institución realiza pruebas de seguimiento sustantivas?	50%	25%	25 %	0%	0%	100 %	Pruebas sustantivas
	5	Se han entregado informes de seguimiento en base a un cálculo de los indicadores propuestos por el CACES?	0%	0%	25 %	75 %	0%	100 %	Informes de seguimiento aprobados
	6	La institución ha formulado un modelo que le permita medir la eficiencia en sus procesos.	25%	50%	0%	25 %	0%	100 %	Informes de medición de eficiencia
	7	La institución ha formulado un modelo que le permita medir la eficacia de sus procesos?	25%	0%	50 %	25 %	0%	100 %	Informes de medición de eficacia

	8	La institución realiza seguimientos al Plan de Fortalecimiento institucional	0%	75%	0%	25 %	0%	100 %	Seguimiento al plan de fortalecimiento institucional
	9	La institución ha replanteado actividades y tiempos en su plan de fortalecimiento institucional	100 %	0%	0%	0%	0%	100 %	Actas de reuniones de replanteamiento de actividades
	10	La institución realiza un estudio de costo – beneficio de los procesos implementados a nivel académico.	0%	0%	25 %	75 %	0%	100 %	Levantamiento de tiempos de dedicación de tiempo de los docentes

Fuente: Investigación de campo